

La exclusión social en Castilla y León y su abordaje desde las políticas de inclusión social

TRABAJO FIN DE MASTER

Máster en desarrollo económico local y regional y gestión del territorio



Universidad de Valladolid

Autor: Jesús García Araque
Tutora: Carmen Rodríguez Sumaza

29 de Junio de 2016

ÍNDICE

Resumen	2
Introducción: objeto, objetivos y justificación	2
Objeto y objetivos de la investigación	2
Estructura del trabajo	4
Justificación del tema elegido	4
1.- Delimitación conceptual de la exclusión social y de las políticas de inclusión:.....	8
1.1.- Multidimensionalidad de los conceptos de inclusión y exclusión social	8
1.2.- Políticas y acciones encaminadas a la inclusión social.....	13
2.- Metodología.....	16
3.- Exclusión social en Castilla y León: principales trabajos y estudio empírico.....	23
3.1.- Estado de la cuestión: principales trabajos	23
3.1.1.- Encuesta FOESSA de integración y necesidades sociales en cyl, 2013	23
3.1.2.- Bienestar social y riesgo de pobreza en CYL, CES, 2010	25
3.1.3.- La nueva dimensión de la exclusión social en CYL, Romero, 2013.....	27
3.2.- Estudio empírico de la situación actual	29
3.2.1.- Características básicas y factores diferenciales de Castilla y León	29
3.2.2.- Análisis estadístico descriptivo de la situación actual	34
4.- Políticas de inclusión social en la UE y en España: evolución y situación actual.....	52
4.1.- Estrategia europea de lucha contra la exclusión social.....	52
4.2.- Iniciativas españolas contra la exclusión social	57
4.2.1.- Aplicación de los FEI de la UE en España.....	57
4.2.2.- Planes nacionales de inclusión social.....	58
5.- Políticas y estrategias a favor de la inclusión social en Castilla y León.....	63
5.1.- Políticas y estrategias públicas	63
5.1.1.- Políticas y estrategias de la gerencia de servicios sociales de CYL	64
5.1.2.- Contenido de las políticas de servicios sociales	65
5.1.3.- Red de protección a familias afectadas por la crisis	77
5.1.4.- Políticas sectoriales que pretenden la inclusión social	80
5.1.5.- Plano local e importancia de los ceas.....	85
5.2.- Entidades privadas que actúan contra la exclusión social	87
5.3.- Retos y perspectivas	90
5.3.1.- Situación de cyl en el contexto.....	91
5.3.2.- Modelos de intervención y experiencias destacables en la región.....	91
5.3.3.- Tensiones y diferentes visiones en función de la escala de intervención	94
5.3.4.- Retos más significativos de las políticas públicas de servicios sociales	95
6.- Conclusiones.....	99
Referencias bibliográficas.....	99
Índice de figuras, gráficos, mapas y tablas.....	108
Anexo I: Seminario y conferencia sobre exclusión social y políticas de inclusión.....	110

RESUMEN

Como objetivo principal de esta investigación se pretende avanzar en el conocimiento de la exclusión social, y aportar un grano de arena en la lucha contra ella. Para ello, se investigará la situación de la exclusión en la CCAA de Castilla y León; se estudiarán las políticas y acciones utilizadas para alcanzar la inclusión desde diferentes escalas, con el fin de ofrecer una visión panorámica de los procesos encaminados a su prevención, solución y/o reducción; y se indagará en los posibles retos de estas políticas.

INTRODUCCIÓN: OBJETO, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

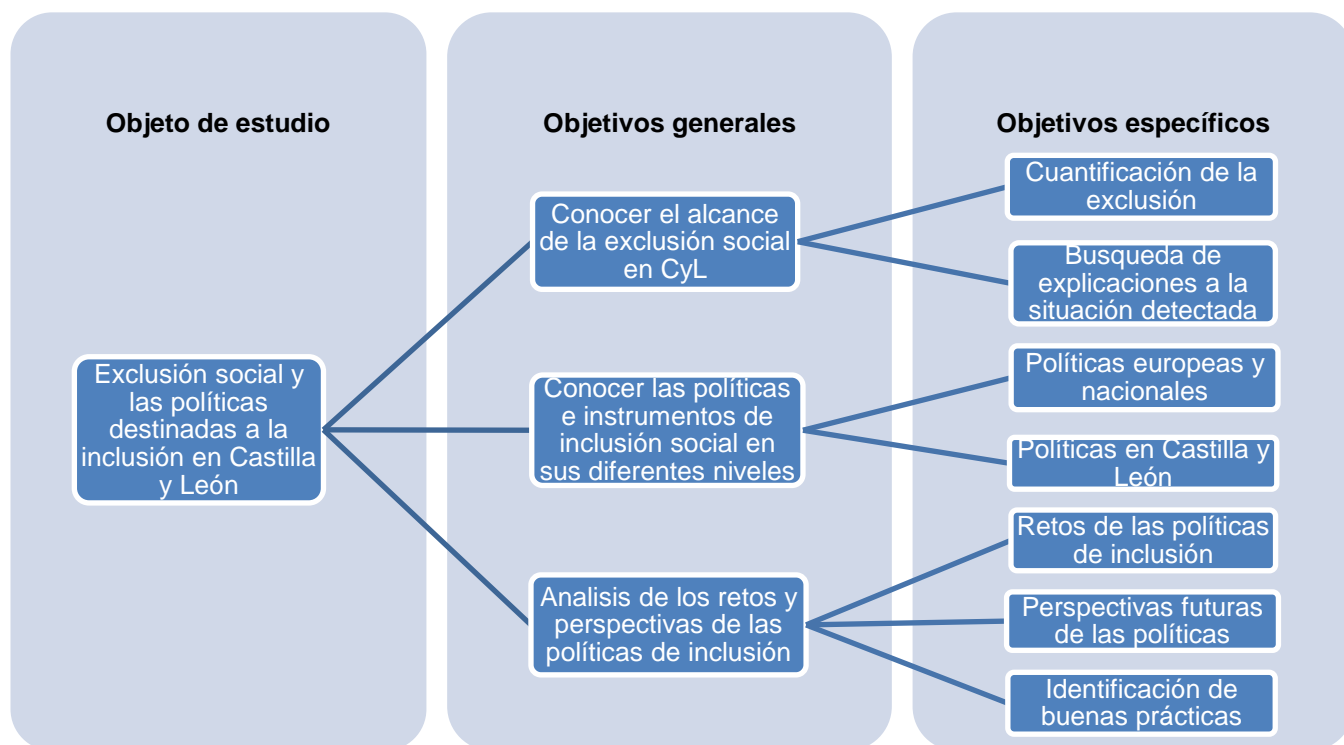
La exclusión social en países desarrollados es un problema actual y de reciente definición, que viene a ampliar el habitual problema de la pobreza, centrado exclusivamente en las carencias monetarias de los individuos. De igual forma, son de reciente creación las políticas que pretenden incluir a los individuos o grupos apartados de la sociedad, que sustituyen a las anteriores políticas que se limitaban a luchar contra la pobreza monetaria. Las personas excluidas se han convertido en una preocupación para los diferentes niveles de gobierno y para las asociaciones que se interesan por el bienestar de los ciudadanos; en un problema, qué, lejos de solucionarse, se agrava con el tiempo, impulsado por un modelo económico imperfecto, a la vez que dinámico y cambiante, y en ocasiones impersonal. Las cifras manejadas a lo largo del trabajo, muestran que es un problema más cercano de lo que pudiera parecer, pues no afecta a unas pocas personas inadaptadas y marginadas, sino a muchas más personas de las que se pudiera pensar en un principio. Se trata, de una temática que es necesario abordar desde diferentes perspectivas y disciplinas, con objeto de atajar o reducir el problema, con cada aportación que se pueda efectuar, aunque esta sea pequeña; pues si no se pone remedio a la situación cuanto antes, su extensión pudiera llegar a amenazar la estabilidad social imperante en las economías occidentales, teóricamente basadas en el bienestar de sus habitantes.

Objeto y objetivos de la investigación

El objeto de estudio del presente Trabajo Fin de Máster es la exclusión social en la CCAA de Castilla y León (en adelante, CyL), y las consiguientes políticas, acciones y dispositivos dirigidos a la inclusión social y laboral de las personas con especiales dificultades, que se

encuentren en riesgo de exclusión, especialmente en los ámbitos de Servicios Sociales y empleo. Como ejes rectores de la investigación, con respecto al objeto central de estudio, se han establecido tres objetivos principales, directamente relacionados entre sí. El primer objetivo genérico perseguido consiste en efectuar una cuantificación y caracterización del alcance de la exclusión social en Castilla y León. El segundo objetivo genérico se encuentra directamente relacionado con el primero, al perseguirse conocer las políticas, acciones y dispositivos sociales destinados a la inclusión de aquellos que se encuentran excluidos o en riesgo de exclusión en diferentes escalas, pero prestando especial atención al marco autonómico de Castilla y León. La relación entre ambos objetivos viene definida por la necesidad de caracterizar y cuantificar la población en riesgo de pobreza o exclusión para poder comprender correctamente las respectivas políticas. A la vista de la magnitud del problema, dada la gran cantidad de población excluida¹, cabe pensar que las políticas de inclusión social son insuficientes para resolver la problemática actual. Por ello, tras el diagnóstico inicial, se establece como tercer y último objetivo genérico una identificación y análisis de los retos y perspectivas de las políticas destinadas a incluir socialmente a la población excluida de la comunidad.

Figura 1 Esquemización del objeto y de los objetivos de la investigación



Fuente: Elaboración propia

¹ La cantidad de población excluida se encuentra reflejada en el apartado 3.2

Con respecto al objetivo de conocer el alcance de la exclusión social en CyL, se han establecido dos objetivos específicos, consistentes en efectuar una cuantificación de la exclusión social y una búsqueda de explicaciones a la situación detectada, que será transversal a todo el trabajo. Los objetivos específicos que permitirán conocer las políticas e instrumentos de inclusión social tienen en consideración el carácter multidimensional de la inclusión social. Al ser un problema tratado desde diferentes niveles institucionales, cada uno de ellos difiere en su tratamiento. Se comenzará por analizar las escalas europea y nacional con la finalidad de ofrecer una visión panorámica que permita contextualizar el posterior análisis más detallado de políticas regionales. Los objetivos específicos inherentes al tercer objetivo general, consisten en identificar problemas de las actuales políticas, sus perspectivas futuras y buenas prácticas o experiencias destacables en el ámbito de la inclusión social de individuos o grupos en la región.

Estructura del trabajo

El trabajo se estructura en función de los objetivos anteriormente descritos, comenzando por una obligatoria presentación de los conceptos de exclusión, inclusión y política. Seguidamente, en un apartado referente a la metodología, se expondrá la forma en que se pretenden conseguir los objetivos descritos, y los pasos seguidos para ello. Comienza la aproximación a la exclusión en la CCAA objeto de estudio mediante un examen de los anteriores trabajos sobre el tema, para proseguir con un estudio propio, con los datos más recientes que se han podido localizar. Una vez expuesto el problema, se pasa a plantear los procedimientos existentes para su solución, comenzando por la escala europea, para descender a las escalas nacional y regional. Siguiendo la estructura planteada al describir los objetivos del estudio, se expondrán ulteriormente los retos y perspectivas del tema en la región. El trabajo finaliza con una serie de conclusiones sobre los aspectos destacables de la investigación, con vistas a conocer si las políticas de inclusión están siguiendo un camino adecuado y están cumpliendo sus objetivos.

Justificación del tema elegido

El tema que sirve de núcleo central al trabajo es de gran interés para el desarrollo económico, que es la temática principal del Máster en que se encuadra. Como se explica a continuación, casi de forma generalizada, no se concibe actualmente el desarrollo

económico sin tener en consideración a los individuos y a las sociedades que forman parte del sistema económico. La propia evolución e interpretación del concepto, justifica por sí misma la necesidad de estudiar el tema seleccionado.

El término “desarrollo” ha evolucionado hasta la concepción multidimensional más aceptada en la actualidad, conocida desde 1990 como “desarrollo humano” (UL HAQ, 1990). Esta nueva forma de abordar el problema fue propuesta por el PNUD, y sitúa como protagonista y figura central al ser humano, principalmente con la intención de mejorar su calidad de vida. De esta forma, se trasciende la perspectiva economicista que identificaba desarrollo con *crecimiento económico*, en la creencia de que el crecimiento terminaría por mejorar la calidad de vida de las personas. Hay que tener en cuenta que en el actual modelo económico no solo se producen bienes y servicios económicos, sino también formas de organización o asociación y sistemas sociales, políticos, culturales y relacionales. La diferente distribución y acceso a ellos puede generar exclusión, dificultar, e incluso en ocasiones, imposibilitar el desarrollo.

El trascendental *primer informe sobre el desarrollo humano* del PNUD alega que el crecimiento económico es un medio para alcanzar el objetivo del “*desarrollo humano*”, y no un objetivo en sí mismo. Este enfoque alternativo contempla mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, proporcionando mejores posibilidades y oportunidades a las personas, y estima necesario que se produzca de forma equitativa, sin “disparidades y privaciones dentro de las naciones” (UL HAQ (Coord.) 1990; 72). La publicación del primer informe, da lugar a la actual visión del concepto. Nace como iniciativa del economista Mahbubul UI Haq y del premio nobel de economía en 1998, Amartya Sen, y sirve para presentar el indicador conocido como índice de desarrollo humano (IDH), que sigue utilizándose mayoritariamente como metodología de medición más allá de la perspectiva económica. Ya en el prefacio del informe, se alega que “*el centro de todo desarrollo debe ser el ser humano*”, y que “*va más allá del crecimiento del PNB*” (PNUD, 1990; 13, 19). El propio Amartya Sen aporta años después varias reflexiones, que no dejan lugar a dudas sobre la necesidad de relacionar el desarrollo económico y un desarrollo humano:

“la verdadera riqueza de una nación está en su gente” (FUKUDA (Coord.) 2004; 127)

“el desarrollo es (...) el desarrollo de las personas de la sociedad” y “no se puede hablar de éxito económico sin tener en cuenta la vida de los individuos que conforman la comunidad” (FORMICHELLA, LONDON. 2006; 19).

Desde un punto de vista económico, hay quién justifica la necesidad de terminar con la exclusión aludiendo a la productividad y a efectos multiplicadores de la inversión en personas, porque “invertir en personas mejora la calidad y la productividad de la mano de obra (...), y por lo tanto, el crecimiento económico” y “aumenta la demanda interna al aumentar los ingresos de los ciudadanos más pobres” (ORTIZ, 2007; 9).

En definitiva, los colectivos excluidos no se benefician del proceso de crecimiento, por lo que se hace necesaria su incorporación para que beneficie a todos y no existan personas fuera del estado de bienestar ni al margen de la sociedad. Es imprescindible en cualquier modelo económico una correcta integración de todos sus miembros, si no, se produciría únicamente crecimiento económico y no desarrollo. Coyunturalmente, mientras existan individuos o grupos apartados del sistema, se hace necesario corregir su situación para que sean incluidos, lo que justifica la necesidad de acciones y políticas de inclusión social. A la vista de las justificaciones planteadas, se podría llegar a concluir que las políticas de inclusión social son directamente políticas de desarrollo.

Además de encontrarse directamente relacionado con el desarrollo, el estudio de la inclusión social en CyL muestra en todo momento un eminente carácter territorial al referirse a problemas económicos de un espacio concreto, en requerimiento a las exigencias del *Máster*, que entre sus competencias incluye como esenciales el diagnosticar problemas territoriales y buscar posibles alternativas, además de promover el desarrollo desde una perspectiva territorial, a escalas regional y local. Todos esos requerimientos son cumplidos por cuanto son objetivos principales de este trabajo el diagnosticar un problema territorial, como es la exclusión social en CyL, y analizar las políticas utilizadas para abordar el problema; lo que permite promover el desarrollo desde la perspectiva de un espacio concreto. Se debe tener en consideración que cualquier política utilizada para promover el desarrollo, incide en el territorio, por lo que todas las políticas que se analizan en este documento, tendrían dicha capacidad transformadora del espacio.

Son muchos los documentos europeos que relacionan el territorio con la exclusión social, pero destaca entre ellos un documento eminentemente territorial, como es la Agenda Territorial 2020, que es el instrumento que orienta la política territorial y contribuye a incorporar la dimensión territorial a las dimensiones social y económica de las políticas. En sus artículos 8, 17 y 19 estima que es necesario evitar la exclusión social. Alega en su artículo 8 que es *“uno de los principios y objetivos que permitirán un desarrollo territorial, armonioso, equilibrado, eficiente y sostenible”* (MTROS. RESPONSABLES DE LA O.T. Y DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UE, 2011).

Se solicita también tener la capacidad de analizar el territorio en el “contexto del capitalismo mercantilista y la globalización”. El expresidente de Brasil entre 1995 y 2002, economista, sociólogo y profesor universitario, F. H. Cardoso, considera que la exclusión social es resultado de la globalización y una característica de las sociedades actuales. Afirma que “corremos el riesgo de que el resultado de la globalización no sea el desarrollo, sino la exclusión” (CARDOSO, 2001). Otros autores relacionan la exclusión con la competitividad inherente a la globalización, que es “excluyente por naturaleza” (BEL, 2002; 2). Las políticas de inclusión social que se analizan en este trabajo estarían destinadas a corregir estos efectos adversos de la economía de mercado y de la globalización.

1.- DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN:

Como la tesis de la literatura científica permite constatar, se intuye cierta confusión a la hora de emplear la terminología relacionada con la temática abordada, con una constante mezcla de términos y una incorrecta utilización de los mismos, siendo empleados indistintamente por organismos oficiales y prestigiosos investigadores expresiones como *pobreza* y *exclusión* por una parte, y *políticas*, *estrategias*, *planes*, *acciones*, etc... por otra.

1.1.- MULTIDIMENSIONALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Los conceptos de inclusión y exclusión social son ambiguos y complejos, no existiendo una definición única de ellos. Su utilización se ha extendido en los últimos lustros, pero en ocasiones de forma imprecisa, utilizándose la exclusión como sinónimo de pobreza o marginalidad. El concepto de exclusión social ha ido sustituyendo al de pobreza en las sociedades desarrolladas. Las transformaciones sociales que se vienen produciendo en las últimas décadas han hecho necesaria la evolución del término pobreza, al aparecer nuevas problemáticas que van más allá de la falta de recursos económicos.

Desde mediados de los años setenta se viene produciendo un nuevo tipo de desigualdad para el que hacía falta una nueva definición (LAPARRA, SUBIRATS, Et Alt. 2007). Entre los años 50 y la crisis de 1973 mejoró el bienestar y se consiguió una sociedad cohesionada, pero desde 1973, con el agotamiento del modelo *fordista*, se reestructura la economía y el empleo, que disminuye y se hace más precario. Fueron extendiéndose nuevos problemas sociales que hasta entonces no eran contemplados, lo que hizo necesario ampliar la perspectiva que se tenía de la pobreza. El concepto de exclusión social completa las limitaciones del concepto de pobreza al añadir procesos de alejamiento de la sociedad. Es una nueva interpretación de un problema estructural, que añade a la carencia de recursos económicos una perspectiva social, referida a colectivos o individuos que no participan completamente de la sociedad. Contempla aspectos que van más allá de la pobreza económica para definir a una parte de la población en desventaja con respecto al resto, que no pueden satisfacer necesidades básicas y no participan en la sociedad, bien porque no pueden, o bien porque no quieren.

El concepto de inclusión social nace simultáneamente al de exclusión social. En contraposición, la inclusión es el proceso contrario. Ambos han ido sustituyendo progresivamente en política social a los conceptos de integración social y pobreza. El debate se centra en definir la exclusión, para, de esta forma, establecer la inclusión como el proceso opuesto e identificado con la situación ideal de la población. Los expertos en la materia plantean diferentes aproximaciones a su contenido, abordaje y análisis, pero en líneas generales se tiende a coincidir en que tanto la exclusión, como la inclusión, son conceptos estructurales, multidimensionales y procesuales (LAPARRA, SUBIRATS, Et Alt. 2007), con diferentes factores que determinan procesos que alejan a grupos o individuos del resto de la sociedad. Se podría decir, que se encuentran incluidos aquellos que tienen un lugar en la sociedad y excluidos, los que no lo tienen y se sitúan al margen. Una adecuada metáfora para describir este complejo proceso sería la de identificar el modelo económico y la sociedad actuales con un tren que avanza rápido, pero dejando pasajeros fuera del tren en las estaciones (RAZETO, 2006).

El carácter estructural de la exclusión social queda patente por cuanto no se trata de un problema circunstancial, sino que, como se explica en el apartado referente a la justificación del tema elegido, es un problema inherente al capitalismo competitivo y la globalización, que afecta a todas las sociedades y países del mundo desarrollado. El concepto comienza a ser utilizado en los años setenta en Francia, a la vez que se incrementaban en los países desarrollados los casos de pobreza y desigualdad, se comenzó a aplicar al análisis de diferentes problemáticas y grupos sociales. En su sentido original, aunque íntimamente asociado con el desempleo, alude principalmente a la ruptura de vínculos o lazos sociales, que, al deteriorarse, generan un aislamiento social y cultural. La administración francesa desarrolló desde mediados de la década medidas de protección social que buscaban la “inserción”, y la utilización de los dos términos comenzó a extenderse en los años siguientes y a asociarse durante los años ochenta con políticas de protección y asistencia social. A consecuencia de la crisis económica iniciada en 1973, se extendió el desempleo y situaciones de desigualdad social después de una etapa caracterizada por el pleno empleo y el bienestar en las sociedades occidentales. En la década siguiente se retoma la preocupación y el debate sobre la pobreza, ante su incremento en sociedades desarrolladas. Cada vez más personas carecían de recursos económicos, amenazando con una ruptura de la cohesión social. En esos años, se

comienza a utilizar en el Reino Unido, donde el término presta una mayor atención a la privación material y de derechos sociales, que motivan un alejamiento de la sociedad, viendo estos dos factores como el mayor impedimento para participar en la sociedad.

La multidimensionalidad de la exclusión viene dada por la propia evolución del concepto, que con el tiempo ha ido ampliando el concepto de pobreza e incorporando nuevos factores para explicar los nuevos procesos de falta de integración y desigualdad. La exclusión entiende que hay otros factores que influyen en la integración con la sociedad, como puede ser la dificultad de acceso a derechos o servicios, o la ausencia de relaciones sociales. Según afirmó Subirats en 2004, la persona excluida socialmente se encuentra en un *“proceso creciente de desconexión, de pérdida de vínculos personales y sociales, que hacen que le sea muy difícil a una persona o a un colectivo el acceso a las oportunidades y recursos de que dispone la propia sociedad”* (CAMACHO, 2014; 209).

A escala europea, el concepto de pobreza evoluciona hacia el de exclusión en el transcurso de los planes contra la pobreza desarrollados en la UE entre 1975 y 1994. En el programa “Pobreza 1” desarrollado entre 1975 y 1980, se entiende la pobreza de la forma clásica, en relación con la tenencia de reducidos ingresos que “excluyen de un estilo de vida mínimamente aceptable para el Estado miembro en que habitan” (FOESSA, 2014c; 3). Se establece un ingreso inferior al 50% de la media nacional para definir la pobreza. En “Pobreza 2”, entre 1985 y 1989, el concepto evoluciona. El Consejo Europeo amplía en 1985 su aplicación a grupos de personas y familias, además de a personas individuales, y alude a la carencia de recursos materiales, culturales y sociales, con lo que implícitamente se puede sobreentender como el primer antecedente de lucha contra la exclusión en la UE y de multidimensionalidad). Las instituciones introducen de forma explícita la noción desde 1988, año en que aparece reflejado en un documento del segundo programa de pobreza (ARRIBA, 2002). En 1989, *la Carta Comunitaria de los derechos sociales de los trabajadores*, hace referencia de nuevo a la exclusión social en su preámbulo, extendiéndose su uso desde entonces (CEE, 1989. Preámbulo).

Desde el proyecto conocido como “Pobreza 3”, entre 1990 y 1994, se establece en la UE la idea de que la exclusión es un fenómeno diferente de la pobreza, y que es algo más que desigualdad económica. A pesar de que aún hoy persiste la controversia sobre su definición, lo que si se tiene claro es que se trata de un fenómeno multidimensional que

incluye otros factores además de la pobreza. Según afirmó J. Delors en 1993, en el Seminario “Luchar contra la exclusión social” en Copenhague: *“exclusión incluye pobreza, pobreza no incluye exclusión”* (ARRIBA, 2002; 11). Desde principios de los 90, el *Libro Verde de política social europea* en 1993 y la *Comisión Europea* en 1994, diferencian exclusión y pobreza, alegando que exclusión se refiere además de a la carencia de ingresos y a la existencia de desigualdades sociales, al riesgo de que se fragmente la sociedad, amenazando la cohesión social de los estados (ARRIBA, 2002).

Los Estados de la UE, a escala nacional, regional o local, emplean el término exclusión de diferentes formas en sus políticas sociales, aunque en todos los casos se hace referencia principalmente a una elevada precariedad económica asociada a un distanciamiento de la sociedad (ARRIBA, 2002). En 1990, R. Castel recurre a la relación con el mercado laboral, y además alude a una amenaza para la estabilidad social. Divide el riesgo de exclusión en tres espacios sociales, uno de ellos es denominado como “Zona de exclusión o marginación” y hace referencia a:

“una retirada del mundo laboral, la ausencia de otro tipo de protección social y aislamiento social. Este grupo sufre las formas más extremas de pobreza, carece de acceso a las formas normalizadas de participación social y son incapaces de salir por sí solos de esta situación. En este grupo se encuentran los tradicionales beneficiarios de la asistencia social” (ARRIBA, 2002; 13).

Actualmente, la concepción más aceptada del término exclusión a escala europea proviene del *Informe conjunto sobre la inclusión social de la Comisión Europea*, que lo define:

“un proceso que relega a algunas personas al margen de la sociedad y les impide participar plenamente debido a su pobreza, falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje, o por motivos de discriminación. Esto las aleja de las oportunidades de empleo, percepción de ingresos y educación, así como de las redes y actividades de las comunidades. Tienen poco acceso a organismos de poder y decisión y, por ello, se sienten indefensos e incapaces de asumir el control de las decisiones que afectan su vida cotidiana” (COMISIÓN EUROPEA, 2003; 7).

Esta definición deja claro el carácter multidimensional del término, al integrar más causas además de la pobreza, y obliga a identificar diversos factores para la determinación de la

exclusión tales como rentas, acceso a servicios básicos, condiciones y calidad de vida y relaciones sociales. El análisis de la exclusión contenido en el VI informe FOESSA (FOESSA, 2008), visibiliza claramente el carácter multidimensional del concepto, y su naturaleza procesual. El informe propone tres dimensiones principales de la exclusión² que se sintetizan en el siguiente cuadro:

Tabla 1.1: Ejes y dimensiones de la exclusión social

EJE ECONÓMICO		EJE POLÍTICO		EJE SOCIAL/RELACIONAL	
Empleo	Acceso al empleo	Participación política	No tienen ciudadanía	Lazos sociales	Vínculos familiares
	Tipo de empleo		No quieren participar		Vínculos de amistad
	Tipo de contrato		Vínculos vecinales		
	Precariedad laboral				
Consumo	Ingresos	Participación social	Acceso a Servicios Sociales: sanidad, educación, vivienda	Conflictos sociales	Adicciones
	Acceso a bienes básicos				Conductas delictivas
					Conductas violentas

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FOESSA, 2008.

En base a los tres ejes de la exclusión y a sus correspondientes dimensiones, FOESSA distingue cuatro categorías de análisis del grado de exclusión/inclusión social, o posibles situaciones de la población en el proceso de exclusión, que son reflejados en el cuadro siguiente. Dicho carácter procesual es considerado como una característica importante por Laparra y otros, por cuanto los factores de exclusión pueden combinarse o reforzarse, y dar lugar a diferentes situaciones (CORERA, LAPARRA, Et Alt. 2009).

Figura 1.1: Categorías de análisis de la exclusión social



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FOESSA, 2008.

² A partir de los tres ejes se derivan 35 indicadores que fueron utilizados en las encuestas sobre integración y necesidades sociales de la fundación FOESSA en 2007, 2009 y 2013.

Tomando como válidas las categorías, ejes y dimensiones anteriores, se puede concluir, que siendo la inclusión la situación deseable de la población, contraria a la exclusión, la población que se encuentra en situación de “inclusión” son aquellas personas con ingresos considerados como adecuados³ y acceso a necesidades y bienes básicos; con participación política y social; con relación con el resto de la sociedad y sin ningún tipo de conflictos sociales. Esta sería, por tanto, la situación hacia la que deberían tender todas aquellas personas que sean catalogadas como “excluidas”; lo que, en definitiva, pretenden las diferentes políticas de inclusión social existentes.

1.2.- POLÍTICAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL

Partiendo de la definición realizada por la Real Academia de la Lengua (RAE), nos encontramos con que el término *política* tiene doce posibles acepciones, lo que sin lugar a dudas aporta complejidad al término y puede generar confusiones en su aplicación. Tomando la definición de la RAE, que hace referencia a “*orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado*” (RAE. 2016), nos encontramos con que una *política* no es necesariamente algo oficial y tangible, lo que queda patente al aludirse en su descripción al vocablo *orientación*.

La política social, en la que se enmarcan las políticas de inclusión, queda perfectamente definida por el economista Galo Viteri como un “*conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad*” (VITERI, 2007; 2). Referido por Viteri, Ceja Mena opina que se trataría de estrategias estatales “*para construir una sociedad cohesionada y equitativa, con el fin principal de facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los comunes de la sociedad*” (VITERI, 2007; 2). También referido por Mena, Thais Maingnon afirmó en 2004 que el objetivo de la política social es corregir fallos de la política económica. Así fue, al menos entre 1973 y finales del s. XX, cuando las políticas sociales se limitaron a cubrir fallos del mercado, proporcionando asistencia y servicios para solucionar situaciones de pobreza. Desde comienzos del s. XXI, se ha ampliado la perspectiva de las políticas sociales, a la vez que el concepto de pobreza, incluyendo estrategias que atienden a

³ En la mayoría de estudios e indicadores, como el estudio de FOESSA, 2014a; o el indicador AROPE, se estima en un 60% de la renta mediana.

problemas sociales y económicos, situando como uno de ellos la exclusión social de determinados individuos o grupos (ORTIZ, 2007). Viteri hace referencia a la necesidad de que las políticas sociales solucionen problemas relacionados con la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, aludiendo a la UE y a su política de cohesión para aclarar que la pobreza no debe entenderse como el único indicador del bienestar social, y que el crecimiento y las rentas *per capita* elevadas no son las únicas formas de solucionar las carencias sociales. Se requiere un adecuado acceso a servicios e infraestructuras básicas, al empleo y participación en la vida social y políticas. En definitiva, la política social busca “hacer sociedad” y “garantizar que todos sean miembros de la misma” (VILA, 2003; 14).

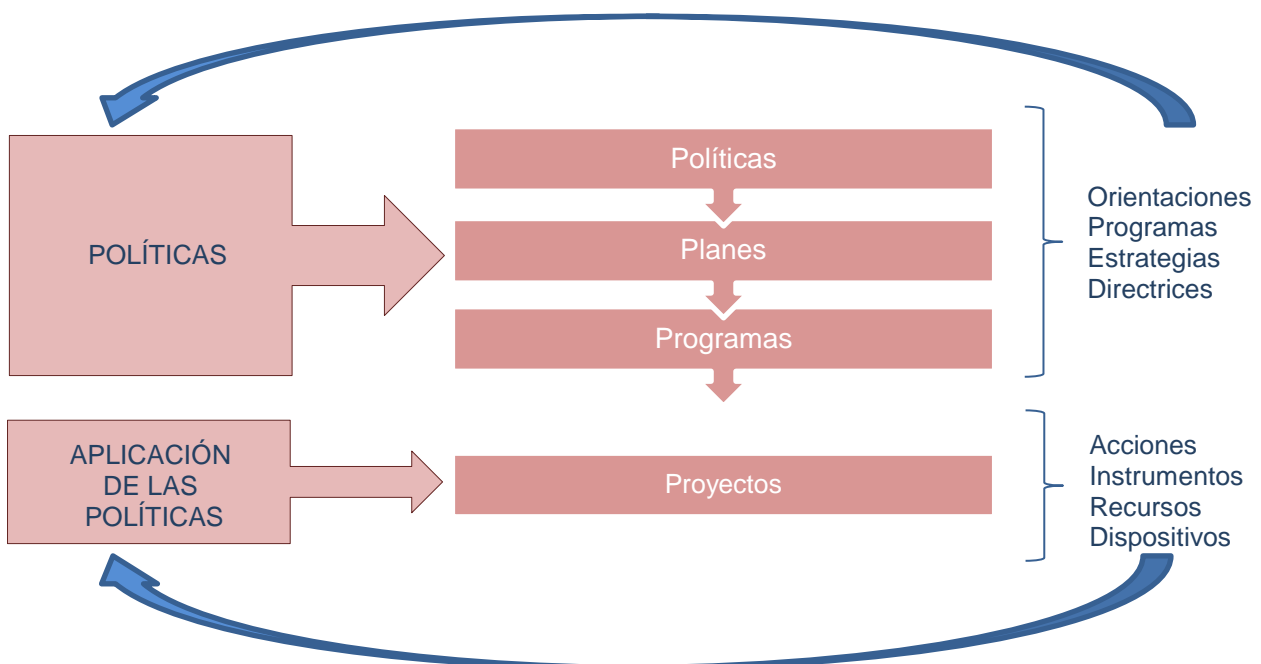
Son muchas las definiciones de “política social” que hacen referencia a la inclusión y que identifican políticas sociales con políticas para incluir a los que están fuera del sistema o de la estructura de la sociedad, haciendo referencia a las relaciones sociales y procesos sociales (MONTAGUT, 2014). Hay incluso quienes deducen que toda política social se orienta hacia la inclusión (VILA, 2003), lo que dificulta definir de forma específica las políticas exclusivamente dedicadas a la inclusión. La Comisión Europea estima que son un ámbito más de las políticas sociales dedicadas a la protección social, como por ejemplo la asistencia sanitaria o a enfermos crónicos. Esta postura resulta más coherente que lo expuesto por Vila López (VILA, 2003), pues las políticas de inclusión tratan de solucionar un problema concreto y definido, que es la exclusión social.

Para aplicar las políticas sociales, y en concreto las de exclusión social, se establecen *planes* y *programas* que concretan objetivos más específicos y un rango temporal, que a su vez se concretan en proyectos con especificaciones precisas sobre la ejecución de acciones o actividades individuales. Dada la ambigüedad de la definición de *política*, todas estas figuras pudieran ser también consideradas como políticas, al establecer igualmente orientaciones y directrices en un campo determinado. Así lo ve, entre otros, Vila López, quién afirma, haciendo referencia a Peter Askonas, que “las políticas sociales de inclusión son instrumentos y actuaciones pormenorizados en un plan de inclusión” (VILA, 2003; 14). Los proyectos son la figura de menor rango, la más precisa y delimitada, y son aplicados mediante acciones, recursos o dispositivos que permiten alcanzar los objetivos planteados.

Con base en la anterior disertación, se puede deducir que la amplitud del término política, puede dar lugar a confusión en su aplicación, y aplicarse indistintamente a situaciones

diversas. En referencia al campo de la inclusión social, como así se refleja en la figura siguiente, se considerará en el presente estudio a sus políticas como orientaciones, programas, estrategias o directrices que rigen actuaciones encaminadas a mejorar el grado de inclusión de todas las personas. Se aludirá a ellas con independencia de su denominación, pudiendo tratarse de figuras de planificación de menor jerarquía que las políticas, siempre y cuando delimiten líneas de acción. Dichas estrategias, se estimará que son aplicadas mediante instrumentos, acciones, recursos y dispositivos de carácter objetivo, que permiten alcanzar la finalidad sugerida por las políticas.

Figura 1.2: Jerarquía de aplicación de las políticas sociales.



Fuente: Elaboración propia

El hecho de que el concepto de exclusión social parta de la idea de que hay más obstáculos para alcanzar la inclusión que los meramente monetarios, refleja la necesidad de abordar las diferentes dimensiones de la exclusión expuestas en el epígrafe anterior y de implementar actuaciones complementarias a las monetarias. Para ello, tanto las políticas, como los instrumentos, acciones, recursos y dispositivos de lucha contra la exclusión social, ofrecen ayuda a los excluidos en dos vertientes: mediante la aportación de recursos económicos y a través de prestaciones no económicas.

2.- METODOLOGÍA

Para llevar a cabo esta investigación, se ha trabajado en dos vertientes: a través del análisis de las obras de otros autores, y efectuando diferentes aportaciones personales a través de trabajo empírico cuantitativo y cualitativo que ha permitido complementar y ampliar lo existente; si bien, apartados basados en otras obras podrían también ser considerados como aportaciones personales, como es el caso de la justificación del trabajo, la síntesis efectuada para elaborar definiciones o la elaboración de una visión panorámica del problema y de las actuaciones existentes para solucionarlo o reducirlo. De esta forma, la aportación personal ha sido la siguiente:

Análisis documental de fuentes primarias y secundarias:

- Definición de las bases del trabajo, para justificar el tema estudiado; definir el objeto de estudio y sus objetivos; definir exclusión, inclusión y políticas inclusivas.
- Aproximación a la situación de la exclusión en la CCAA de CyL
- Síntesis de principales estrategias de inclusión europeas, nacionales y regionales

Análisis cualitativo y cuantitativo:

- Estudio empírico de la situación de la región, a través de un análisis cuantitativo.
- Retos y perspectivas de futuro, a través de un análisis cualitativo.

Definición de las bases del trabajo (Introducción y Cap. 1)

La existencia de diferentes formas de entender la exclusión y su constante evolución en el tiempo, han hecho necesario recurrir a una amplia bibliografía para su definición, y aunque hay diferentes aproximaciones sobre su contenido y forma de analizarlas, se concurre en un consenso respecto de sus principales características. No ocurre así con la jerarquía de las políticas y acciones destinadas a la inclusión social, cuya explicación plantea una dificultad añadida en el momento de su estudio. No por la forma de definir las, sino por que en ocasiones las políticas tienen carácter inmaterial, y pueden no encontrarse escritas, ni oficializadas, lo que puede dificultar su estudio; y por la compleja jerarquía en la que se enmarcan. Pudieran surgir inconvenientes al estudiar políticas en función de la escala de

análisis. En las entidades de menor escala, en ocasiones, quedan encuadradas en políticas genéricas, de escala mayor, por lo que los responsables de su implantación en niveles de gobierno inferiores pueden no definir una directriz clara a seguir. En referencia a políticas establecidas desde escalas superiores, pudiera ocurrir que el tema no quede muy concretado y las políticas se refieran a generalidades. De esta forma, aunque sería deseable establecer una diferenciación clara y metódica entre políticas, planes, programas y proyectos, en ocasiones resulta imposible y puede ocurrir que se entremezclen los términos en el transcurso de la investigación, debiendo quedar clara únicamente una distinción entre políticas (en alusión a estrategias) y cualquier instrumento que permita cumplir con las políticas.

También ha sido necesario recurrir a bibliografía con objeto de justificar el trabajo, ya que, *a priori*, pudiera pensarse que nada tiene que ver con la economía y con el desarrollo económico, pero, sin ánimo de retomar el tema, ha quedado patente la imposibilidad de desarrollar un territorio sin considerar a sus habitantes y, muy en particular, a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.

Estado de la cuestión en Castilla y León (Cap. 3.1)

Se hace necesario antes de proceder a un análisis empírico de la situación en la región, una revisión de la literatura más reciente sobre el tema. Tras un rastreo bibliográfico de fuentes primarias directas, se han determinado tres documentos como los más relevantes y actuales. Se trata de tres libros publicados entre 2010 y 2013 por entidades de prestigio, como son la fundación FOESSA, la Universidad de Valladolid y el Consejo Económico y Social de Castilla y León, en los que han colaborado profesores universitarios y autores con conocimiento y experiencia sobre el tema investigado. El haber recurrido a estos tres antecedentes, además de haber permitido acceder a los resultados cuantitativos de las respectivas investigaciones sobre la situación de la exclusión en la comunidad, ha permitido conocer la forma en que se ha estudiado el tema, como se ha recopilado la información y de donde se ha obtenido.

Estudio empírico cuantitativo (Cap. 3.2)

Una vez analizado el estado de la cuestión, se efectúa un análisis estadístico descriptivo de la exclusión en la Comunidad. Con objeto de contextualizar el estudio de la exclusión social en la región y de comprender fenómenos que pudieran describirse en el trabajo, se ha comenzado por caracterizar sintéticamente el territorio y la población castellana, destacando peculiaridades y factores diferenciales con respecto al conjunto nacional, en aspectos demográficos y relativos al capital humano, que pudieran motivar o afectar a procesos de exclusión.

Seguidamente, se pasa a cuantificar la exclusión social en la región. Su mencionada multidimensionalidad hace que su cuantificación sea compleja, al necesitarse de datos de diversa procedencia. Se ha optado por utilizar el indicador conocido como AROPE (acrónimo de *At Risk Of Poverty and Exclusión*), puesto en marcha desde 2010 para estudiar la pobreza, la exclusión y la cohesión social, siguiendo indicaciones de la Estrategia Europa 2020. Fue diseñado por *Eurostat* y se encuentra armonizado para toda la UE, por lo que permite efectuar comparaciones entre países. Los datos referentes al indicador AROPE, son ofrecidos por el INE desde 2008, por lo que es análisis de su evolución no puede tener en cuenta la situación anterior a la crisis. No obstante, algunos datos sobre exclusión no relacionados con AROPE, son ofrecidos desde 2004. El indicador AROPE considera que incurren en riesgo de pobreza y exclusión social quienes inciden en al menos una de las tres siguientes situaciones (INE, 2014):

Tabla 2.1: Indicadores de exclusión social y riesgo de pobreza según el indicador AROPE

Indicador	Contenido	Cálculo
Tasa de riesgo de pobreza través de la renta	Porcentaje de personas con ingresos por debajo del umbral de la pobreza, que Eurostat sitúa en el 60% de la mediana de los ingresos anuales de una unidad de consumo.	Los ingresos de cada unidad de consumo se obtienen dividiendo ingresos totales del hogar entre la cantidad de unidades de consumo.
Baja intensidad de empleo en el hogar	Porcentaje de personas entre 0 y 59 años que residen en hogares en que los miembros en edad de trabajar, trabajaron menos de un 20% de su potencial de trabajo.	Ratio entre los meses que los miembros del hogar trabajaron en el año de referencia y los meses máximos que podrían haber trabajado.
Privación material severa	Proporción de población que habita hogares que carecen, por lo menos, de cuatro conceptos de los nueve propuestos por Eurostat.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Retrasos en los últimos 12 meses en pagos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, gas, comunidad...) o en compras a plazos. 2) No puede ir de vacaciones al menos una semana al año. 3) No puede comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días 4) No puede mantener la vivienda a temperatura adecuada 5) No puede afrontar gastos imprevistos 6) No puede permitirse un automóvil 7) No puede permitirse un teléfono 8) No puede permitirse una TV en color 9) No puede permitirse una lavadora

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, 2014

Los datos de estas tres variables son ofrecidos por el INE a través de la Encuesta de Condiciones de Vida (en adelante ECV), aunque cabe reseñar que la desagregación de las variables ofrecidas por el INE es menor a escala autonómica que nacional⁴.

Con objeto de complementar la información que pueda aportar el análisis del indicador AROPE y de sus tres dimensiones, se estudiarán otros indicadores ofrecidos por la ECV, que aportan datos sobre rentas, dificultades económicas, carencia material y carencias y problemas en la vivienda. Todos estos datos son ofrecidos por otros estudios, sin embargo, se añade en este trabajo una aportación del INE de gran interés poco utilizada, como son los resultados de la Encuesta de Integración Social y Salud de 2012, que a través de 14.600 entrevistas entre sep. 2012 y feb. 2013, investiga barreras de carácter social, por el estado de salud y limitaciones en la actividad. Se encuentra dirigida a caracterizar a

⁴ La ECV se efectúa anualmente mediante entrevistas a población residente en viviendas familiares principales, con un tamaño muestra de aproximadamente 13.000 hogares y 35.000 personas. Se encuentran datos desde 2008 hasta los últimos registrados, correspondientes a 2014, publicados el 26 de mayo de 2015.

personas con discapacidad, si bien aporta también datos sobre el total de la población, de aspectos que pueden ser motivo de exclusión (con una distinción por sexos que no es ofrecida en la ECV). Se ha estimado que las variables más relacionadas con la exclusión social son las limitaciones en la actividad diaria y las barreras en la participación social.

Políticas de inclusión europeas, nacionales y regionales (Cap. 4, 5.1, 5.2)

Después de enmarcar la problemática de la región tras presentar el estado de la cuestión y el estudio empírico, se ha efectuado un rastreo documental para conocer las principales estrategias de lucha contra la exclusión. Se analizan políticas y acciones atendiendo a diferentes escalas, pues la apuesta por la inclusión nace en los niveles administrativos de mayor rango para ejecutarse en los más cercanos. Con objeto de contextualizar las políticas regionales, se ha comenzado por analizar las europeas y nacionales. Se ha efectuado una aproximación a la situación en la UE a través de fuentes secundarias de investigadores que disertan sobre fuentes primarias, lo que ha posibilitado conocer el complejo funcionamiento de la política europea, para posteriormente revisar directamente documentación oficial de la UE. En esta escala, se ha estimado que los Fondos de la UE son el instrumento de mayor importancia en la lucha contra la exclusión, ya que las políticas son demasiado genéricas y la UE no tiene capacidad de intervención en los Estados en materia de política social. El proceso seguido en el caso español ha sido similar. Indirectamente se ha comprendido que los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social (PNAin) son el instrumento de mayor importancia, en los que se reflejan las políticas estatales; por lo que seguidamente se ha acudido a ellos de forma directa.

En el descenso hacia una escala menor para conocer las políticas regionales, se ha contado con la inestimable ayuda del grupo de investigación INCLUSIVE, del que se ha formado parte desde el día 27 de enero de 2016 como miembro observador en sus reuniones. Este grupo, formado en Castilla y León por cuatro profesores del Departamento de Sociología y Trabajo Social en la Universidad de Valladolid, forma parte de un *proyecto de investigación* que estudiará durante tres años las políticas y modelos de inclusión social en seis Comunidades Autónomas. El trabajo está liderado por la Universidad Pública de Navarra, en el marco del Proyecto "INCLUSIVE", que es financiado por el *Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia* del Ministerio de economía y competitividad. La presencia en el grupo ha sido de gran utilidad en todo

momento, al tratar con un grupo de profesionales expertos en la materia sobre la que versa el presente TFM; por haber tenido acceso a los trabajos que el grupo ha realizado sobre el tema; y a la vez, por haber tenido la oportunidad de entrar en contacto con la metodología de trabajo de una investigación grupal a nivel profesional.

Las políticas regionales se han descompuesto en públicas y privadas. Las públicas se han dividido en políticas de Servicios Sociales, políticas sectoriales y en la red de protección a familias afectadas por la crisis. Se ha optado por analizar con mayor atención y detalle las de Servicios Sociales por que según el Catálogo de Servicios Sociales de CyL, todas las prestaciones que integran el sistema de SS, tienen “la finalidad de procurar su plena inclusión social (...) evitando que caigan en situación de exclusión social” (CATALOGO, ART. 2.1). Por el contrario, no todas las políticas de otros servicios⁵ buscan la inclusión, sino que las acciones o políticas sectoriales destinadas a la inclusión en cada sistema, serían políticas o acciones concretas. Con respecto a la red de protección a familias, se ha optado por otorgar un epígrafe por que supone un claro ejemplo de integración e interrelación entre políticas, lo que resulta imprescindible en un ámbito tan complejo.

Si bien no se pretende profundizar en la escala local, se ha estimado oportuno exponer de forma concisa el funcionamiento básico de los CEAS y la actividad de las entidades de acción social sin ánimo de lucro por ser las dos instituciones que están en contacto directo con las personas excluidas. Desde el ámbito público, los CEAS son el último eslabón de la cadena y el nexo de unión entre las políticas, acciones, etc.. y las personas excluidas, enlazando las políticas inclusivas promovidas desde ámbitos superiores con los propios excluidos. Si no se incluyera este breve apartado, las políticas de inclusión podrían aparecer como algo etéreo y difuso, alejado de la sociedad. De igual forma, la referencia a las entidades sin ánimo de lucro que prestan ayuda a los excluidos no ha podido ser todo lo extensa que se hubiera deseado. En el transcurso del trabajo, se ha adquirido la percepción de la enorme importancia que tiene este sector en la lucha contra la inclusión social, pero, a pesar de su utilidad, únicamente se han tratado de forma somera por que se ha considerado que las políticas públicas tienen mayor trascendencia.

⁵ Se ha detectado la existencia de políticas sectoriales que pretenden la inclusión social en los sistemas de Servicios Sociales, sanitario, educativo, vivienda, empleo, cultura y justicia. Se detallan en el apartado 5.

Estudio cualitativo (Cap. 5.4)

Con la finalidad de avanzar en el conocimiento de las políticas de inclusión en nuestro entorno regional y local, y para reflexionar sobre los retos y desafíos que estas políticas están enfrentando y deberán afrontar en el futuro inmediato, se ha participado en la organización de un Seminario de expertos en exclusión social y en una conferencia. La abundante y rica información cualitativa que se generó en ambos encuentros ha sido posteriormente sintetizada y analizada en el Capítulo 5.4. Ambos acontecimientos han sido organizados por el Equipo de investigación “INCLUSIVE” anteriormente citado. El Seminario, desarrollado el día 16 de junio de 2016 con asistencia limitada a personas con invitación, contó con la participación de profesores de las Universidades de Valladolid y de Pablo Olavide de Sevilla, y de representantes de la Gerencia de Servicios Sociales de la JCYL, del Ayuntamiento de Valladolid y de entidades del Tercer Sector de Acción Social. La conferencia impartida en el transcurso del mismo día en la Facultad de Educación y Trabajo Social, fue ofrecida por un prestigioso asistente al Seminario, quién entre otros cargos, es Director Gral. de *Planificación Cultural y Social* y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Red Española de Política Social (REPS). La programación prevista en ambos eventos, así como detalles sobre asistentes y temas tratados se pueden consultar en el Anexo I que acompaña el presente documento⁶.

Herramientas auxiliares

Han sido usadas transversalmente a lo largo del trabajo aplicaciones informáticas con objeto de facilitar la explicación de determinados aspectos, siendo especialmente útiles en el apartado empírico. Se ha utilizado la hoja de cálculo de *Microsoft Excel* para realizar gráficos y tablas, y el programa *ARCMAP 10*, con licencia *ARCGIS Info* para realizar mapas. Si bien ambas herramientas eran conocidas antes de iniciar el Master, el transcurso del mismo ha permitido perfeccionar su uso y el aprendizaje de nuevas operaciones y recursos.

⁶ En el Anexo 1 se adjunta el programa del Seminario, el cartel de la Conferencia y una nota de prensa sobre dicha Conferencia.

3.- EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN: PRINCIPALES TRABAJOS Y ESTUDIO EMPÍRICO

3.1.- ESTADO DE LA CUESTIÓN: PRINCIPALES TRABAJOS

Antes de presentar el estudio empírico de la situación de la exclusión en la región, se ha efectuado un análisis de los tres estudios más recientes. Los dos primeros aportan nuevas metodologías de análisis, mientras que el tercero aporta una caracterización de los excluidos y del tercer sector de acción social (que es analizado en detalle en apartado 5.1).

3.1.1.- Encuesta FOESSA de integración y necesidades sociales en CyL, 2013

En octubre de 2014 fue presentado el informe de la Fundación FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en CyL, que analiza la integración y la exclusión, desvela las causas de la exclusión y caracteriza a la población excluida de la región en 2013. Forma parte del VII informe de FOESSA, que presenta un informe conjunto a escala nacional e informes independientes de cada CCAA. Desde el VI informe elaborado en 2008⁷, se desarrolla un Indicador Sintético con el que se midió por primera vez en España la exclusión, constituido a partir de 35 indicadores, Como así se muestra en la Tabla 1.1, los indicadores se agrupan en ocho dimensiones, que a su vez se conjugan generando tres grandes ejes de exclusión: económica, política y social. Por otra parte, se analizan también las cuatro situaciones del proceso de exclusión/inclusión que se muestran en la figura 1.1. FOESSA ha efectuado tres informes con esta metodología, en base a encuestas en 2007, 2009 y 2013. En la última, se encuestó en Castilla y León a 650 hogares y 1.620 individuos.

Para indagar en las causas de la exclusión social se atiende en detalle a los tres ejes, 8 dimensiones, 35 indicadores y cuatro situaciones del proceso. Todos los datos ofrecidos son comparados con España, lo que sirve para constatar una mejor situación en CyL en líneas generales. Respecto de las cuatro situaciones del proceso exclusión/inclusión, que sirven para cuantificar la población excluida, se indica que en España se encuentra en situación de exclusión social un 25,1% de la población, siendo un 10,9% los que sufren exclusión severa y un 14,3% moderada. En CyL están excluidos el 15,5%, con un 5,1% en

⁷ Resulta destacable que FOESSA elaboró un indicador multidimensional dos años que el indicador AROPE

la peor situación. Un punto a favor en CyL es que casi la mitad de las personas se ven plenamente integradas, superando a España en un elevado 15,6%. En términos absolutos, se estima que en 2013 había en España 11,6 millones de excluidos, y en CYL 401.000. En total, 5 millones estarían en situación de exclusión severa en España y 128.000 en CyL. Los castellanos suponen el 5,4% de España, pero solo el 3,4% de los excluidos.

Del estudio de los ejes, dimensiones e indicadores, se extrae la misma conclusión, que CyL está en mejor situación. De los 35 indicadores planteados, únicamente en 3 está en peor situación CyL. Se resumen las principales conclusiones alcanzadas en la Tabla 3.1:

Tabla 3.1: Ejes, dimensiones y principales conclusiones del análisis de los indicadores.

Eje	% de pob. afectada		Dimens.	% de pob. afectada		nº de indica.	Principales conclusiones
	Esp.	CyL		Esp.	CyL		
EJE ECONÓMICO	55,5	41,4	Empleo	29	41,5	6	<ul style="list-style-type: none"> • CyL está en mejor situación en los ocho indicadores. • El empleo es la dimensión más influyente de todos los ejes. • Poca diferencia entre CyL y España en consumo, pero mejor CyL.
			Consumo	4,5	7,3	2	
EJE POLÍTICO Y DE CIUDADANÍA	51,8	36,1	Educación	9,7	13,9	2	<ul style="list-style-type: none"> • Gran diferencia en la dimensión educativa a favor de CyL. • Los problemas de vivienda son los segundos en importancia tras el empleo, en CyL problemas de salubridad y gasto excesivo en viv. aunque más en España. • En la dimensión política es de gran importancia la nacionalidad, con más excluidos extracomunitarios. • En dos indicadores relacionados con la salud está peor CyL, en referencia a limitaciones en la vida diaria, consecuencia del mayor envejecimiento de su población.
			Vivienda	4,5	8,6	3	
			Política	16,1	29,2	8	
			Salud	7,1	19,8	6	
EJE SOCIAL Y RELACIONAL	8,6	8,2	Conflicto social	2,6	6,2	5	<ul style="list-style-type: none"> • Eje que menos afecta, pero con desventaja de CyL. • Por el envejecimiento viven solos, sin apoyo en enfermedad o dificultades 2,5 veces más personas en CyL que en España. . Según FOESSA, muchos no son excluidos al tener ingresos estables y viv. en propiedad.
			Aislamiento social	5,8	2,7	3	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FOESSA, 2014b.

A modo de síntesis, se muestran los individuos y hogares con más riesgo de exclusión (se echa de menos las variables de mayores de 65 años y dependientes). La nacionalidad se antoja determinante, con gran importancia también de la situación de desempleo.

Tabla 3.2: Riesgo de exclusión en hogares y población de España y CyL, 2014

	% de riesgo de exclusión de población		% de riesgo de exclusión de hogares	
	CyL	Esp.	CyL	Esp.
De fuera de UE15	63,9	52,5	No UE15	57,1 49,3
Extranjero/a	62,5	72,2	Con algún extranjero/a	42 54,6
De etnia gitana	51,7	55,1	Con baja intensidad laboral	38 43,7
Desempleado/a larga duración	44,2	50,3	Con algún desempleado/a	25,7 32,3
Desempleado/a	41,7	56,5	Con algún discapacitado/a	23,3 37,4
Ocupado/a con trabajo irregular	26	31,2	Hogar nuclear extendido	23,3 28
Entre 18 y 29 años	24,5	28,3	Con algún menor de 18	23,3 31,8
Ocupado/a con trabajo temporal	16,7	28,7	En barrio degradado/marginal	20,8 23,8
Sin estudios o incompletos	16	25,1	Municipio más de 100.000 hb.	18,8 32,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FOESSA, 2014b

Respecto de la caracterización de los hogares, FOESSA calcula 134.000 en CyL en situación de exclusión, que supondría el 14,4% del total. Su perfil medio consta de 2,8 personas; nacionalidad española o UE-15; bajo el umbral de la pobreza; en municipios menores de 5.000 hab. o barrios marginales mayores de 100.000 hab. Los sustentadores son mayoritariamente varones; con 50,6 años de edad media; nacionalidad española o UE-15; nivel de estudios bajo o muy bajo; mayoritariamente desempleados de larga duración.

3.1.2.- Bienestar social y riesgo de pobreza en CyL, CES, 2010

Este trabajo consta de varios estudios empíricos independientes, de los que se ha analizado el dedicado a la exclusión social, el cual estudia “otras dimensiones de la pobreza, más allá de la monetaria” (pp. 103), con objeto de conocer su incidencia en CyL. Se trata de un estudio de gran interés, pero con datos previos a la crisis económica. Al igual que en FOESSA, 2014a, es estudio efectuado para el Consejo Económico y Social por profesores de la Universidad de Valladolid con datos de 2008, presenta un indicador propio para medir la exclusión, además de analizar la privación material⁸, la tasa de privación y la intensidad de la privación material.

La privación material se estudia mediante 20 variables ofrecidas por la ECV, del INE, referidas a 2007, a través de tres perspectivas: insuficiencia financiera analizando ocho

⁸ Variables creadas por Eurostat en 2007, e incorporadas en 2010 como parte del indicador AROPE.

variables, privaciones de equipamiento en el hogar a través de cinco y malas condiciones de habitabilidad en viviendas a través de ocho. Estos son los principales resultados:

Tabla 3.3: Ejes y dimensiones de la exclusión social

INSUFICIENCIA FINANCIERA	PRIVACIONES DE EN EL HOGAR	MALA HABITABILIDAD EN LA VIV.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Un 41,6% de castellanos y un 51,3% de españoles no disfruta de alguna variable por falta de recursos. ◆ El principal problema es no poder disfrutar de vacaciones. El segundo problema es no poder afrontar gastos imprevistos 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Afectan a poca población, un 8,1% en CyL y un 11,4% en España. ◆ Problemas más habituales: falta de ordenador y de coche, en mayor medida en España que en CyL. No poder permitirse teléfono y TV afecta a muy poca población. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Un 41,1% de castellanos está afectado por al menos un aspecto, y un 44,2% de los españoles. ◆ Destaca CyL sobre la media nacional en problemas relacionados con goteras y humedades.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GOMEZ, PRIETO-ALAIZ (Coord.) 2008.

A partir de las 20 variables que analizan la privación material, se han estudiado dos índices que siguen una metodología puesta en marcha por de Eurostat. La tasa de privación material indica el porcentaje de población que carece de tres o más aspectos (ítems) de un total de 9. La tasa de CyL es la mitad de la nacional. En comparación con otras CCAA, es la cuarta con mejor, y en comparación con países de la UE, en una situación es similar a la de Luxemburgo, que es el país con menor tasa de privación. El segundo índice indica el número medio de ítems de los que carece la población con privación material, donde CyL muestra mejor situación que España. El análisis del nivel de privación según diversos criterios permite caracterizar la exclusión en CyL. Estos son datos de mayor trascendencia:

- Más población con privación material en zonas poco pobladas.
- Menos privación con dos personas en el hogar, y más privación con 5 o más.
- Más privación entre personas que viven en alquiler.
- En hogares sin niños dependientes tienen más privación los habitados por un mayor de 65. Con niños dependientes destacan los hogares con dos adultos y tres o más niños.
- Más privación material en varones, que en mujeres.
- Según situación laboral, varones en paro tienen más privación y mujeres ocupadas menos.
- En general, a mas estudios, menor privación. Lo peor, varones con poca educación.

La aproximación empírica se inicia a través de la variable de exclusión social “ES”. Es la suma ponderada de 10 indicadores de la ECV y expresa el porcentaje de exclusión de cada individuo respecto del valor que se obtendría si estuviera excluido en todos los

indicadores. Muestra como CyL tiene mejor situación que la media española, pues cada persona se encuentra un 99,2% mejor que si estuviera excluida en los 10 indicadores, mientras que en España sería un 91,9%. Entre las 10 variables utilizadas⁹, en las que más porcentaje de excluidos castellanos tienen carencias, son las referentes a la habitabilidad de las viviendas y en la renta, aunque con porcentajes menores que los nacionales.

La variable “ES” posibilita generar dos indicadores para conocer el porcentaje de población que supera el umbral de exclusión y el desnivel relativo de exclusión en la región. El primero permite cuantificar el nivel de exclusión. Ha sido determinado mediante criterios estadísticos de clasificación de observaciones atípicas, al considerar que es diferente el comportamiento de los excluidos que el de la población, basando el umbral en los valores medios de España. Según esta metodología, el porcentaje de población excluida es menor que con otras, como la de FOESSA o la de la Tasa AROPE. Un 6,1% de los castellanos se encontraría excluido, lo que significaría en 2007 131.531 personas. Se trata de una tasa mucho menor que la media nacional, situada en un 8,2%. El nivel relativo de exclusión, que permite analizar la intensidad de la exclusión y efectuar comparaciones, no muestra diferencias destacables entre las CCAA, con la excepción de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. De la desagregación según distintas variables, se extraen las siguientes conclusiones principales, similares a las obtenidas del estudio del nivel de privación:

- Más exclusión en zonas poco pobladas.
- Mayor proporción de excluidos en hogares con 5 o más miembros.
- Más exclusión en hogares con 2 adultos y 3 o más hijos dependientes.
- Mas en mujeres que hombres, especialmente mujeres de 50-64 años. En ambos sexos el rango 50-64 es el que tiene más exclusión.

3.1.3.- La nueva dimensión de la exclusión social en CyL, ROMERO, 2013

En la obra coordinada por Romero, los autores analizan la exclusión social en la región, prestando atención al impacto de la crisis sobre el fenómeno. Se comienza por revisar el concepto de exclusión, para continuar analizando indicadores de exclusión en la región y finalizar repasando las políticas públicas y privadas aplicadas para su solución.

⁹ Los autores del informe hubieran preferido utilizar otras variables más acordes a la definición de exclusión, como las sugeridas por García A. (GARCÍA, 2009. En Gómez, 2010), pero la dificultad para obtener datos obligó a usar lo ofrecido por la ECV, excepto alguno elaborado por los autores.

En el análisis de la exclusión social en la comunidad, los autores llevan hasta las últimas consecuencias la multidimensionalidad del concepto, al incorporar factores como la cantidad de centrales nucleares de la comunidad, presencia de transporte público, presencia de pequeños comercios y la presencia hotelera (analizando grado de ocupación y plazas); todos los cuales asocia con una marginación económica a la región. Se basa en la estructura de indicadores de Subirats y Humets, 2005 (pp. 26), sin embargo, la elección de los indicadores ha sido totalmente libre, y se intuye que algunos pudieran no tener relación con la exclusión. Todos son analizados de forma independiente, sin ser relacionados entre sí en ningún momento, finalizando el apartado titulado “la exclusión social en cifras” sin aportar una cifra total de excluidos y limitándose a alegar de forma subjetiva que la situación es peor en CyL que en el conjunto de España¹⁰.

Entre la multitud de factores contemplados, se ofrecen algunos poco utilizados en otros estudios, que pudieran resultar interesantes para analizar la exclusión:

- **Pobreza en el consumo:** se analiza el porcentaje de gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas¹¹, que en 2009 fue de 15,1% en CyL y de 14,3% en España.
- **Relación entre parados durante más de dos años y activos:** se registra en el segundo trimestre de 2011 un 0,5% de los activos de España y un 3,9% en CyL.
- **Asociacionismo:** 0,85 asociaciones / 1.000 hab en CyL en 2010, y 0,80 en España.
- **Precio de vivienda nueva y esfuerzo inversor de las familias:** en 2011 el m² de vivienda costaba 1.734 € en CyL y 1.777 en España¹². eEl 34% de ingresos en CyL se destinaban a pagar la vivienda, y en España el 40%.

Resulta de interés la caracterización de la población excluida en la región y la exposición de factores de riesgo de la exclusión, efectuada con información obtenida mediante un cuestionario remitido a 60 organizaciones castellanas del tercer sector, que fue rellenado por 37. Se identifica a los hombres mayores de 45 años, parados y poco cualificados¹³ como el perfil mayoritario de individuo excluido, seguidamente se identifica a inmigrantes, jóvenes no cualificados, mujeres solas con hijos y personas con discapacidad como los colectivos con mayor riesgo de exclusión. Los factores de riesgo mayoritarios son: el

¹⁰ Se hace necesario reseñar sobre uno de los pocos indicadores usados relacionado con la exclusión, como es la tasa de riesgo de pobreza, que ROMERO, Et Alt. reflejan una Tasa en 2010 en CyL del 21%, y del 20% en España (pp. 27). Sin embargo, en el estudio empírico propio ofrecido más adelante, los datos del INE indican un 19,5% en CyL y un 20,7% en España.

¹¹ Grupo I en la encuesta de presupuestos familiares.

¹² Datos procedentes de la encuesta financiera del Banco de España.

¹³ Se puede pertenecer simultáneamente a más de uno de los colectivos propuestos en la encuesta.

desempleo de forma destacada, problemas económicos y carencia de vivienda. Otros factores, de menor importancia, son la escasa formación, desestructuración familiar, discapacidad mental o física y discriminación racial¹⁴. La misma encuesta sirve para caracterizar las entidades del tercer sector. Sus resultados se detallan en el apartado 5.2.

3.2.- ESTUDIO EMPÍRICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El análisis básico del territorio y la población de CyL permitirá conocer factores diferenciales, contribuyendo a comprender y explicar la situación de la exclusión social.

3.2.1.- Características básicas y factores diferenciales de Castilla y León

La CCAA de CyL tiene una superficie de 94.226 Km², que la convierten en la más grande de España y en una de las mayores de Europa. Es la sexta más poblada del país, con 2.472.052 hab. (INE, 2015) y una de las que tiene menor densidad de población, con 26,2 hab/Km². Se encuentra situada al Norte de la meseta central, y limita al oeste con Galicia y Portugal; al Norte con Asturias, Cantabria y País Vasco; al Este con La Rioja y Aragón; y al Sur con Castilla la Mancha, Madrid y Extremadura. Consta de 9 provincias, con Valladolid como capital y la más poblada, y 2.248 municipios. Su PIB a precios corrientes en 2014 era de 52,3 millones de € (CONTABILIDAD REGIONAL, INE. 2015), que suponía el 5,0% del PIB español; y que relacionado con su población arroja un PIB *per capita* de 21.063€, algo por debajo de la media nacional, de 22.412€.

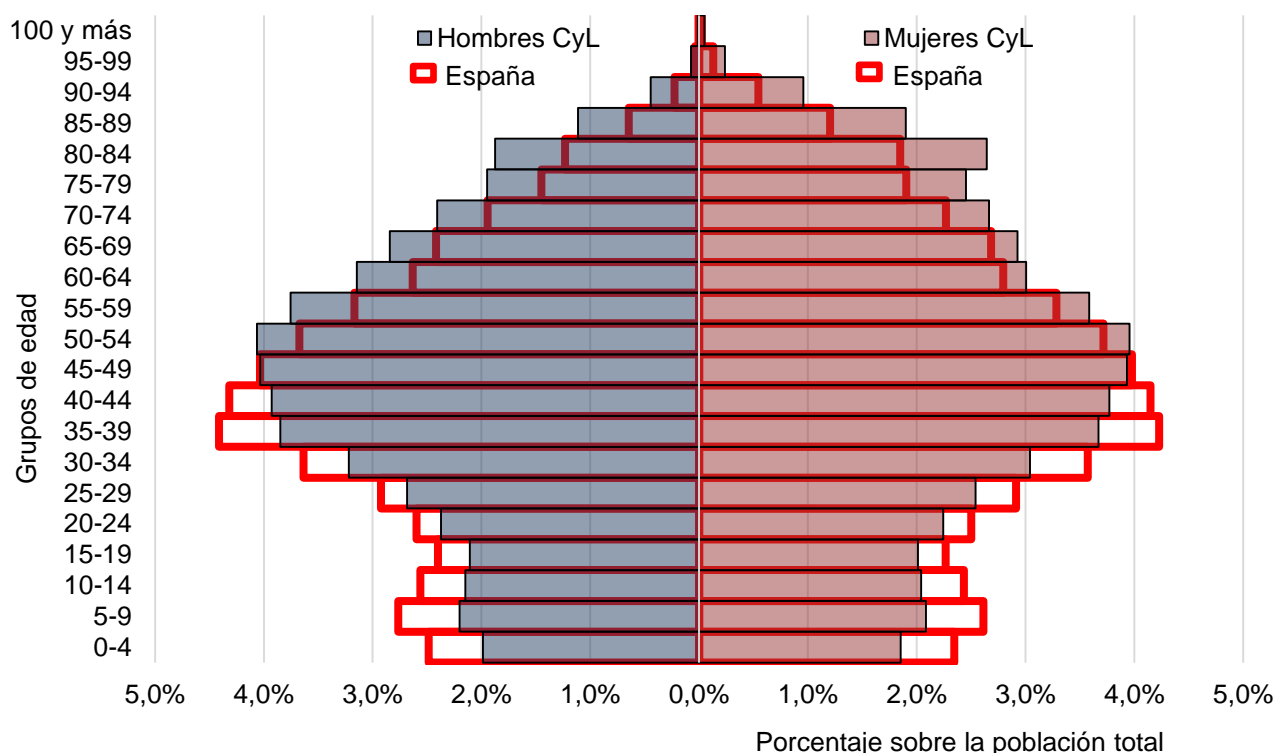
Un estancamiento de población desde 1900, atenazado por una constante pérdida de habitantes desde la crisis de 2008, y un elevado envejecimiento, son las principales características demográficas de CyL. Ambos factores, vienen determinados por unas reducidas tasas de natalidad y fecundidad (ISF=1,14. INE, 2015); y un saldo vegetativo negativo que dificulta el relevo generacional y hace decrecer a los grupos jóvenes de la pirámide; unidos al incesante incremento de la Esperanza de Vida al Nacer y a la persistencia de los flujos migratorios internos negativos, que hacen perder población joven (siguiendo una tendencia habitual desde 1960) a pesar de la llegada de inmigrantes. Las migraciones exteriores han permitido contrarrestar la pérdida de efectivos, estabilizando la población en CyL. En España, la población se ha visto incrementada por que a pesar de

¹⁴ El análisis de Romero (Coord.) no ofrece datos cuantitativos en este apartado.

haberse reducido los nacimientos, no se ha llegado a alcanzar un saldo vegetativo negativo, y por que la llegada de extranjeros ha sido de mayor importancia que en CyL.

La figura de la imagen inferior muestra como CyL tiene una pirámide de población regresiva, en avanzado proceso de envejecimiento. Es incluso más envejecida que la española, que con 18,39% de mayores de 65 años es uno de los países del mundo más envejecidos. CyL supera a España a partir del rango de 50-54 años, mientras que se encuentra por detrás en los inferiores. El envejecimiento, cifrado en 24,12% mayores de 65, lo convierte en uno de los territorios más envejecidos del planeta. Destaca la diferencia en la población mayor de 80 años, que es un grupo mucho más cuantioso en CyL.

Figura 3.1: Pirámide de población de CyL comparada con el perfil de España, 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las Estadísticas del Padrón Continuo, INE.

La población en edad de trabajar, que sustenta al resto, es muy reducida. Se constata una elevada tasa de dependencia, que refleja como por cada persona en edad de trabajar, hay 0,67 dependientes. De ellos, 0,4 serían mayores de 65 años y 0,27 menores de 19. Otros indicadores observados en la tabla 3.4 no aportan datos más favorables, como el ratio de reemplazo, que muestra una relación entre habitantes de 20-24 años y de 60-64 de solo

0,75, mientras que en la envejecida España es de 0,94. La edad media en constante aumento sería otro indicador que refleja el envejecimiento. CyL ha incrementado su edad media desde 1998 en más de cuatro años, al pasar de 42,43 años a 46,50.

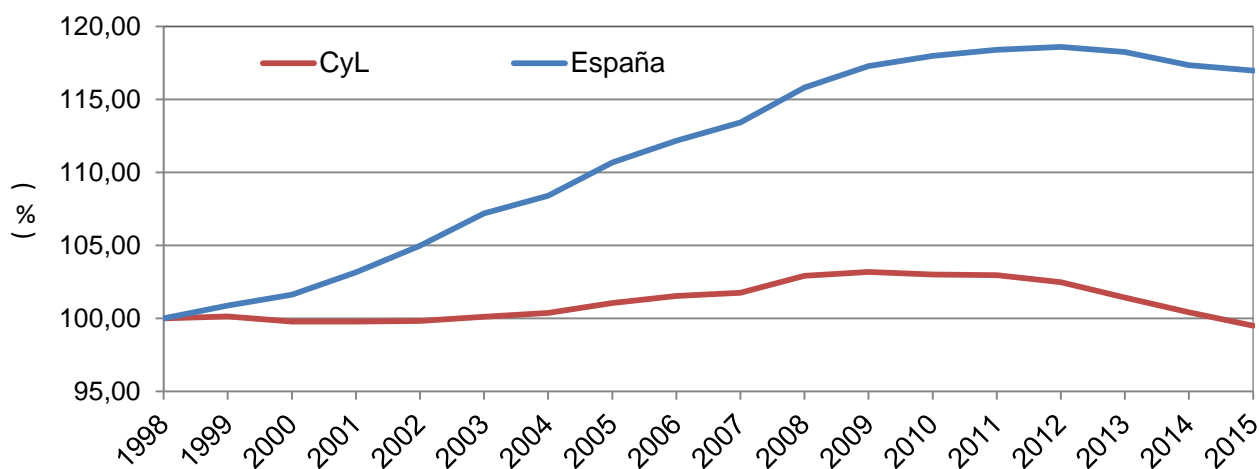
Tabla 3.4: Principales indicadores de la distribución por edad en CyL y España, 2013

Indicador	CyL	España
Índice de envejecimiento (≥ 65 / Pob total) x 100	24,12%	18,39%
Índice de sobrevejecimiento (≥ 85 / ≥ 65) x 100	19,51%	15,19%
Índice de juventud 0-19 / Pob total	16,15%	19,68%
Tasa de dependencia (0-19 + ≥ 65) / 20-64	0,67	0,61
Tasa de dependencia de jóvenes 0-19 / 20-64	0,27	0,32
Tasa de dependencia de mayores ≥ 65 / 20-64	0,40	0,30
Ratio de reemplazo 20-24 / 60-64	0,75	0,94
Edad media	46,5 años	42,4 años

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las Estadísticas del Padrón Continuo, INE.

La población actual es prácticamente similar a la registrada en 1930 (considerando que existe diferencia metodológica entre el Censo y el Padrón). Mientras tanto, España ha duplicando su población desde 1930 y la ha multiplicado por 2,5 desde 1900.

Gráfico 3.1: Evolución de la población de derecho en nº índice 1998-2015 (1998=100)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las Estadísticas del Padrón Continuo, INE

El motivo de esta evolución radica en la importancia del medio rural y del sector agrario, que permitieron ganar lentamente habitantes a la región castellana hasta 1960, pero desde entonces, el éxodo rural expulsó un 13,76% de población en los siguientes 40 años. Desde inicios del s. XXI, hasta 2010, se recuperaron efectivos gracias a la etapa de bonanza económica y a la llegada de población extranjera, que comenzó a arribar a España masivamente desde 1998, y a CyL un lustro más tarde. Desde entonces, la pérdida de

población es incesante, perdiendo habitantes de forma constante desde el máximo del s. XXI de 2009, de 2,56 millones de personas, hasta los actuales 2,47 millones.

Los movimientos migratorios que han facilitado el incremento de la población española desde 1998, han sido de menor entidad en CyL. Se detecta un ininterrumpido saldo negativo de población que parte hacia otras CCAA entre 1998-2014 (INE, 2016). Entre dichos años, han abandonado CyL con destino a otras regiones españolas 88.792 personas. Esta pérdida, ha sido compensada por la llegada de inmigrantes extranjeros, al registrarse entre 1998 y 2014 en CyL un saldo positivo con el exterior de 167.929 extranjeros. De esta forma, la llegada de extranjeros ha incrementado la población en 79.137 personas, y ha contrarrestando el saldo vegetativo negativo, contribuyendo a que CyL mantenga una población relativamente estable. Aún así, la presencia de población extranjera es mucho menor que en el conjunto de España, suponiendo en 2014 un 5,88% de la población total, mientras que en España era de 10,74%.

Entre los factores diferenciales de la región referentes al Capital Humano y al Mercado Laboral, destacarían un mayor nivel educativo y un menor desempleo que en la media nacional, y como consecuencia de su envejecimiento y estancamiento poblacional, menores tasas de actividad y de ocupación. CyL destaca en una serie de indicadores educativos con respecto a la media, algunos de los cuales se sintetizan en la Tabla 3.5:

Tabla 3.5: Principales indicadores educativos en CyL y España, curso 2013-2014

	CyL	España
Tasa de escolarización con 16 años (%)	99,9	96,6
Tasa de escolarización con 18 años (%)	89,6	79,9
Tasa de escolarización menores de 3 años (%)	97,4	95,9
Esperanza de vida escolar no universitaria (años)	15	14,4
Esperanza de vida escolar universitaria (años)	3,8	3,0
Abandono escolar temprano (%)	16,8	21,9
Alumnos / grupo	19,93	21,68
Profesor / grupo	1,94	1,82
Profesor / alumno	10,3	11,88
Gasto público en educación por alumno (€)	5.129	4.569

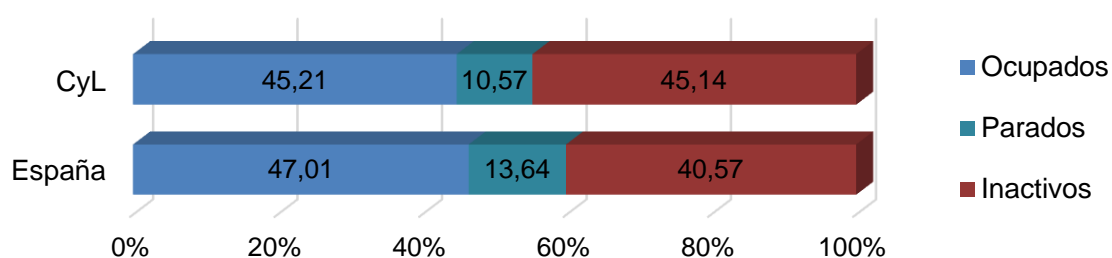
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Aunque los datos mostrados influyen en la calidad de la enseñanza, y hacen suponer que la educación pueda ser mejor que la media nacional, ninguno permite conocer la realidad educativa. El Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, conocido como Informe PISA, es el indicador utilizado con mayor frecuencia para conocer

el nivel de conocimiento de los estudiantes, y además permite realizar comparaciones con otros espacios. Mientras que los alumnos españoles tuvieron un rendimiento menor que la media de la OCDE y que la media de la UE en 2012, Los escolares de CyL superan ambas medias y se sitúan a la cabeza de España en conocimientos científicos, en segundo lugar en matemáticas y en tercero en capacidad lectora (MECD, PISA. 2012). Estos datos ponen de manifiesto como la inversión no es definitoria de la calidad educativa, pues regiones con mayor gasto por alumno, tienen peores resultados. En este sentido, pudiera ser importante el tener menos alumnos por grupo y por profesor y más profesores por grupo, pero de nuevo regiones con mejores ratios, tienen peores resultados que CyL en el informe.

Entre la población en edad de trabajar, dominan los activos en España y en CyL, si bien se registra casi un 4,57% menos de activos en CyL. Sumando los ocupados y los parados que buscan trabajo activamente, nos encontramos con una tasa de actividad de un 54,86% en CyL, y en España de 59,43%. Destaca el mayor porcentaje de parados españoles, lo que actualmente puede parecer una situación ventajosa para CyL, al tener un porcentaje relativamente parecido de activos y menos parados, pero la menor tasa de actividad resultante de sumar ambos es una coyuntura negativa reseñable. Ante el estancamiento de población que padece la comunidad, y su progresivo envejecimiento, la prevalencia en el tiempo de los factores diferenciales de CyL pueden reducir la cantidad de individuos activos; es decir, al existir menor cantidad de población en edad de trabajar, habrá menor población activa. Como consecuencia, una menor tasa de actividad podría reducir la productividad, y por ende, afectar a otros factores macroeconómicos (GÓMEZ, 2016).

Gráfico 3.2: Relación con la actividad económica de población de 16 y más años, 2015T4

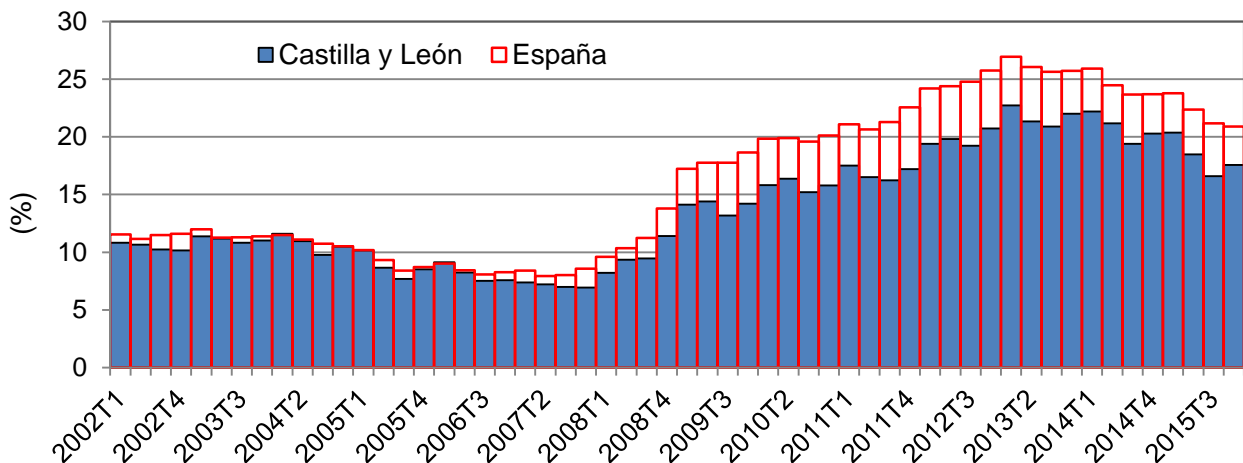


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA del INE.

Como último factor diferencial de CyL con respecto al total nacional, se muestra un dato fundamental en el análisis de la exclusión social, como es la Tasa de Paro (obtenida por la Encuesta de población activa - EPA - tras relacionar desempleados con activos). Como se observa en el Gráfico 3.3, se sitúa invariablemente por debajo de la nacional entre el

primer trimestre de 2002 y el cuarto de 2015. La diferencia entre ambos espacios se ha visto incrementada desde el inicio de la crisis, llegando a distanciarse más de un 5% en algunos periodos de los años 2011 y 2012. Con respecto al Capital Humano, esta situación es ventajosa para CyL, pues se reduce la salida de Capital Humano de la Región, y además incluso puede atraer de regiones españolas más desfavorecidas.

Gráfico 3.3: Evolución de la Tasa de Paro en CyL y España, 2002T1-2015T4



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA del INE.

Las tasas de paro en España y CyL se han mantenido elevadas durante los últimos 13 años, demostrando que el desempleo es un problema estructural. Incluso en momentos de favorable coyuntura económica se han registrado tasas elevadas, aunque con la llegada de la crisis, se disparó y puso de manifiesto su carácter estructural. El mínimo entre 2001 y 2014 fue en España de un 7,93% en el segundo trimestre de 2007, y de un 6,94% en CyL en el cuarto. A pesar de ser las mejores cifras registradas en CyL, resultan cuantiosas y alejadas del pleno empleo. Hay quién opina que el menor desempleo de la región es consecuencia de su envejecimiento y de su menor tasa de actividad (CEOE, 2016), y que además, si estos factores siguen su tendencia, CyL seguirá distanciándose de España.

3.2.2.- Análisis estadístico descriptivo de la situación actual

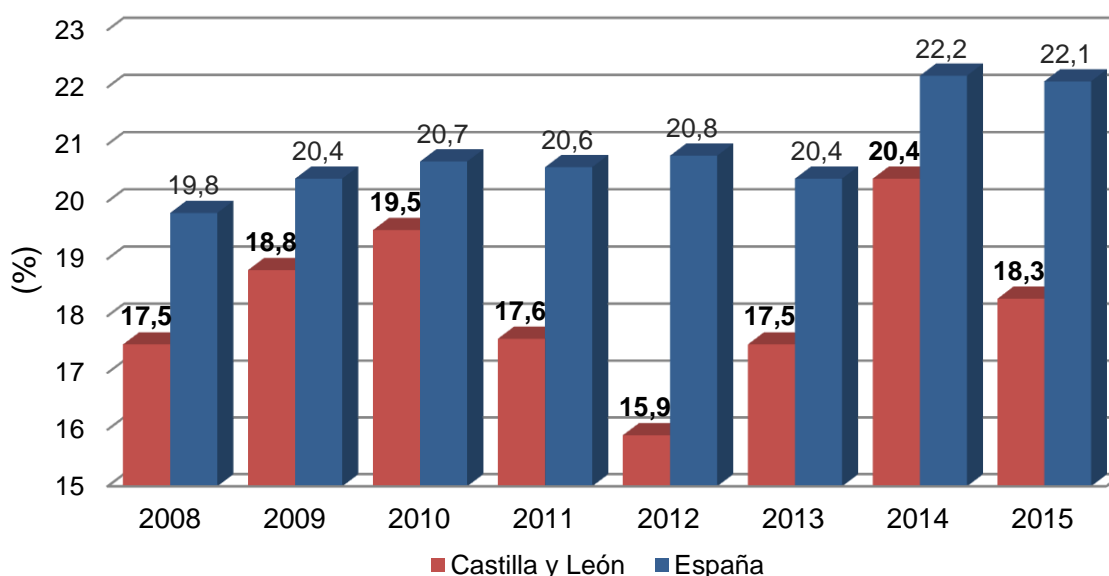
Como una de las principales aportaciones del presente trabajo, se ha cuantificado la población en exclusión social en la región según el indicador AROPE, utilizando datos ofrecidos por la ECV del INE. Este método permite mejorar la tradicional forma de medir la pobreza, basada exclusivamente en la carencia monetaria, al atender también a la carencia material y a la intensidad laboral; aunque no por ello la carencia monetaria deja

de ser un factor de vital importancia. Para ampliar el análisis, se añadirán datos de otros indicadores de la ECV y de la EISS de 2012.

Medición de la exclusión social mediante el Indicador AROPE (Estrategia 2020)

El primero de los 3 indicadores estudiados es la Tasa de riesgo de pobreza a través de la renta. La evolución mostrada en el gráfico inferior durante los últimos 8 años muestra un menor porcentaje de personas con ingresos bajo del umbral de la pobreza en CyL que en España en toda la serie. La mayor diferencia entre ambos se registró en 2012, con 4,9 puntos porcentuales. Desde entonces, la diferencia se ha reducido al incrementarse más la pobreza en CyL que en España. En España se ha mantenido estable con excepción de 2014 y 2015, en que se disparó, mientras que en CyL se producen cambios bruscos cada año. En 2015 se encuentra en 18,3%, alejándose de la media nacional. La reducción de la pobreza es uno de los pilares de la EE2020, que incluye como uno de sus cinco objetivos reducir la pobreza en al menos 20 millones de personas, y concretamente en 1,4 millones en España. El objetivo se antoja complicado a la vista de la evolución que está siguiendo la población en riesgo de pobreza.

Gráfico 3.4: % de población en riesgo de pobreza en CyL y España. (EE2020). 2008-15

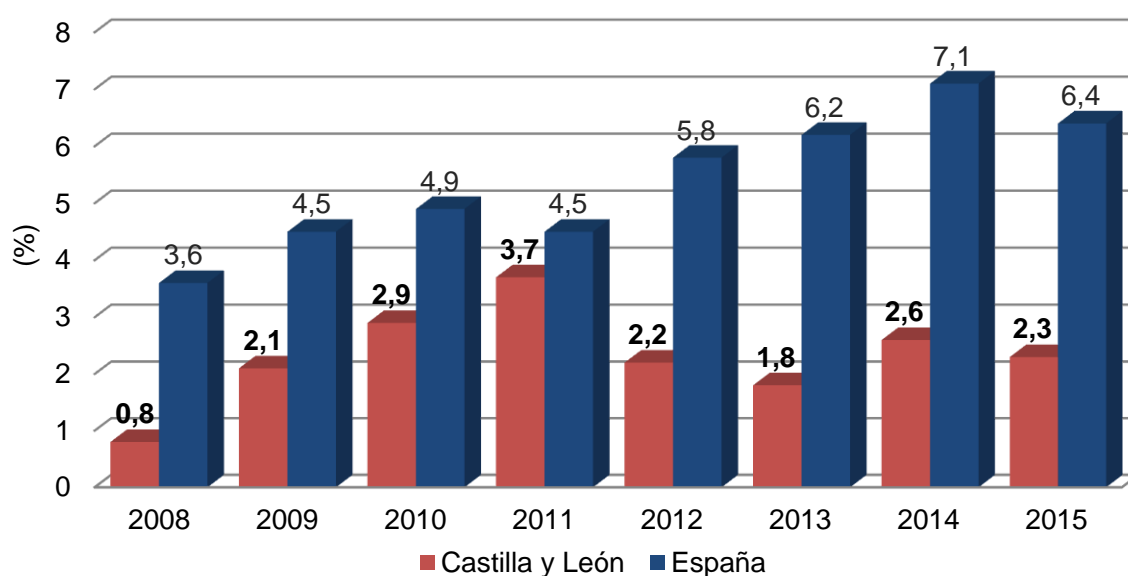


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

La segunda dimensión del indicador AROPE, que atiende a las personas en hogares con privaciones en al menos cuatro conceptos de nueve establecidos por *Eurostat* (indicadores

mostrados en la Tabla 2.1), evidencia una negativa evolución en España, con una tendencia ascendente desde 2008, hasta el punto de multiplicar en 2014 la cifra establecida seis años antes. En cambio, en CyL, se observa una tendencia diferente, con reducción de la privación material en 2012 y 2013, pero ascenso en 2014. En 2015 se reduce levemente. Aunque se encuentre en 2014 2,7 veces por debajo de la tasa nacional, no hay que perder de vista que se ha multiplicado por más de 3 desde 2008.

Gráfico 3.5: % de población con carencia material severa (EE2020). 2008-15



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

Retrotrayendo el estudio hasta una etapa anterior a la crisis, la Tabla 3.6 muestra un punto de inflexión en 2008, año a partir del cual todos los datos empeoran. Atendiendo exclusivamente a la privación en dos y en tres conceptos, las tasas de personas con carencias son también superiores en España en todas las series. Resulta destacable el elevado porcentaje de individuos con dos carencias en conceptos que resultan básicos para el bienestar en la sociedad actual, cuya tasa se sitúa invariablemente por encima de un tercio de la población en España, y de una cuarta parte en CyL.

Tabla 3.6: % de personas con carencia en determinado nº de conceptos (EE2020). 2004-15

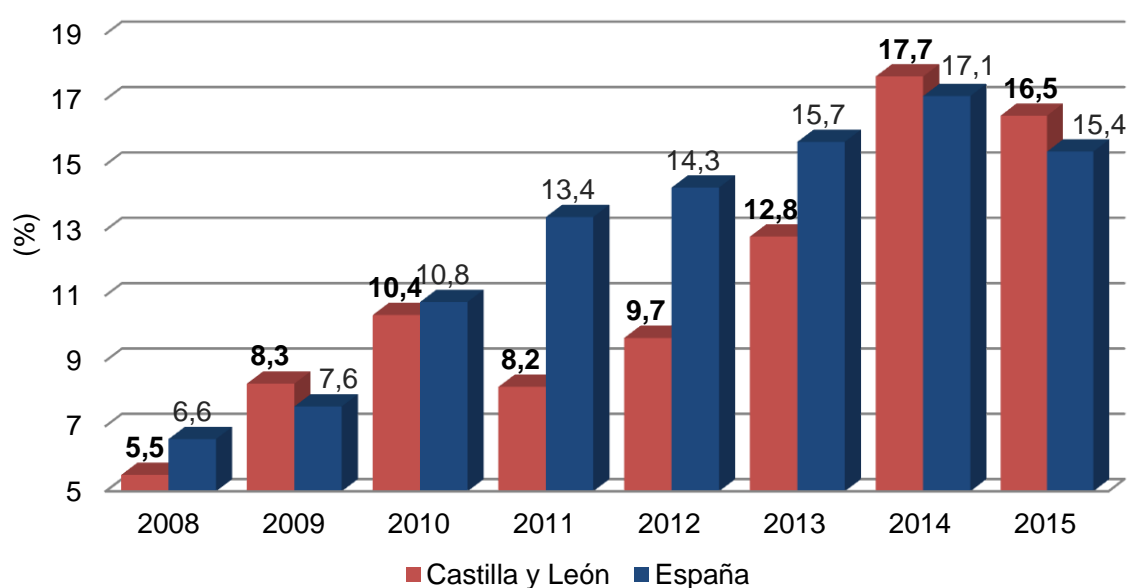
	2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
Carencia al menos en 2 conceptos	35	23	32	22	31	23	28	23	27	18	33	23	35	28	34	23	38	27	38	22	39	27	35	25
Carencia al menos en 3 conceptos	15	6	12	7	13	6	11	5	11	5	14	8	15	10	13	9	16	11	17	6	18	10	16	8
Carencia al menos en 4 conceptos	5	1	4	2	4	1	3	1	4	1	5	2	5	3	5	4	6	2	6	2	7	3	6	2

* E: España; C: Castilla y León

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

El empleo sería la tercera variable del indicador AROPE, y aunque en un principio se podría pensar que debiera ser convergente con la privación material, la tendencia no es similar. La baja intensidad del empleo en los hogares avanza de forma similar a la privación material, pero a un ritmo aún más intenso. Las personas en hogares donde los individuos en edad laboral tienen baja intensidad de empleo, se multiplicaron por más de 3 en CyL y por 2,5 en España desde el inicio de la crisis. La situación parece contradictoria, pues como se vio anteriormente, la tasa de paro es más reducida en CyL que en España, y se ha incrementado en menor medida durante la crisis económica. Pudiera estar motivado por la menor tasa de actividad que registra CyL respecto a España. Afortunadamente, desde 2014 se está reduciendo la baja intensidad laboral, viéndose más favorecida CyL.

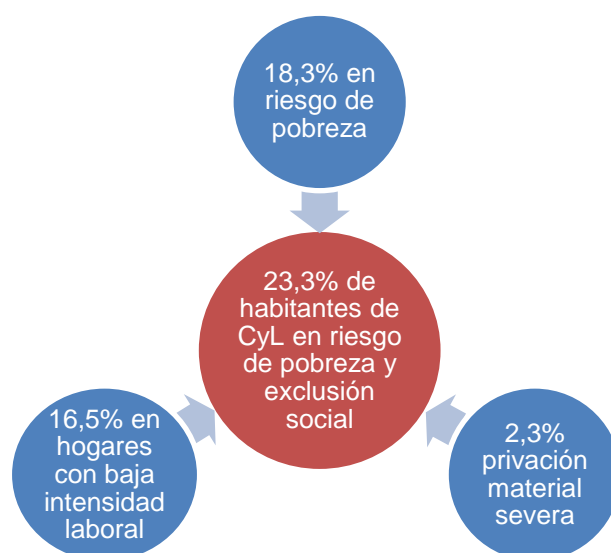
Gráfico 3.6: % de población en hogares de baja intensidad laboral (EE2020). 2008-15



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

La conjunción de las tres variables anteriores, estimando como excluido a quién incurre en al menos una de las variables, da lugar a una tasa de riesgo de pobreza o exclusión que posibilita conocer el porcentaje y la cantidad de población excluida, y faculta realizar comparaciones entre espacios. En CyL, la tasa de exclusión en 2015 se situaba en 23,3%, con lo que esta problemática estaría afectando a casi uno de cada cuatro castellanos. Siendo el ámbito poblacional de la ECV la población residente en viviendas familiares principales, nos encontraríamos con que la exclusión social afecta a 575.988 personas. Esta cifra resulta elevada, pero es necesario considerar que en 2014 eran 644.670 personas. Como se refleja a continuación de forma esquemática, las principales causas de exclusión son el riesgo de pobreza y la baja intensidad laboral, siendo la privación material la menor de las carencias.

Figura 3.2: Desagregación del porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social en CyL en 2015 y relación con sus tres componentes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

Como muestra la Tabla 3.7, el riesgo de pobreza destaca como principal problema en la mayoría de regiones, excepto en País Vasco y Cantabria, donde es mayor el porcentaje de residentes en hogares con baja intensidad laboral. Se detecta una relación casi perfecta entre el riesgo de pobreza y la tasa de exclusión social. La carencia material severa es un problema casi intrascendente en CyL, con un 2,3% de población afectada, que es 2,7 veces más reducido que la media. Es un problema destacable en Ceuta, Melilla y Canarias, donde supera el 10%. CyL tiene cifras mayores que la media únicamente en el porcentaje de personas en hogares con poca intensidad laboral, que supera en un 1,1%.

Tabla 3.7: Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (EE2020), 2015

	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Vivir en hogares de baja intensidad laboral (0-59 años)
	Porcentaje sobre el total			
Andalucía	43,2	35,7	8	24,9
Ceuta	41,7	31	16,6	10
Murcia, Región de	38,8	31,8	9	16,1
Canarias	37,9	28,5	12,4	20,8
Castilla - La Mancha	36,7	28,5	8,5	15,6
Extremadura	35,2	29	2,4	19,3
Comunitat Valenciana	32,9	25,3	6,7	18,1
Melilla	31,8	25,8	15,1	14,5
Balears, Illes	26,3	21,7	7,7	8,4
Galicia	25,7	19,4	4,2	13,8
Asturias, Principado de	24,2	16,7	6,9	16,4
Castilla y León	23,3	18,3	2,3	16,5
Rioja, La	22,1	17,1	4,8	10,4
Madrid, Comunidad de	20,5	15,1	5,7	10,5
Cantabria	20,4	14,9	3,5	15,5
Cataluña	19,8	13,9	6,7	8,8
Aragón	17,7	14,4	2,2	6,9
País Vasco	17,6	10,9	4,6	14,3
Navarra, Comunidad de	13	9,6	2,2	7,1
ESPAÑA	28,6	22,1	6,4	15,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

Atendiendo a la evolución temporal en la comparación con otras regiones se percibe en la Tabla 3.8 como entre los años 2008 y 2015 se ha encontrado en una posición intermedia. Con excepción del ascenso de la tasa de exclusión en 2014, la crisis no parece haber afectado demasiado a CyL, que se ha mantenido en un margen estrecho, con una variación porcentual de un 1,2% en 2008-2015. En 2015 era la 10ª con menor tasa entre las 17 regiones, más de cinco puntos porcentuales bajo la media nacional. Se sitúa a 10,3 puntos de la región con menor tasa en 2015 (Navarra, con un 13%) y a 17,4% de la que tiene mayor tasa (Ceuta, con un 41,7%).

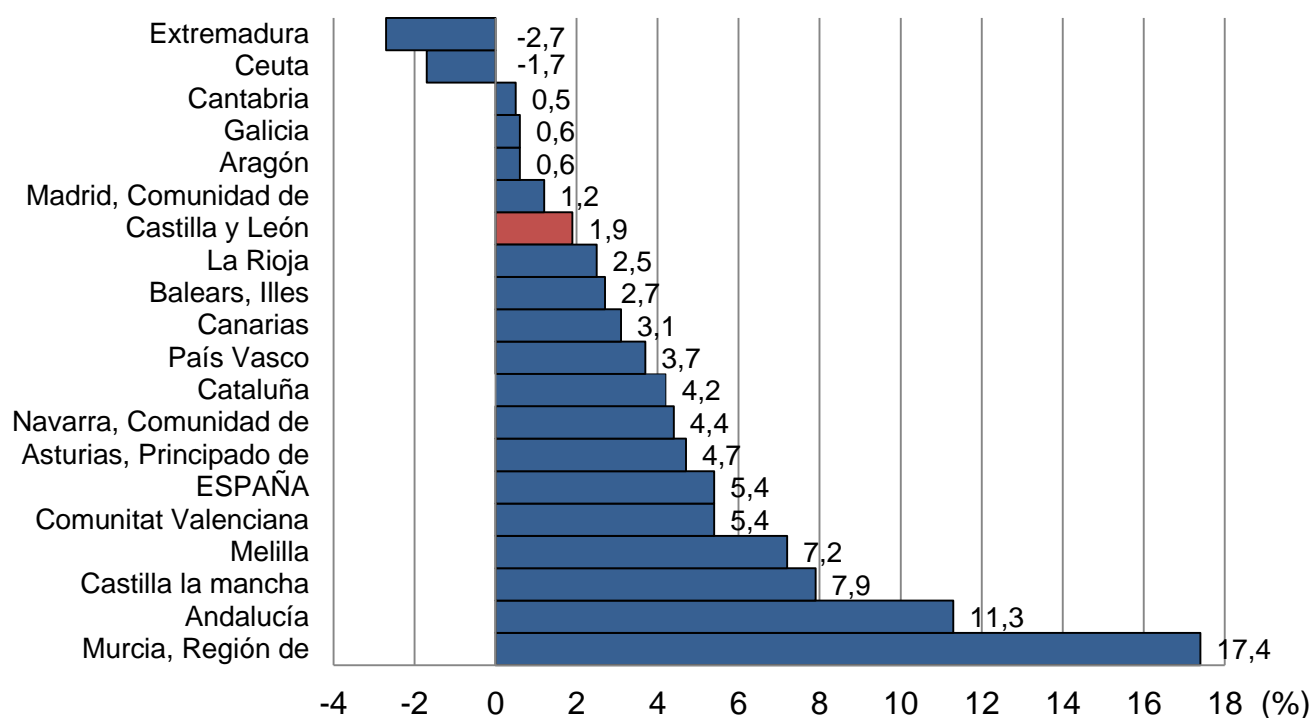
Tabla 3.8 Evolución del riesgo de pobreza o exclusión social en CCAA (2008-2015)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	Porcentaje sobre el total							
Andalucía	31,6	33,3	35	38,4	36,9	38,3	42,3	43,2
Aragón	17,1	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8	20,7	17,7
Asturias	19,5	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8	23,4	24,2
Baleares	23,6	24,3	26	26,7	25,1	27,8	23,8	26,3
Canarias	34,8	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5	37	37,9
Cantabria	19,9	17,3	22,5	23	24,1	25,3	27,4	20,4
Castilla y León	21,4	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8	26,1	23,3
Castilla la mancha	28,8	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7	36,9	36,7
Cataluña	15,6	19	19,8	21,6	22,6	20,1	21,8	19,8
Com. Valenciana	27,5	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7	34,7	32,9
Extremadura	37,9	35,4	40,3	36	35,2	36,1	39,8	35,2
Galicia	25,1	24,6	22,7	21	23,8	24,3	23,8	25,7
Madrid, Com.	19,3	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1	19,2	20,5
Murcia, Región	27,5	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1	44,9	38,8
Navarra, Com.	8,6	10,4	13,8	13,1	12	14,5	14,5	13
País Vasco	13,9	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8	15,3	17,6
Rioja, la	19,6	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2	20,1	22,1
Ceuta	43,4	37,3	35,9	33,6	38,4	47	47,9	41,7
Melilla	24,6	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4	25,8	31,8
ESPAÑA	23,8	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

Únicamente dos comunidades han evolucionado positivamente durante la crisis, restando personas del grupo en riesgo de pobreza y/o exclusión social. En cambio, los habitantes del resto de comunidades han sufrido el incremento de la tasa AROPE. Extremadura y Ceuta han reducido el porcentaje de excluidos entre 2008 y 2015, mientras que Cantabria, Galicia y Aragón lo han aumentado de forma apenas perceptible. La CCAA de CyL se encuentra entre las regiones con variación relativa positiva, al haberse incrementado los excluidos en un +1,9%. Es un cambio de poca entidad si se compara con otros territorios, si bien es mucho menor que la media, de +5,4%. Destaca sobremanera la región de Murcia, con un incremento de exclusión social de un 17,4%.

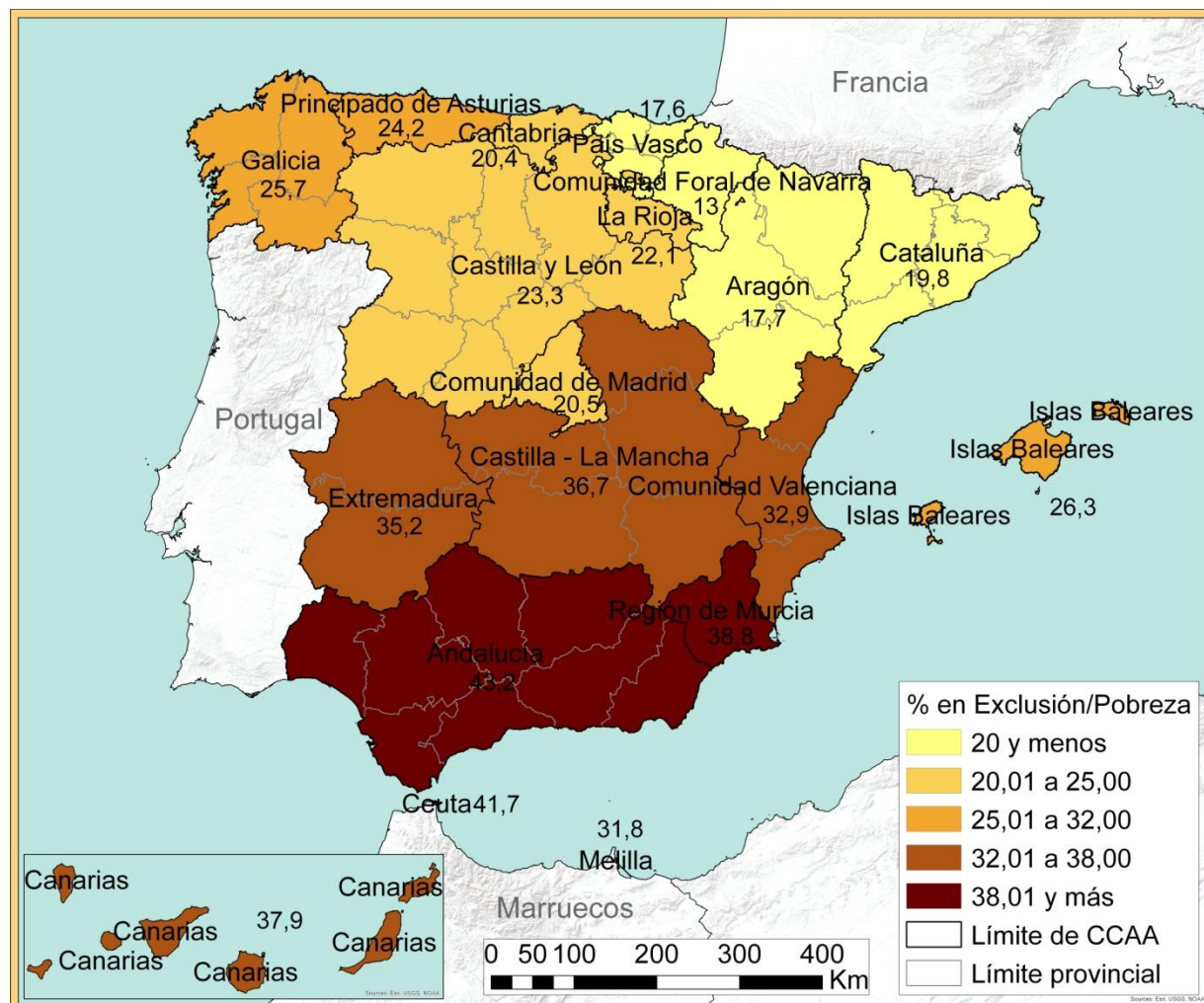
Gráfico 3.7: Variación porcentual (2008-15) del riesgo de pobreza o exclusión por CCAA



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

Si se traslada la tasa de exclusión a un mapa con las CCAA españolas (Mapa 3.1), se percibe la existencia de relación entre la situación geográfica y la exclusión social, ya que se puede establecer una distinción entre las comunidades situadas en la mitad meridional de la península y las de la mitad septentrional, similar a la existente con el nivel de desarrollo de las regiones españolas y con los ingresos de sus habitantes. No es objeto de este trabajo disertar sobre dicha dicotomía territorial, pero dada la existencia de una elevada relación del indicador de exclusión AROPE, con el riesgo de pobreza, no es de extrañar la situación reseñada. Andalucía, Murcia, Canarias, Extremadura, Castilla y la Mancha y Ceuta son las CCAA con mayor tasa de exclusión, y a su vez las que concentran a más población pobre. CyL se encuentra en situación intermedia, en cuanto a carencia monetaria, a la par de la media nacional. De igual forma, su posición entre las CCAA respecto a la tasa de exclusión de AROPE, es intermedia.

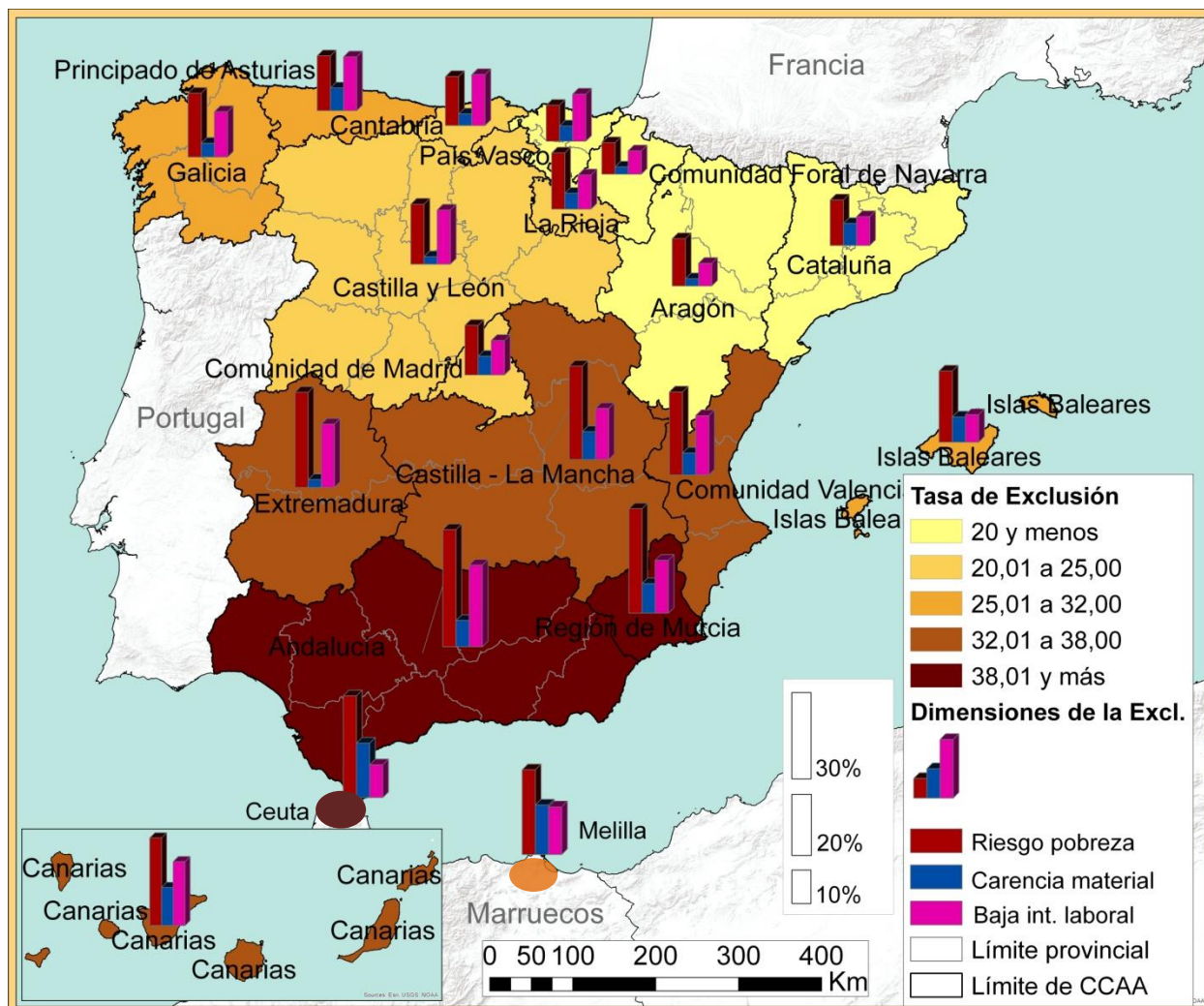
Mapa 3.1: Porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social por CCAA, según Estrategia Europa 2020 (2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

El mapa siguiente posibilita comparar las tres dimensiones de la exclusión social según AROPE y la tasa de exclusión. Se puede comprobar como, efectivamente, las regiones con mayor tasa de exclusión padecen las mayores carencias monetarias, a la vez que las regiones con menores tasas de exclusión tienen reducida intensidad laboral en los hogares.

Mapa 3.2: Porcentaje de población excluida y dimensiones de la exclusión por CCAA, según Estrategia Europa 2020 (2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

Otros indicadores de la Encuesta de Condiciones de Vida

La ECV ofrece otros indicadores relativos a la exclusión social que permiten completar al indicador AROPE. Comenzando por la **carencia de ingresos**, nos encontramos con una aparente contradicción. Según se ha visto en Gráfico 3.4, la Tasa de Riesgo de Pobreza a través de la renta indica que hay menos pobres en CyL que en el conjunto nacional, sin embargo, a su vez, en la tabla 3.9 se puede ver como la renta *per capita*, y la renta media por hogar son menores en la región castellana que en España; y como la renta media por persona (obtenida dividiendo los ingresos del hogar entre los miembros de dicho hogar), resulta prácticamente similar entre ambos espacios. Esto podría indicar que los recursos

económicos se encuentran más repartidos en comunidad castellana que en el conjunto nacional.

Tabla 3.9: Recursos de personas y hogares en CyL y España en 2015

	CyL	España
% de personas en riesgo de pobreza	20,4	22,2
Renta <i>per capita</i>	21.922	23.290
Renta media por persona	10.570	10.419
Renta media por hogar	24.838	26.092

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015; excepto PIBpc en Contabilidad nacional, INE.

Los datos ofrecidos por el INE referentes a **carencias materiales**, parten del año 2004, por lo que al conocer la situación pre-crisis, se puede efectuar un análisis más completo. La tabla siguiente invita a confirmar la perpetuación de los problemas reflejados en 2010 (con datos de 2007) por el trabajo coordinado por Gómez y Prieto-Alaiz para el CES (GÓMEZ, PRIETO-ALAIZ, Et Alt. 2010). En 2015, el no poder disfrutar de vacaciones una vez al año y los retrasos en pagos relacionados con la vivienda siguen siendo las principales privaciones de los nacionales y de los castellano-leoneses. En el caso de los siete conceptos analizados, se fueron reduciendo las carencias de la población hasta la irrupción de la crisis económica, para incrementarse desde 2009 hasta el punto de empeorar la situación de 2004. El único concepto que ha mejorado en estos 11 años, ha sido la disposición de ordenador personal, que en CyL tenían en 2015 un 97% de los ciudadanos. Las carencias en los otros seis conceptos han empeorado su situación entre 2004 y 2015. El concepto que más ha empeorado en la región desde 2004 ha sido el no poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada, llegando a duplicarse al pasar de afectar a un 3% de la población en 2004, a un 6% en 2015. En España, este problema no ha empeorado tanto, puesto que tan solo ha aumentado de un 10% a un 11%.

Tabla 3.10: % de personas con carencia material en 7 conceptos en España y CyL, 2004-2014

	2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
No tiene vacaciones una semana al año	45	37	43	36	41	37	38	35	36	29	42	34	43	38	41	33	47	43	48	41	46	41	42	40
No puede comer carne o pescado cada 2 días	2	1	2	1	4	1	2	1	2	1	2	1	3	2	3	1	3	1	4	0	3	3	3	2
No puede mantener la vivienda a adecuada temperatura	10	3	9	3	10	4	8	3	6	3	7	4	8	4	7	4	9	7	8	3	11	5	11	6
No puede afrontar gastos imprevistos	40	27	35	23	33	24	31	23	30	22	37	24	39	31	38	25	42	28	42	25	43	29	40	27
Retrasos en pagos de la vivienda en último año	7	3	6	4	6	5	7	5	7	4	10	7	10	9	8	7	10	6	11	3	12	4	11	5
No puede tener automóvil	7	3	6	4	6	3	5	2	6	3	6	4	6	4	6	4	6	3	6	4	6	4	6	3
No puede tener PC	15	10	12	10	12	10	10	6	9	6	8	7	8	8	6	5	7	6	7	3	7	5	7	3
Carencia en 3 o más conceptos	19	8	15	9	16	9	13	7	13	7	16	10	17	12	15	9	18	12	18	7	18	10	17	9

* E: España; C: Castilla y León; N: Sin datos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

Un interesante indicador de la pobreza monetaria es la cuantificación de la dificultad para llegar a fin de mes. La Tabla 3.11 refleja que las personas que residen en hogares de CyL tienen menores dificultades que las nacionales, si bien el incremento desde 2004 ha sido mayor para esta región para aquellos que tienen mucha dificultad, que casi se han multiplicado por dos. Quienes tienen dificultad se han mantenido inalterables, habiendo aumentado el porcentaje de personas en el resto de situaciones, con excepción de aquellos que llegan a fin de mes con facilidad.

Tabla 3.11: % de personas con dificultades para llegar a fin de mes

	2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
Con mucha dificultad	12	7	11	7	12	9	11	5	14	8	16	13	16	13	11	7	15	8	19	11	18	13	15	10
Con dificultad	18	17	17	13	19	17	17	16	18	17	18	13	18	14	18	11	20	13	20	19	22	17	20	15
Con cierta dificultad	32	33	32	29	32	26	31	28	31	30	28	30	28	28	29	31	28	28	28	28	29	26	29	27
Con cierta facilidad	27	28	27	36	26	32	26	32	25	28	25	28	24	25	28	30	26	37	23	32	23	30	25	33
Con facilidad	11	15	11	15	11	14	14	17	11	17	12	14	14	20	13	19	10	13	10	10	8	13	10	13
Con mucha facilidad	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1

* E: España; C: Castilla y León

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

Las carencias en la vivienda de carácter inmaterial no son tratadas en el indicador AROPE, que se limita a reseñar carencias de carácter material en las viviendas. La ECV ofrece datos inmatrimoniales que resultan de gran interés para conocer la calidad de vida en las viviendas españolas y en sus regiones. La tabla adjunta muestra como afortunadamente la situación ha mejorado desde 2004. De esta forma, nos encontramos con el único grupo de indicadores que no han sido afectados negativamente por la crisis. Todos los aspectos reseñados en la Tabla 3.12 se han visto mejorados en los últimos 11 años, aunque en mayor medida en CyL que en España. Un 83% de las viviendas castellanas no se ven afectadas por ningún problema, lo que supone 9 puntos porcentuales más que en España, donde solo un 74% de las viviendas no tienen ningún problema. El inconveniente más denunciado en las encuestas de la ECV es en ambos espacios la presencia de ruidos producidos por vecinos o procedentes del exterior.

El régimen de tenencia de la vivienda es otro indicador importante de la calidad de vida, y a su vez de la exclusión, ya que una vivienda en propiedad puede proteger de la posibilidad de ser excluido. El porcentaje de viviendas en propiedad es mayor en CyL, con una muy ligera reducción desde 2004 al pasar de un 87 de propietarios a un 84%. Si que han evolucionado a mayor ritmo en los últimos 10 años los alquileres a precios de mercado, llegando a duplicarse en CyL quienes optan por esta alternativa de régimen de tenencia, las otras dos opciones, no han sufrido apenas variación.

Tabla 3.12: Problemas en la vivienda y régimen de tenencia, en CyL y España. 2004-14

	2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C
Porcentaje de hogares con problemas en la vivienda y en su entorno																								
Escasez de luz natural	15	13	11	8	12	7	11	9	6	5	7	5	6	6	5	4	4	4	7	4	5	4	4	1
Ruidos producidos por vecinos o del exterior	25	21	29	22	27	20	26	15	22	18	23	13	19	13	15	13	15	11	19	9	16	10	16	9
Problemas ambientales o contaminación	15	10	16	11	16	11	15	11	13	8	13	9	10	7	8	7	8	3	10	3	10	3	10	3
Delincuencia o vandalismo	19	14	18	11	19	10	18	10	15	10	16	8	13	10	11	9	10	6	15	6	12	8	10	7
Ningún problema	53	59	54	64	55	70	56	71	64	73	62	76	68	74	74	78	75	81	67	84	71	83	74	83
Régimen de tenencia de la vivienda																								
Propiedad	80	87	81	84	80	84	80	85	80	84	79	84	79	84	80	85	79	82	78	82	78	83	77	84
Alquiler a precio de mercado	10	5	10	7	10	8	10	7	11	8	11	8	11	9	12	8	12	9	13	10	12	10	13	8
Alquiler inferior al precio de mercado	4	2	4	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	1
Cesión gratuita	7	6	6	6	7	5	6	5	6	5	6	6	6	5	6	4	6	6	7	6	7	6	7	7

* E: España; C: Castilla y León

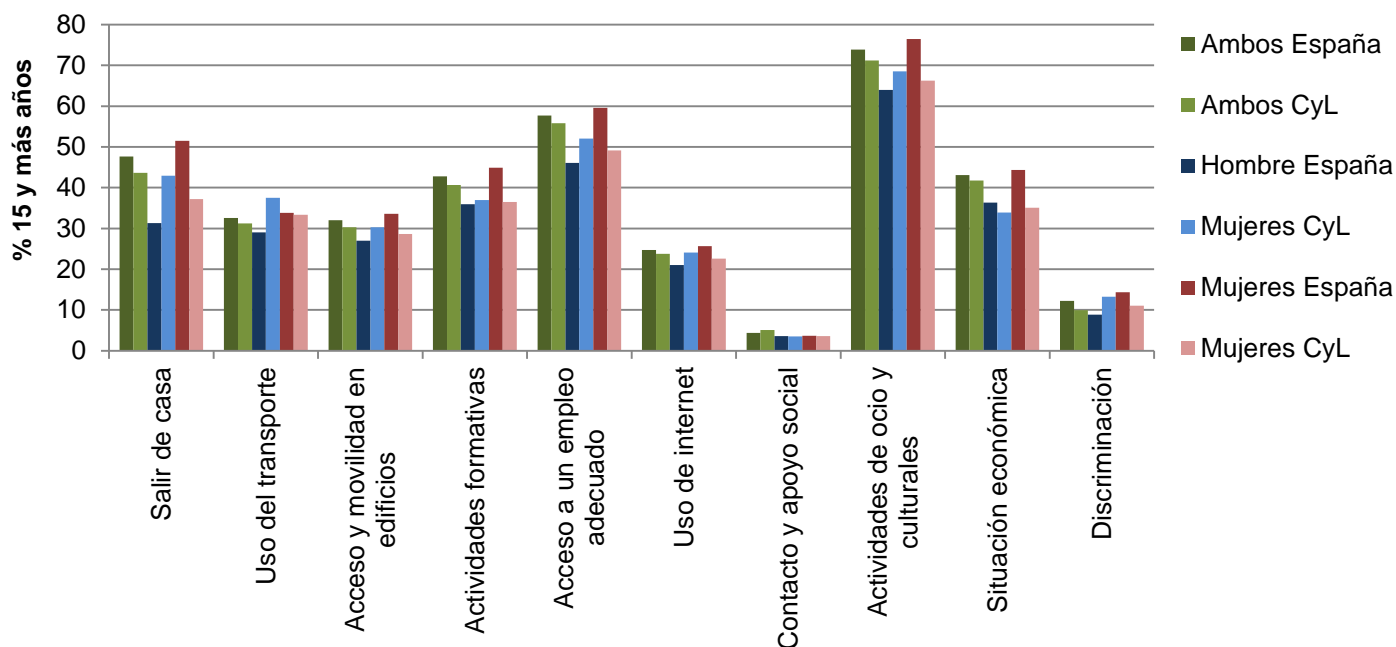
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ECV del INE, 2015.

Encuesta de integración social y salud 2012

La encuesta de integración social y salud (EISS) de 2012 proporciona información sobre barreras sociales y limitación en la actividad diaria. Las barreras en el contacto, participación y apoyo social son las que afectan a más población. Algo más de un 70% no puede asistir a actividades de ocio y culturales, lo que sin duda, resta opciones de contacto social. La desagregación efectuada en el gráfico 3.8 permite comprobar como las mujeres españolas son las más afectadas por esta situación, con un 76,4% de mujeres que no pueden asistir a actividades de ocio. Las españolas son las más afectadas por las barreras al contacto y el apoyo social, pues, con excepción del uso de transporte, en el resto de situaciones planteadas son quienes mas barreras tienen. La situación de las mujeres castellananas se antoja mucho mejor, con datos por debajo de los hombres en todo

momento. El acceso a un empleo, es la segunda situación que condiciona el contacto social en ambos sexos, seguido del acceso a actividades formativas.

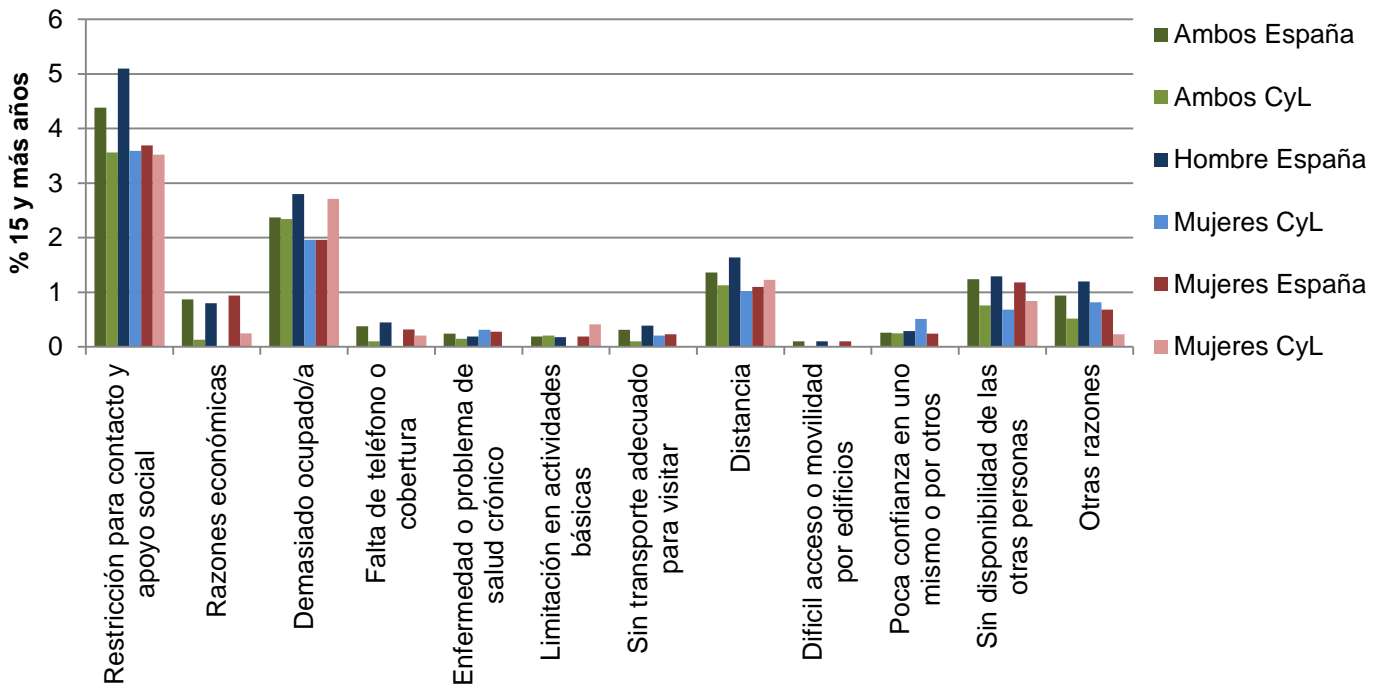
Gráfico 3.8: Población con barreras para contacto y apoyo social según situaciones, por sexos, en España y CyL. 2012 (% sobre el total de 15 y más años)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EISS 2012, INE.

Afectan a mucha menos población las barreras en la participación social en CyL mostradas en el Gráfico 3.9, lo que debe ser considerado de gran importancia ante la definición de exclusión social tomada como válida en el primer apartado del trabajo, donde se estima la participación social como una dimensión del eje político del exclusión (FOESSA, 2008). Destaca en este indicador la población que no participa en la sociedad por restricciones para el contacto y el apoyo social, donde sobresalen especialmente los varones nacionales, que son 1,4 veces más numerosos en términos relativos que los castellanos. La distancia y estar demasiado ocupado son también situaciones que reducen la participación social. Excepto en el caso de las mujeres al respecto de la distancia y de estar demasiado ocupadas, CyL se encuentra en mejor situación que la media nacional.

Gráfico 3.9: Población con barreras en la participación social según situaciones, por sexos, en España y CyL. 2012 (% sobre el total de 15 y más años)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EISS 2012, INE.

La limitación para realizar actividades de la vida diaria puede ser un motivo más de exclusión social, que además debiera afectar en mayor medida a CyL al tener más envejecimiento, sin embargo, como muestra el Gráfico 3.9, esto no ocurre así. Según la encuesta de integración social y salud de 2012, un 3,71% de castellanos y un 4,78% de españoles de 15 o más años, han tenido limitaciones en los últimos seis meses, y un 22,03% y 23,48% respectivamente se encuentran limitados, pero no gravemente. El porcentaje de individuos sin ningún tipo de limitación es mayor en CyL, con un 74,56%, ante un 71,75% detectado en España.

Conclusiones del análisis empírico

Parece claro tras la investigación empírica cuantitativa y la revisión de trabajos anteriores, que en CyL se encuentran en situación o riesgo de exclusión un menor porcentaje de la población que en el conjunto nacional. La comparación del análisis propio en base al método AROPE, con las metodologías empleadas por FOESSA y por Gómez y Prieto-Alaiz (Coord) para el CES, ha permitido constatar esta conclusión, ya que los tres estudios han puesto de manifiesto situaciones semejantes. De igual forma, los tres coinciden en

situar a la región castellana en una posición intermedia con respecto a otras regiones. Estos dos hechos se producen habiéndose detectado en CyL algunos factores que en principio pudieran parecer desfavorables, como son el envejecimiento de su población, su menor porcentaje de población activa y su *renta per capita* menor que España; lo que sin lugar a dudas, llama la atención. Para intentar comprender los motivos de esta mejor situación castellana, se hace necesario relacionar los resultados de la investigación empírica con el estudio de la población de la región; a lo que se puede añadir alguna consideración subjetiva, y por ello, obviamente, discutible. Atendiendo a los componentes del indicador AROPE, CyL únicamente se encuentra en peor situación que la media española en la intensidad laboral en el hogar. Este hecho pudiera tener relación con el mayor porcentaje de activos registrado en España, ya que siendo el desempleo menor en la Comunidad de CyL que en España, resulta llamativo que esta región posea baja intensidad laboral. Pudiera tener alguna relación también con la mejor situación de la educación en CyL, lo que podría motivar que más individuos en edad de trabajar se encuentren estudiando, lo que influiría en la población activa y en el desempleo.

La menor tasa de exclusión es motivada por tener CyL mejores datos en los otros dos indicadores, que son el riesgo de pobreza y la carencia material. No obstante resulta llamativo que se encuentre mejor posicionada CyL en estos apartados, pues tiene menos PIBpc y menor renta media por hogar. El envejecimiento que, *a priori* podría ser estimado como un factor de vulnerabilidad, podría influir positivamente en los aspectos monetarios, ya que las pensiones de los mayores de 65 años han podido hacer de colchón ante la crisis, amortiguando su impacto al colaborar en el mantenimiento de los hogares de familiares o amigos con carencias económicas. Esto podría explicar porque hay baja intensidad laboral y elevado riesgo de pobreza, pero a su vez, poca privación material severa. También derivado del envejecimiento de la población, podría encontrarse una explicación a la mayor tendencia castellana a poseer viviendas en propiedad que la media española, pues la compra de viviendas fue en el pasado la tendencia mayoritaria entre la población, siendo el alquiler una opción más utilizada por los jóvenes.

Otra posible explicación a las menores tasas de exclusión podría derivar de la escasa inmigración que se detecta en la región, pues generalmente los inmigrantes presentan elevados niveles de exclusión¹⁵.

A falta de analizar las políticas de inclusión de la comunidad (lo que se realizará más adelante) se podría especular con que otra forma de explicar la menor exclusión social es que las políticas sean más efectivas que las de otros espacios del país.

¹⁵ Este factor de exclusión ha sido destacado por FOESSA, 2014b, en la figura 7; y por ROMERO, 2013.

4.- POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA UE Y EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

4.1.- ESTRATEGIA EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Desde la UE se presta gran atención a la exclusión social y a la pobreza desde hace varias décadas, aunque en todo momento a través de instrumentos sin carácter vinculante. Se pueden diferenciar tres etapas (GÓMEZ, PRIETO-ALAIZ, Et Alt. 2010) en la actuación europea contra estos dos problemas que se encuentran íntimamente relacionados¹⁶.

En la primera etapa (1975-1994), se elaboran tres programas basados en la participación de instituciones y agentes sociales, pero su reducido apoyo económico, la ausencia de un fundamento jurídico común para actuar con perspectiva comunitaria y la reticencia de algunos países, motivaron un cambio de rumbo desde el último programa. Sin embargo, sirvieron para avanzar en la lucha contra la exclusión y la pobreza. En el programa *Pobreza 1*, entre 1975-1980, se efectuaron estudios y pequeños proyectos de investigación con un presupuesto de 19,6 millones de ecus (FOESSA, 2014c). En *Pobreza 2*, entre 1985-1989, se invirtieron 25 millones. Se centró en recoger experiencias y proponer acciones. Su mayoritaria dimensión estadística mejoró las estimaciones y permitió comparar entre Estados. *Pobreza 3* contó entre 1989-94 con 55 millones de ecus e incluía estrategias innovadoras y un marcado enfoque multidimensional. Prestó atención a la asociación entre instituciones privadas y públicas, a la participación de los interesados y a extender el debate sobre el problema. Entre 1994-1997, Alemania y Reino Unido bloquearon los avances mediante un contencioso legal, al entender que la UE no debería tener competencia en materia social. El *Tratado de Ámsterdam* de 1997 concluye la polémica modificando el artículo 136 del *Tratado Constitutivo de la CE*, al definir que las competencias en la lucha contra la exclusión social son de los Estados, aunque respalda a su vez la intervención de las instituciones europeas de forma indirecta. La modificación fue consolidada en el Tratado de Niza de 2000, y recogida en el texto consolidado del *Tratado Constitutivo*, en los artículos 151 y 153, donde incide en la necesidad de luchar contra la

¹⁶ Se ha percibido una tendencia a mezclar indistintamente los términos de pobreza monetaria y exclusión social, en programas y documentos europeos en todas las escalas de intervención, a pesar de que la UE ha definido ambos con precisión.

exclusión social como un objetivo básico, para lo que la UE “apoyará y completará la acción de los Estados Miembros” en dicho ámbito (CONSEJO EUROPEO. 2002).

Se establece una segunda etapa a raíz del *Consejo Europeo de Lisboa* de 2000, en que se aprueba la *Estrategia de Lisboa* que pretende un “*crecimiento económico sostenible (...) con mayor cohesión social*” (FOESSA. 2014). Definió objetivos, indicadores y directrices en base a la coordinación y combinación de Planes Nacionales e iniciativas europeas en diferentes políticas. Ese año se inicia la *Estrategia Europea de Inclusión Social 2000-2005 (EEI)*, que estableció objetivos que sirvieron de guía para elaborar los *Planes Nacionales sobre Inclusión*, que serán la base de la actuación en la UE desde entonces. La *Estrategia de Lisboa* impulsó el *Tratado de Niza* firmado en febrero de 2001, que dio pie a la creación del *Comité de Protección Social*. En el marco de este *Comité*, se define el *Método Abierto de Coordinación (MAC)*, que incluye la supervisión de planes nacionales, evaluación e indicadores comunes. En 2001, el *Consejo Europeo* difunde una comunicación denominada *Objetivos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social*, que incide en la multidimensionalidad de la exclusión, al incluir factores como vivienda, salud, movilidad y educación, indicando la necesidad de recurrir a diferentes políticas. A su vez se constata la prioridad otorgada al crecimiento económico, que deja en segundo plano la lucha social, al afirmar en el artículo 2 del mismo comunicado que “*el empleo es la mejor protección contra la exclusión social*” (CONSEJO EUROPEO, 2001). Durante esta etapa se plantea respetar el principio de subsidiariedad, trasladando la responsabilidad a los estados y sus administraciones, en conexión con los interesados y organizaciones sin ánimo de lucro.

En 2005, ante los escasos avances hacia los objetivos, se renueva la *Estrategia de Lisboa* y se crea la *Agenda Social Renovada 2006-2010*, con lo que da comienzo la tercera etapa. En contraposición con la anterior, en que era prioritario el empleo, se propone que se complemente con la lucha contra la exclusión. La *Comisión Europea* racionaliza los procesos anteriores creando el *Comité de Protección Social*, que permite trabajar directamente con los países; y el *MAC social reforzado*, que mejora el *MAC* y con ello la cooperación y coordinación entre países y con la *Comisión*.

En 2010, la *Estrategia Europa 2020 (EE2020)* establece la política de crecimiento y las líneas a seguir por los estados miembros durante la siguiente década. La *EE2020* se convierte en la *Estrategia rectora* de la UE, con lo que cualquier política o acción debe

cumplir sus exigencias. Incide en un crecimiento “inteligente, sostenible e integrador”, y alecciona a desarrollar políticas nacionales en base a indicaciones y objetivos comunes. Fijó cinco objetivos relacionados entre sí, que se potencian mutuamente: Empleo, I+D, Sostenibilidad energética, Educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social (COMISIÓN EUROPEA, 2011). El quinto objetivo pretende reducir en 20 millones la cantidad de personas en riesgo o situación de pobreza o exclusión social en la UE, y en 1,4 millones en España. Para alcanzar su objetivo, se basa principalmente en la iniciativa *Plataforma contra la pobreza*, que establece medidas y orientaciones para los Estados miembros, atendiendo al indicador AROPE como método para medir la exclusión social. Permanecerá activa hasta 2020 y se basa en cinco actuaciones básicas:

- Se propone destinar el 20% del FSE a luchar contra la exclusión social y la pobreza.
- Intervenir en diferentes políticas, por ejemplo, sanidad, educación, vivienda...
- Conocer las innovaciones en política social que funcionan, antes de aplicarlas.
- Desarrollar estrategias colaborando con la sociedad y con las personas excluidas.
- Incrementar la coordinación entre los diferentes países mediante el *MAC social*.

Las políticas sociales de la UE son sustentadas por los Fondos Estructurales y de Inversión (FEI), que son la base de la intervención en materia de inclusión social en cada estado (BERNAD. 2014). Los FEI financian organizaciones, programas y proyectos a escala nacional, regional y local. Son otorgados a cada país previa justificación en el *Acuerdo de Asociación*, y son gestionados por medio de *Programas Operativos* (ambos deben atenerse a las orientaciones y objetivos del PNAin de cada país). Finalmente, se entregan desde la UE o a través de la Admón. de cada país a instituciones públicas o privadas que desarrollen proyectos que favorezcan intereses de la UE o contribuyan a aplicar sus políticas. Para coordinar políticas, instrumentos y Fondos, se recurre al *Marco Estratégico Común (MEC)*, que es un instrumento esencial que proporciona integra las diferentes orientaciones y estrategias de la UE. Debe ser tenido en cuenta para elaborar cualquier política y redactar el *Acuerdo de Asociación*. Establece 11 objetivos temáticos para los fondos, cada uno de los cuales establece prioridades para cada fondo. El objetivo temático 9 del MEC es “promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y toda forma de discriminación” (MSSSI, 2014). Define seis prioridades de inversión para cada fondo:

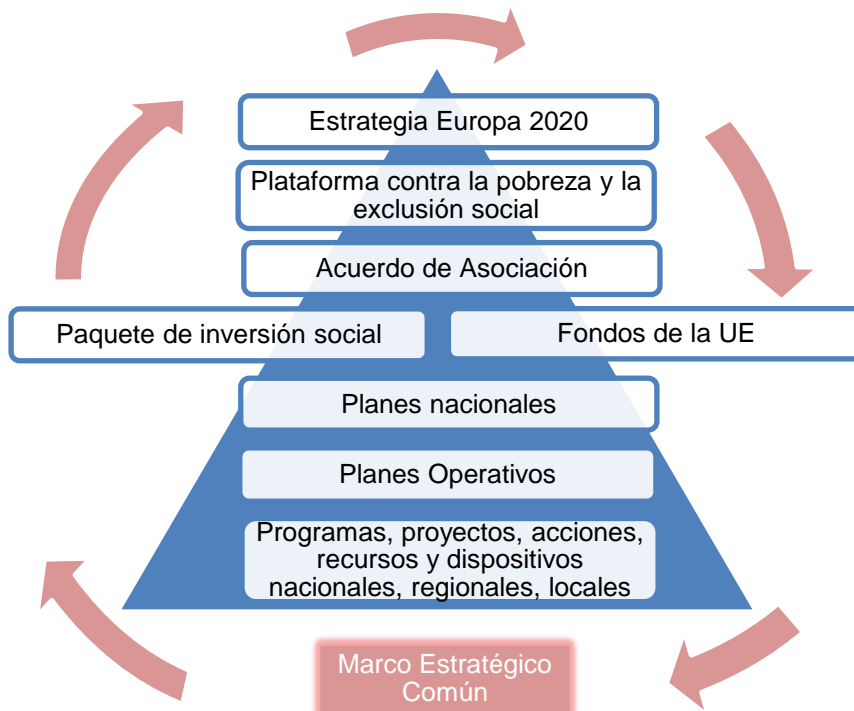
Tabla 4.1: Prioridades de los FEI establecidos por el MEC

Lucha contra la discriminación por sexo, raza, religión, edad, discapacidad y orientación sexual	Integración de comunidades marginadas tales como la población gitana	Inclusión activa
Acceso a servicios sanitarios y sociales de interés general asequibles, sostenibles y de calidad.	Fomento de la economía social y de las empresas sociales	Estrategias de desarrollo local a cargo de las comunidades locales

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MSSSI, 2014

Se hace necesario sintetizar lo anteriormente expuesto para obtener una visión global que permita entender el funcionamiento de la política social europea, que queda como se muestra en la figura 4.1, con la EE2020 como estrategia rectora. Este complejo sistema tan solo permite a la UE orientar, realizar recomendaciones, plantear objetivos, coordinar políticas estatales y aportar fondos, pues no puede intervenir directamente en los Estados.

Figura 4.1: Estructura básica de la lucha contra la exclusión en la UE



Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo 2014-2020, la UE cuenta principalmente con los siguientes instrumentos para financiar la lucha contra la exclusión social y la pobreza:

Tabla 4.2: Instrumentos para financiar la lucha contra la exclusión en la UE 2014-2020

Fondo Social Europeo (FSE)

- Financia la mayoría de proyectos de empleo, pobreza, inclusión social y asuntos sociales. Se deberá destinar en 2014-20 al menos un 20% del FSE para luchar contra la exclusión y la pobreza. En 2007-13 España recibió más de 8.000 millones de €.

Fondo de Ayuda Europea para los más Necesitados (FEAD)

- Ayuda a satisfacer necesidades básicas con ayuda material y no material, acompañado de medidas de inclusión. Las autoridades nacionales pueden comprar productos y entregarlos a ONGs, o entregar fondos para que los compren. El presupuesto es de 3.800 millones de €.

Programa Europeo de Empleo e Innovación (EaSI)

- instrumento gestionado por la *Comisión Europea*. Reúne tres programas separados hasta 2014. *PROGRESS* supone un 61% del presupuesto del *EaSI*, y es la parte dedicada a políticas sociales y de empleo. *EURES* y *Microfinanciación progress* suponen un 18 y 21% del presupuesto. Financian actuaciones en empleo, asuntos sociales e inclusión, prestando atención a grupos vulnerables. Su presupuesto 2014-20 es 919,5 millones de €.

Fondo de asilo y migración

- Financia, con 637 millones de € proyectos de entidades que gestionen flujos migratorios. Se exige cofinanciación estatal de 10-20%. Incluye tres programas: Fondo Europeo para los refugiados (FER), Fondo Europeo para la integración (FEI) y Fondo Europeo para el Retorno.

Fondo Derechos, igualdad y ciudadanía

- Promueve derechos fundamentales y protege a los más vulnerables con 439,5 millones de €, el 57% para evitar la discriminación y la desigualdad y el 43% para objetivos específicos, como luchar contra la violencia o derechos de la infancia.

Iniciativa LEADER

- Financiada principalmente por FEADER. Busca mejorar la competitividad y calidad de vida del medio rural. Su eje prioritario 6 persigue la "Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de zonas rurales". Las ayudas son gestionadas por Grupos de Acción Local. Entre 2014-20 consumirá al menos el 5% del FEADER. (FEADER 100.000 millones €).

Fondo europeo de adaptación a la globalización (FEAG):

- Financia hasta 60% de proyectos para ayudar a desempleados como consecuencia de cambios estructurales por la globalización o por la crisis (para crear empresas, encontrar empleo...) Tiene un presupuesto de 150 millones de € anuales para el periodo 2014-2020.

Europa con los ciudadanos:

- Este programa cuenta con un fondo 185 millones de € para fomentar la sensibilización hacia las instituciones europeas. En relación con la exclusión social, busca fomentar la participación en la vida política de colectivos en riesgo de exclusión.

Programa Justicia

- Garantiza el acceso a la justicia de colectivos en riesgo de exclusión social y apoya la lucha contra las drogas y la intervención con drogodependientes. Cuenta con 377,7 millones de €.

Salud para el crecimiento:

- Cuenta con 449 millones de € para reducir desigualdades en salud, con mejoras en sistemas sanitarios, prevención de enfermedades o mejorar la calidad de vida los enfermos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BERNAD GARCÍA, 2014.

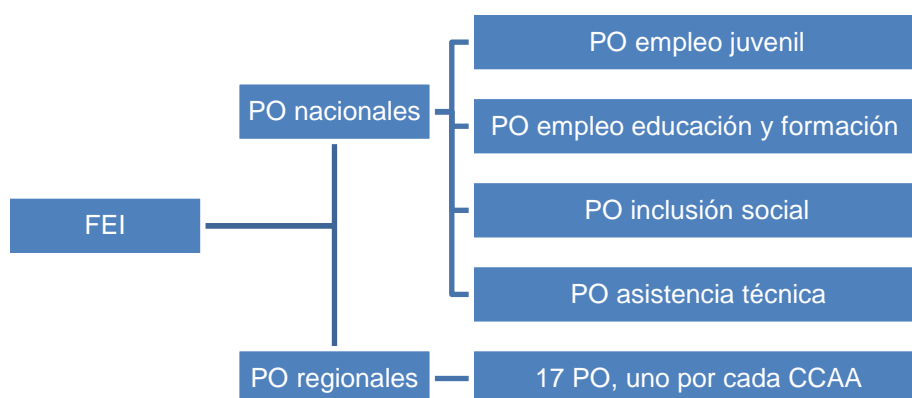
4.2.- INICIATIVAS ESPAÑOLAS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Al amparo de los objetivos, recomendaciones y coordinación de la UE, y de la financiación de sus Fondos, España desarrolla sus políticas de inclusión. La base de la intervención en son los FEI y los *Planes Nacionales de Inclusión Social (PNAin)*.

4.2.1.- Aplicación de los FEI de la UE en España

Los FEI son el principal pilar de la intervención. Entre 2014-2020, España gestionará más de 36.000 millones de € con objeto de reducir la pobreza y la exclusión en 1,4 millones de personas. Tras detallar las prioridades de gasto a través del *Acuerdo de Asociación*, una vez que es aprobado por la Comisión Europea, se elaboran los diversos *Programas Operativos* para gestionar los Fondos, de los cuales existen en España diversos tipos:

Figura 4.2: Tipología de Programas Operativos en España en 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MSSSI, 2014.

Una vez aprobados los fondos y diseñados los PO, se pueden poner en marcha diversos programas de promoción de la inclusión social a través de Fondos de la UE. Con cargo a los FEI, se pueden poner en marcha diversos programas en el periodo 2014-2020:

Tabla 4.3: Promoción de la inclusión social a través de fondos de la UE 2014-2020

PO centrados en la inclusión social
<ul style="list-style-type: none">• Los estados y las CCAA pueden poner en marcha PO centrados en el Objetivo Temático 9 del MEC y sus seis prioridades. La mayoría de la financiación corre por cuenta del FSE, pero pueden intervenir FEDER y FEADER. El FSE debe invertir en España al menos 2.000 millones de € para reducir la exclusión.
PO con objetivos y actuaciones de promoción de la inclusión
<ul style="list-style-type: none">• Las administraciones nacionales y autonómicas pueden poner en marcha PO que tengan entre sus objetivos la inclusión social. Las acciones y los fondos son similares a los reflejados en los PO centrados en promover la inclusión social.
Enfoque inclusivo en los objetivos temáticos "empleo" y educación del FSE
<ul style="list-style-type: none">• El estado y las CCAA pueden elaborar PO con medidas y actuaciones de empleo y educación que promuevan la inclusión. Pueden financiar FSE, FEDER y FEADER.
Enfoque inclusivo en el plan de garantía juvenil y la iniciativa empleo juvenil
<ul style="list-style-type: none">• Puede incluirse en PO de CCAA y estatales en busca de la inclusión de jóvenes de 15-24 años. La estrategia europea "Garantía Juvenil" busca mejorar el acceso laboral a jóvenes y mejorar su educación. La "iniciativa de empleo juvenil" está encuadrada en ella y se destina a jóvenes que no estudian, ni trabajan.
Enfoque inclusivo en objetivos temáticos de FEDER y FEADER
<ul style="list-style-type: none">• Acciones para la inclusión en relación con objetivos temáticos 1 a 7 del MEC. Deben ser financiados con fondos FEDER y FEADER. La escala apropiada de intervención son los PO de las CCAA, presta atención a zonas desfavorecidas.
Programas del FSE, en colaboración y complementarias con FEDER, FEADER
<ul style="list-style-type: none">• Se busca una actuación conjunta de los tres fondos para mejorar zonas rurales marginales o entornos con población gitana, combinando inversiones en infraestructuras, Servicios Sociales, etc... con empleo, educación...
Iniciativas de Desarrollo Local a cargo de comunidades locales
<ul style="list-style-type: none">• Puede ponerse en marcha en PO nacionales y regionales. En zonas rurales y barrios marginales con 10.000-150.000 habitantes. Los fondos son gestionados por GAL, y es financiado por FSE, pero complementado por FEDER y FEADER.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MSSSI, 2014.

4.2.2.- Planes nacionales de inclusión social

En cumplimiento de las directrices comunitarias, el Gobierno de España elabora Planes contra la exclusión desde 2001. Anteriormente, se desarrollaron los *Programas de Rentas Mínimas*, puestos en marcha por las CCAA, que iniciaron desde 1985 el debate sobre la exclusión social en España (SANZ CINTORA, 1996). La primera CCAA en poner en marcha un programa de rentas mínimas fue Euskadi. Después todas implantaron programas similares. Las ayudas financieras y la inserción laboral se consideraban las

actuaciones más importantes, con ocasionales acciones de apoyo a colectivos marginales. Desde la implementación de la *EEI* en 2000, comienzan a desarrollarse Planes Nacionales en cada país de la UE con prioridades de actuación, con una perspectiva multidimensional y nuevos métodos de actuación. Desde 2010, la base de las actuaciones es la EE2020, que define la necesidad de “promover la responsabilidad colectiva e individual en la lucha contra la pobreza y la exclusión social” (COMISIÓN EUROPEA, 2010).

Los *PNAin* incorporan las estrategias nacionales y son el marco en el que se aborda la exclusión social y la pobreza en cada país de la UE. Desde 2001, en base a objetivos e indicadores establecidos por la EEI 2000-2005, se comienzan a desarrollar en España, con la cooperación de las CCAA y coordinados desde la UE a través del método *MAC*. Se basan en tres áreas de política social, que son, además de la Inclusión Social, los cuidados sanitarios y de larga duración y las pensiones. A pesar de la independencia de los estados, la *EEI* 2000-2005 establece evaluaciones periódicas, el objetivo básico de reducir la pobreza y una serie de principios: prevenir el riesgo de exclusión; ayudar a los grupos más vulnerables; facilitar el acceso a empleo, recursos, derechos, bienes y servicios; movilizar agentes sociales y grupos excluidos (FRESNO, 2005). Desde 2005, al constatarse escasos avances en la reducción de la pobreza se renueva la *Estrategia de Lisboa* de 2005 y se pone en marcha la *EEI renovada*, con nuevos objetivos.

Hay que tener en cuenta que las CCAA y los Ayuntamientos son quienes desarrollan las acciones específicas, entre ellas la atención de las necesidades sociales. Se encuentran coordinados mediante el *Plan Concertado*, que es un acuerdo entre el estado, CCAA y administraciones locales, para poner en marcha la atención básica a la población necesitada y excluida. Las políticas nacionales, determinan las políticas de menor rango, estableciendo objetivos y metas comunes a toda la nación, pero que no dejan de ser de carácter genérico, como así se puede comprobar en la tabla 4.4:

Tabla 4.4: Principales características de los PNAin en España 2001-2016

Plan	Principales características
PNAin 2001-2003	<ul style="list-style-type: none"> ● Establece 185 medidas. ● Principales ejes de acción: mejorar el acceso al empleo, educación, justicia y salud; mantener un sistema de rentas mínimas. ● En su valoración del plan, la UE alega que hay escasa coordinación entre administraciones y carencia de datos para evaluar resultados.
PNAin 2003-2005	<ul style="list-style-type: none"> ● Incluye 269 medidas, muchas tomadas del plan anterior. ● Destaca la intención de reducir en un 2% las personas bajo el umbral de la pobreza. ● La UE destaca en su revisión el abandono escolar y la focalización de políticas sociales en colectivos específicos
PNAin 2005-2006	<ul style="list-style-type: none"> ● Fue el de menor duración, con objeto transitar hacia la nueva EEI. Sigue la estructura de sus predecesores y no se adapta a la renovación de 2005 ● El cambio de gobierno de 2004 introdujo novedades, con avances en educación, vivienda, rentas mínimas e inmigración. ● Los informes conjuntos de la UE de 2005 y 2006 reconocen la subida de pensiones más bajas y del salario mínimo, y la regularización de inmigrantes indocumentados. Como aspectos negativos: el abandono escolar y la poca coordinación en niveles administrativos.
PNAin 2006-2008	<ul style="list-style-type: none"> ● Establece metas para 2010 y 5 objetivos: fomentar el empleo, garantizar recursos económicos, educación equitativa, integración de inmigrantes y atención a dependientes. ● Según el informe de la UE de 2007, persiste la precariedad laboral, el abandono escolar y dificultades en acceso a vivienda de colectivos marginales. Se valora positiva la mayor coordinación entre niveles administrativos y las nuevas medidas para inmigrantes y dependientes. ● El informe de la UE 2008 destaca la elevada pobreza infantil, las reducidas rentas familiares, el abandono escolar y la pobreza del sistema de dependencia.
PNAin 2008-2010	<ul style="list-style-type: none"> ● Continúa con los objetivos y metas del plan anterior, al tener la meta en 2010. ● El informe de 2009 desvela que no se reduce el fracaso escolar. Se recomienda integrar a inmigrantes, mejorar prestaciones por desempleo y la asistencia a la infancia. La pobreza infantil continúa sobre la media de la UE. ● En 2010, se recomendó mejorar la información sobre las personas sin hogar y elaborar una estrategia más precisa que la existente.
Plan Extraordinario de Fomento de la Inclusión social y la Lucha contra la Pobreza 2010	<ul style="list-style-type: none"> ● Su intención es reforzar el PNAin2008-2010 ante el incremento de la pobreza y la exclusión por la crisis económica ● Se basa en dotar de más recursos a las organizaciones locales públicas y privadas, por medio de Ayuntamientos y de ONGs, con incidencia en programas de empleo, ayudas económicas y acceso a servicios básicos.
PNAin 2013-2016	<ul style="list-style-type: none"> ● Se encuentra actualmente en vigor. ● Su orientación estructural la multidimensionalidad de la EE2020, que obliga a considerar la necesidad de combinar acciones en lo que la EE2020 denomina como “inclusión activa”.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de: MSSSI

El PNAin 2013-2016 se estructura en torno a cuatro ejes o líneas de acción, cada una de las cuales se subdivide en objetivos operativos, que incorporan actuaciones para su consecución. Los objetivos operativos suman un total de 24, y las actuaciones 240:

Tabla 4.5: Políticas de inclusión del PNAin 2013-2016

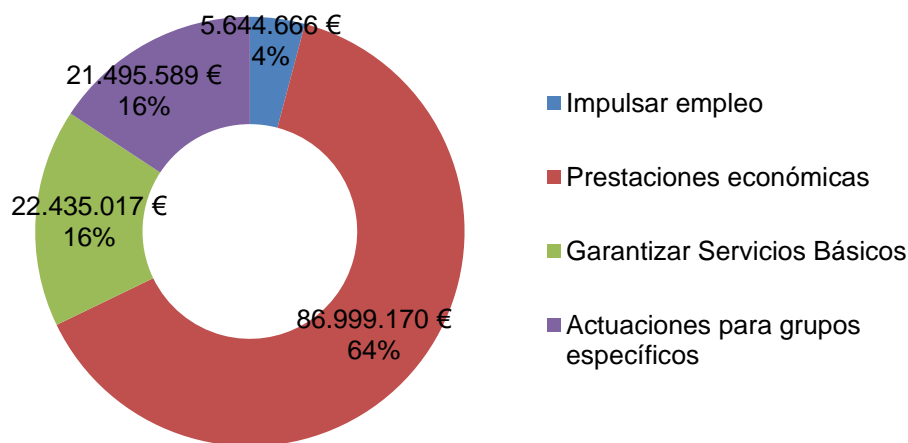
Enfoque estratégico		Objetivos operativos
Impulsar el empleo de las personas más vulnerables		Adaptar políticas de empleo a personas vulnerables
		Coordinación de servicios de empleo y Servicios Sociales
		Promoción de emprendimiento y autoempleo
		Apoyo a empresas que contratan personas con dificultades de acceder al empleo
		Orientación e intermediación laboral individualizada
		Empleo para personas con responsabilidades familiares
Prestaciones económicas		Prestaciones económicas que consideren las necesidades
		Vincular prestaciones económicas a políticas de empleo
Garantizar prestación de servicios básicos a toda la población	Servicios Sociales	Eficacia de Servicios Sociales
		Mejorar sistemas de información en Servicios Sociales
		Intervención en las familias en casos de vulnerabilidad infantil
	Educación	Acciones en el sistema educativo (fracaso, absentismo...)
		Retorno a la formación de quienes han abandonado estudios
		Impulsar la formación profesional
		Educación con baja empleabilidad y reconocer competencias
	Sanidad	Acceso a servicios sanitarios de los más vulnerables
		Equidad y calidad en Sanidad y Servicios Sociales
		Detectar exclusión desde Servicios sanitarios (droga, violencia...)
	Vivienda	Acceso a vivienda de los más vulnerables
		Vivienda en alquiler para familias con pocos recursos
		Proteger deudores hipotecarios sin recursos
		Seguridad, salubridad y habitabilidad de viviendas
	TIC	Acceso a tecnología de la información y reducir la brecha digital
		Acceso a la sociedad de la información en ámbito educativo
Actuaciones para grupos específicos	Apoyo a la infancia y a la familia	
	Personas mayores	
	Personas en situación de dependencia	
	Personas sin hogar	
	Personas con discapacidad	
	Personas inmigrantes y emigrantes	
	Población gitana	
	Personas víctimas de discriminación por origen racial o étnico	
	Igualdad de oportunidades y víctimas de violencia de género	
	Jóvenes en situación de vulnerabilidad	
	Personas con problemas de adicción	
	Personas reclusas y exreclusas	
Gobernanza, apoyo y fortalecimiento del Tercer Sector		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PNAin 2013-2016.

De forma transversal, se presenta en el documento un diagnóstico de la exclusión en España, una descripción del proceso de gobernanza en referencia a la inclusión, estimación presupuestaria de los fondos del plan y una evaluación mediante indicadores sobre si el plan alcanza los objetivos predeterminados. Ante las alertas de la UE de anteriores revisiones de los planes, se prioriza luchar contra la pobreza infantil y atender a los colectivos específicos con dificultades particulares. La EE2020 cree necesario incidir en la inclusión social de grupos vulnerables (COMISIÓN EUROPEA, 2010; 21), y así lo refiere el PNAin 2013-16 (MSSSI, 2013; 16).

El presupuesto muestra la importancia de las prestaciones económicas, gestionadas por las CCAA. Garantizar los servicios básicos y apoyar a grupos específicos consume un porcentaje similar del presupuesto, mientras que el apoyo al empleo consume un nimio 4%. Entre los colectivos con especiales dificultades destaca la atención a la infancia, a la familia y a los mayores. Llama la atención la escasa ayuda a personas sin hogar, que supone la situación más extrema de exclusión social, al igual que el escaso presupuesto dedicado a la inmigración (similar a lo presupuestado para problemas adictivos) a pesar de que los inmigrantes suponen un elevado porcentaje de la población, y son considerados un grupo vulnerable con tendencia a mostrar problemas de integración (PNAin 2013-16).

Figura 4.3: Participación en el presupuesto del PNAin 2013-16 de sus directrices principales



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PNAin 2013-2016.

5.- POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Las CCAA tienen la responsabilidad de alcanzar los objetivos propuestos desde instancias superiores, siguiendo las orientaciones no vinculantes de la UE, para cumplir con los objetivos y directrices especificadas en los planes nacionales; y en consecuencia, son quienes administran los fondos una vez repartidos desde la UE o desde las administraciones centrales de cada estado. Cada CCAA tiene sus propias peculiaridades y políticas de inclusión social. En CyL, son muchas las iniciativas existentes, que proceden de diversos ámbitos administrativos. Además, al igual que ocurre en el resto de regiones españolas, se desarrollan políticas de inclusión de carácter público y privado.

5.1.- POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PÚBLICAS

Desde la Admón. de CyL se llevan a cabo diferentes actuaciones públicas de inserción social. No existe un plan rector actualizado que oriente las políticas de inclusión social, aunque se encuentra en periodo de audiencia pública a la espera de su aprobación, el *Plan Autonómico de Inclusión Sociolaboral 2016-2020*. El último Plan regional de acción social fue el *Plan estratégico del sistema de acción social de Castilla y León 2005-2007*, que a pesar de no haber sido renovado, se mantiene como vigente en la página web de la JCYL.

Hay autores que identifican tres tipos de actuaciones públicas regionales, que serían planes sectoriales de acciones para la inclusión social; los programas de prestación de Servicios Sociales básicos; y los programas de garantía de rentas (GÓMEZ, PRIETO-ALAIZ, Et Alt. 2010). Respecto de los primero, al igual que lo ocurrido con el *Plan estratégico 2005-2007*, no existe actualizado ningún programa sectorial de acciones para la inclusión social¹⁷ y se mantiene como vigente el *Plan regional sectorial 2004-2007*. Si que existe un Plan intersectorial denominado *Red de protección para familias afectadas por la crisis* que será analizado en detalle al constituir un buen ejemplo de interrelación entre sectores. Con excepción de algunos servicios de dicha red, las diferentes iniciativas de cada sector son gestionadas de forma independiente y separada en cada sistema. En referencia a los Servicios Sociales, el *Catálogo de Servicios Sociales de 2014* recoge tanto prestaciones de Servicios Sociales, como programas de garantía de rentas. De esta forma,

¹⁷ Se muestran como vigentes el *Plan estratégico del sistema de acción social 2004-2007* y el *Plan regional sectorial 2004-2007* en: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es> (consulta: 5-5-2016)

la diferenciación de las actuaciones públicas dedicadas a luchar contra la exclusión que se efectuará en este trabajo es la siguiente:

- Políticas de Servicios Sociales.
- Red de protección para familias afectadas por la crisis.
- Políticas sectoriales para la inclusión social

5.1.1.- Políticas y estrategias de la Gerencia de Servicios Sociales de CyL

La JCYL es quién tiene las competencias en asistencia social, como así indica el Estatuto de Autonomía, en su Título V, referente a las competencias de la comunidad:

“Asistencia social, Servicios Sociales y desarrollo comunitario. Promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores. Prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social” (Ley 14/2007; Art 10¹⁸).

La Gerencia de *Servicios Sociales* de la JCYL es la encargada de garantizar el acceso a los Servicios Sociales a los ciudadanos, como así reconoce el *Estatuto de Autonomía de CyL* en su Artículo 13. Las competencias en este sentido son amparadas por la *Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León*; documento que además establece los principios y el funcionamiento de los Servicios Sociales. En el Cap. I de la exposición de motivos del documento, se consideran los Servicios Sociales “elemento esencial del Estado del Bienestar”, dado que permiten a las personas desarrollar sus derechos en la sociedad y “promocionan la cohesión social”. Desde esta Gerencia se desarrollan políticas y acciones sociales destinadas a paliar efectos del empobrecimiento, prevenir la exclusión y evitar el deterioro de la cohesión social.

Desde la Gerencia de Servicios Sociales se distribuyen los presupuestos, cuya financiación viene definida en el Título X de la *Ley 16/2010 de Servicios Sociales*. El presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales en 2014 fue un 0,59% menor que en 2013, con 774 millones de €, que suponen un 7,77% de los 9.957 millones presupuestados. Las pensiones y otras prestaciones aumentaron su presupuesto un 6,71% en un año. El incremento se destinó totalmente a sufragar la RGC, que se contabiliza en este apartado. Motivado por la crisis, se han visto incrementadas las solicitudes de Rentas Mínimas de

¹⁸ Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Inserción, y como consecuencia, el presupuesto dedicado a ellas. Los mayores recortes se han producido en relación con el empleo y formación de personas con discapacidad, lo que viene determinado por la finalización en 2013 del programa EDUCA.

Tabla 5.1: Presupuesto de la gerencia de Servicios Sociales 2013-2014 (miles de €)

	2013	% del total (2013)	2014	% del total (2014)	Variación %
Pensiones y otras prestaciones económicas	164.179	21,19	175.196	22,74	6,71
Admón. general de Servicios Sociales	25.879	3,34	24.819	3,22	-4,10
Servicios Sociales básicos e integración social	190.743	24,61	191.694	24,88	0,50
Atención a personas con discapacidad	126.513	16,33	126.440	16,41	-0,06
Atención a personas mayores	185.429	23,93	180.519	23,43	-2,65
Atención a la infancia	521.700	6,73	51.060	6,63	-2,13
Promoción y apoyo a la familia	25.875	3,34	17.989	2,34	-30,48
Empleo y form. Pers. Con discap. O riesgo	2.460	0,32	966	0,13	-60,71
Deleg. de competencias a entidades locales	1.655	0,21	1.652	0,21	0,00
TOTAL	774.908	100	770.342	100	-0,59

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Presupuestos generales de CyL, 2013-14

5.1.2.- Contenido de las políticas de Servicios Sociales

Los instrumentos y acciones destinados a garantizar los Servicios Sociales en la región, vienen recogidos en el *Decreto 58/2014, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León*. Como principal novedad, se plantea una atención social personalizada e integral, en función de las necesidades de cada persona en un momento dado. Siendo conscientes de la complejidad del entramado de políticas existentes, desde el *Catálogo de Servicios Sociales* se estima necesaria la coordinación y cooperación entre el sistema de Servicios Sociales y el resto de sistemas, para garantizar la coherencia y un aprovechamiento eficaz de los recursos.

El *Catálogo de Servicios Sociales* define como grupos a lo que podrían denominarse como políticas, pues son estrategias que orientan planes y programas (a los que denomina *prestaciones esenciales* y *servicios*, respectivamente). Se sintetizan en la Tabla 5.2 sus ocho políticas o grupos, 34 prestaciones y 109 servicios. A continuación del cuadro, se detallan las prestaciones de inclusión social de la región, repasando someramente los servicios y algunas de las acciones más trascendentales de las que constan, con especial

incidencia en el apoyo a las necesidades básicas, y más especialmente a las rentas garantizadas de ciudadanía, que consumen la mayor parte de los recursos. También se incluye una referencia a la dependencia de personas mayores de 65 años, ante el elevado porcentaje de mayores de la región.

Tabla 5.2: Políticas, prestaciones y nº de servicios del Catálogo de Servicios Sociales. 2014.

Políticas / grupos	Prestaciones esenciales	nº de servicios
1. Información, valoración y seguimiento	Información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de Servicios Sociales	12
	Valoración, orientación, planificación y seguimiento de caso	6
	Reconocimiento del grado de discapacidad y de dependencia, de la condición de familia numerosa, de la idoneidad para adoptar menores, de la condición de víctima de violencia de género.	5
2. Prevención	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	5
	Prevención de las situaciones de exclusión social y desprotección	4
	Prevención del consumo de drogas	4
3. Apoyo a la familia	Apoyo técnico a familias	9
	Atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador principal	1
	Estancia nocturna en unidad residencial	1
	Acogimiento familiar para menores en protección	1
	Prestación económica para apoyar familias extensas acogedoras de menores protegidos	1
	Promoción de la autonomía personal	5
4. Apoyo a la autonomía personal	Atención temprana	1
	Teleasistencia	1
	Ayuda a domicilio	1
	Apoyo para la comunicación y la accesibilidad	4
	Prestación económica para la asistencia personal de personas en situación de dependencia	1
	Prestación económica para cuidar en el entorno familiar a personas dependientes	1
	5. Atención social en el contexto comunitario	Intervención técnica de apoyo social
Apoyo técnico para la transición al mundo laboral		5
Atención diurna en centros		3
6. Atención en centro residencial	Atención integral en centros residenciales	10
7. Protección jurídica y tutela	Protección jurídica y tutela de menores, incapacitados legalmente y en situación de desamparo	2
	Servicio de distribución de alimentos	1
8. Apoyo para necesidades básicas	Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social	1
	Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria	1
	Renta Garantizada de Ciudadanía	1
	Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género	1
	Ayudas económicas de atención de necesidades básicas	3
	Apoyo económico para la transición a la vida adulta de menores de protección y tras su mayoría de edad.	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catálogo de Servicios Sociales, 2014



Información, valoración y seguimiento: incluye instrumentos y acciones destinadas a proporcionar información, orientación y valoración:

- **Información sobre derechos, prestaciones y procedimientos:** aporta información en relación con los Servicios Sociales, y sobre los recursos disponibles y como acceder a ellos. Hay un servicio genérico y servicios específicos para los más vulnerables (menores o discapacitados, entre otros).
- **Valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento:** información sobre derechos de los ciudadanos, recursos de los Servicios Sociales y forma de acceso a ellos, a nivel individual y en grupos. Con valoraciones genéricas y servicios específicos para situaciones de vulnerabilidad.
- **Reconocimiento del grado de discapacidad:** se reconoce, declara y califica el grado de discapacidad, que permite acceder a prestaciones. En 2014 se contabilizaron 166.828 personas con discapacidad igual o superior a un 33%.
- **Reconocimiento del grado de dependencia:** se reconoce, declara y califica el grado de dependencia.
- **Reconocimiento de familia numerosa:** se reconoce la condición de familia numerosa en función de la ley 40/2003, y se expide el título que lo reconoce.
- **Reconocimiento de idoneidad para adoptar menores:** se valoran las características de quienes pretendan adoptar un menor, para determinar su capacidad de ejercer la adopción. En 2014 se aprobaron 194 adopciones.
- **Acreditación administrativa de la condición de violencia de género:** Se concede la acreditación de la condición de víctima de violencia de género, preservando en todo momento el derecho a la intimidad.



Prevención: esta política pretende desarrollar la autonomía personal y promover la inclusión social y la participación en la vida comunitaria,

- **Envejecimiento activo y prevención de la dependencia:** mediante 5 servicios se busca mejorar la autonomía personal y las condiciones físicas, psíquicas y sociales de los mayores. Un programa exitoso ha sido el *Club de los 60*, con descuentos en viajes a mayores de 60. En 2014 contaba con 306.966 socios.

- **Prevención de situaciones de exclusión social y desprotección:** servicios de detección, ayuda, actividades y sensibilización. Como parte de esta línea se cofinancian servicios en Ayuntamientos por 7,4 millones de €. El FSE cofinancia un 87% con 6,5 millones de €. El *Ministerio de Trabajo e Inmigración* cofinancia proyectos de integración a inmigrantes, y el *Mtrio. de Sanidad y Política Social* el “programa de desarrollo gitano”. En el marco de esta prestación se conceden subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro (ver pp. 86).
- **Prevención del consumo de drogas:** cuatro intervenciones centradas en la prevención del consumo, pretenden desincentivar el consumo de drogas, tabaco y alcohol con proyectos informativos destinados a jóvenes y a sus familias.

3 Apoyo a la familia: cubre necesidades relacionadas con la inclusión, autonomía personal, participación en la vida comunitaria y apoyo a la convivencia familiar.

- **Apoyo técnico a familias:** En 2014 se han destinado 4,6 millones de € a intervenciones de ayuda a familias con carencias, para garantizar: la autonomía de los miembros, la permanencia en la familia o el retorno y la convivencia en el entorno familiar. También se ofrecen apoyos para cubrir necesidades básicas.
- **Atención en centros a dependientes por descanso del cuidador:** cuidado temporal en centros de dependientes a cargo de un cuidador/a, en el periodo de descanso de los cuidadores. En 2014 utilizaron este servicio 946 personas.
- **Estancia nocturna en unidad residencial:** atención integral en residencias a dependientes durante la noche, como apoyo a familias y cuidadores.
- **Acogimiento familiar para menores en protección:** acogida en familias del entorno o ajenas de menores protegidos. La familia se encarga de su asistencia y educación. En 2014 se registraron 927 casos.
- **Prestación económica a familias extensas acogedoras de menores protegidos:** ayuda económica para necesidades básicas para que el menor pueda permanecer en un entorno familiar que facilita su adaptación y desarrollo.

4 Apoyo a la autonomía personal: prestaciones para apoyar la autonomía en la vida diaria, toma de decisiones, participación e inclusión y convivencia en el entorno familiar. La mayoría de los servicios de esta línea de acción se encuentran en relación con la dependencia de mayores de 65 años, que se está convirtiendo en una importante

causa de exclusión social ante el envejecimiento de población. Como reconoció la UE en 2007, las mejoras en el tratamiento de dependientes supusieron un paso adelante a pesar de sus limitaciones. Durante 2014 se han beneficiado de prestaciones por dependencia 62.047 personas, que son 220 más que en 2013; habiéndose recibido 109.060 solicitudes. La mayoría han sido para mujeres, con un 65,64% del total, dada su mayor esperanza de vida. Un 54,79% de beneficiarios pertenecían al medio rural y un 45,21% al urbano. La inmensa mayoría tenían más de 65 años, mientras que un 20,93% tenían menos de 65. El envejecimiento está motivando que las solicitudes se incrementen cada año, a la vez que desciende la población a mayor ritmo que la media nacional. Las solicitudes de dependencia por habitantes han aumentado un 24,5% entre 2010 y 2014, mientras que en España el incremento ha sido de un 6,4%.

Tabla 5.3: Evolución de las solicitudes de dependencia registradas en CyL, 2014

	Castilla y León			España		
	Solicitudes	Habitantes	Sol/hab	Solicitudes	Habitantes	Sol/hab
2010	84.575	2.559.515	3,30	1.500.152	47.021.031	3,19
2011	96.276	2.558.463	3,76	1.612.729	47.190.493	3,42
2012	104.623	2.546.078	4,11	1.636.694	47.265.321	3,46
2013	106.553	2.519.875	4,23	1.644.284	47.129.783	3,49
2014	109.060	2.494.790	4,37	1.594.692	46.771.341	3,41

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IMSERSO estadísticas

Las prestaciones económicas suponen la mayor parte de las prestaciones dedicadas a apoyar la autonomía, acumulando un 53,01% de las concedidas las vinculadas a la adquisición de un servicio y las prestaciones por cuidados en el entorno familiar¹⁹. Se trata de dos servicios de gran importancia, pues permiten al beneficiario permanecer en el municipio, contribuyendo con ello, a evitar su exclusión de la sociedad.

¹⁹ Se entiende por entorno familiar al cónyuge, a parientes por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el tercer grado de parentesco.

Tabla 5.4: Distribución de los tipos de prestaciones en el apoyo a la autonomía personal

	CASTILLA Y LEÓN		ESPAÑA	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Dependencia y promoción de auton. personal	8.052	10,4	23.310	2,51
Teleasistencia	3.860	4,99	115.570	12,43
Ayuda a domicilio	10.648	13,75	132.597	14,26
Centros de día/noche	6.173	7,97	73.293	7,88
Atención residencial	7.492	9,68	135.346	14,55
Prestación económica vinculada a servicio	19.159	24,74	73.636	7,92
Prestación económica por cuidados familiares	21.893	28,27	374.348	40,25
Prestación económica por asistencia personal	155	0,2	1.883	0,2
TOTAL	77.432	100	929.983	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IMSERSO estadísticas

En el marco de esta política se establecen 8 prestaciones esenciales:

- **Promoción de la autonomía personal:** se pretende mejorar la autonomía de dependientes a través de servicios de estimulación cognitiva; habilitación social; terapia ocupacional; mantenimiento y recuperación de autonomía funcional.
- **Atención temprana:** dirigido a niños de 0-6 años con discapacidad o riesgo de padecerla, para prevenir el problema o facilitar su autonomía e integración. Se atendieron 2.817 niños en 2014, directamente con fisioterapia, psicomotricidad, logopedia... e indirectamente con, transición a la escuela, apoyo a la familia...
- **Teleasistencia:** atención en el domicilio a individuos con dificultades en la vida diaria a cualquier hora, todos los días del año, mediante un dispositivo conectado al teléfono. Puede ser verbal o pulsando un botón en casos de urgencia. Proporciona independencia y calidad de vida a personas dependientes, que pueden permanecer en su entorno habitual. En 2014 lo usaron 22.422 personas. El coste de cada terminal fue de 15,79 €, del que el usuario aportaba un 57,05%.
- **Ayuda a domicilio:** cuidados personales y facilitación de actividades diarias y tareas domésticas en el domicilio de individuos con reducida autonomía personal. Facilita su integración al permanecer en su entorno habitual. Según el grado de dependencia, se establece una cantidad de horas de atención al mes²⁰.

²⁰ ayuda no esencial (hasta 11 h/mes), Grado I (11-20 h/mes), Grado II (21-45 h/mes), Grado III (46-70 h/mes)²⁰. Este servicio ayudó en 2014 a 24.795 personas, que tuvieron que abonar una media de un 15,7% de los 15,22 € por hora que costaba.

- **Apoyo para la accesibilidad y la comunicación:** prestaciones económicas para eliminar barreras en el domicilio u obtener productos de apoyo; y/o un subsidio por gastos de transporte. Se busca facilitar la accesibilidad y comunicación de individuos en situación de dependencia o discapacitados.
- **Apoyo en la comunicación para mejorar la accesibilidad:** dos servicios destinados a mujeres maltratadas que desconozcan la lengua española y a quienes precisan de intérprete en lengua de signos.
- **Prestación económica para asistencia personal:** prestación económica a personas en situación de dependencia para cofinanciar una parte del coste de asistencia personal que facilite una vida más autónoma en el desarrollo de las actividades diarias, y en ocasiones, el acceso a trabajo o educación.
- **Prestación económica para cuidados en el entorno familiar de personas dependientes:** ayuda económica a personas atendidas en su vivienda por parientes hasta tercer grado de parentesco.

5 **Atención social en el contexto comunitario:** atiende las mismas necesidades que las políticas de apoyo a autonomía personal, añadiendo protección a la integridad personal.

- **Intervención técnica de apoyo social:** 17 programas orientados a potenciar capacidades personales, para influir en el ámbito emocional y en la conducta de los individuos, a la vez que se promueven apoyos en el entorno inmediato. Se desarrollan programas para evitar la exclusión de colectivos vulnerables (entre otros, menores adoptados, drogodependientes, mujeres víctimas de violencia) y promover cambios en la conducta de individuos violentos, infractores, etc...

Tabla 5.5: Individuos que han recibido atención personas psicosocial y recuperadora. 2014

	Cantidad
Mujeres víctima de violencia de género	559
Menores	155
Personas dependientes	2
Maltratadores	45
TOTAL	761

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la JCYL en materia de violencia de género.

- **Apoyo técnico para la transición al mundo laboral:** apoyo en la integración sociolaboral a colectivos con difícil acceso al empleo: menores protegidos; mujeres maltratadas; discapacitados; en riesgo de exclusión; drogodependientes.
- **Atención diurna en centros:** se sufraga la estancia en centros de día, en los que se garantiza atención integral y personalizada, promoviendo las capacidades autónomas de cada individuo, En 2014 se otorgaron 372 plazas para menores en riesgo, 9.297 para personas con discapacidad y 2.264 para dependientes.

6 Atención en centro residencial: con motivo de atender a las mismas necesidades que las políticas 4 y 5, se garantiza la atención integral permanente en centros residenciales, promoviendo autonomía y potenciando capacidades.

- **Atención integral en centros residenciales:** se atiende en centros residenciales a diez colectivos. Se dispone de las siguientes plazas:
 - 878 para menores desprotegidos en 58 centros.
 - 329 para menores infractores en 8 centros.
 - 302 para mujeres maltratadas, en centros de emergencia y casas de acogida.
 - 6.543 para discapacitados; 5.220 en residencias y 1.323 en viviendas.
 - 29.989 mayores dependientes en residencia privada y 15.436 en concertada.
 - Centros para personas sin hogar, drogodependientes y alcohólicos.

7 Protección jurídica y tutela: para menores y mayores de edad incapacitados legalmente en situación de desamparo, con tutela legal asumida por la JCYL.

- **Protección jurídica y tutela de menores, incapacitados y en situación de desamparo:** una vez asumida por la JCYL la tutela legal, se presta asistencia jurídica y ayuda integral personalizada, alojamiento y asistencia sanitaria. En 2014 se protegieron 1.937 menores, 1.407 tutelados y 530 bajo guarda de la Comunidad; y se tuteló a 573 personas mayores de 65 años con incapacidad.

8 Apoyo para necesidades básicas: programas clave para evitar la exclusión, a los que se destina la mayor cantidad de recursos. Cubren necesidades básicas para subsistir y facilitar la inclusión social y la participación en la vida comunitaria. Excepto el *Servicio de distribución coordinada de alimentos*, todos son programas de carácter económico.

- **Servicio de distribución coordinada de alimentos**²¹: gestiona y distribuye alimentos a residentes en la región con carencias para cubrir necesidades básicas alimentarias, con atención especial a familias con menores de edad detectadas mediante la *Red Centinela de alerta en situaciones de pobreza infantil*. Es gestionada por la Gerencia de Servicios Sociales en colaboración con las Corporaciones Locales y con otras entidades públicas y privadas y del Tercer Sector. Este servicio forma parte de la red de atención a familias perjudicadas por la crisis. Según la red, se atendió a 23.133 personas en 2014.
- **Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social**²²: destinada a cubrir necesidades básicas de subsistencia, tales como higiene, ropa o alimentos, en situaciones coyunturales que puedan atenderse por otros medios ni desde otros recursos sociales. Su objetivo principal es prevenir la exclusión social. Es compatible con otras prestaciones, incluso con la RGC. Se puede cobrar varias veces al año, con un límite anual de 3.195 € (0,5% del IPREM). Es competencia de entidades locales, pero está cofinanciada por la *Gerencia de Servicios Sociales*. En 2014 fue concedida a 29.690 castellanos, lo que supone un 28% más que en 2013. 8.272 fueron para cubrir necesidades en relación con la alimentación, 22.289 para gastos relacionados con la vivienda y 7.699 para pagar recibos de agua, luz... (una misma persona puede recibir ayudas por diferentes conceptos). El gasto fue de 7,6 millones de €, de los que 5 fueron sufragados por los ayuntamientos y 2,6 por la Gerencia de SS. Gestionado por la Consejería de Servicios Sociales, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, se lleva a cabo en colaboración con Corporaciones Locales y con entidades públicas y privadas y del Tercer Sector.
- **Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria**²³: destinada a evitar la pérdida de la vivienda ante situaciones en las que no se disponga de recursos para cubrir las necesidades básicas. Quienes la perciban

²¹ Decreto-ley 2/2013, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León.

²² Prestación regulada por el DECRETO 12/2013, de 21 de marzo, por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la Comunidad de CyL.

²³ Desarrollado por el Decreto-ley 2/2013, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León.

deberán seguir un proceso de inserción y planificación económica personalizado. Atiende mientras dure la situación de necesidad a la cuota hipotecaria y otros gastos relacionados con la vivienda habitual, como gastos de tasación, notaría, gestoría, cuotas atrasadas que imposibiliten acuerdos con entidades financieras, levantamiento de embargos de poca cuantía o gastos de mudanzas o alquiler.

Esta prestación es compatible con cualquier otro ingreso o prestación. Se entrega a individuos con al menos un año de antigüedad en el padrón municipal; con todos los miembros de la vivienda desempleados; que posean un informe técnico que refleje el impago de cuotas del préstamo hipotecario; con una vivienda en la Comunidad, que sea la única de la cual sea titular el beneficiario y que su precio de adquisición haya sido menor de 300.000€. Previa valoración de la situación por profesionales de los CES, se concederá en el plazo de un mes. Es gestionada por la Gerencia de Servicios Sociales regional, en colaboración con las Corporaciones Locales y con otras entidades públicas y privadas y del Tercer Sector. El importe anual de la ayuda será del 50% del IPREM anual.

- **Rentas mínimas de Inserción (RMI):** son programas que tienen las diferentes regiones españolas, dirigidos a proporcionar ayuda económica periódica a quienes no tienen recursos para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y promover su integración en la sociedad. Son competencia exclusiva de las CCAA y cada una de ellas puede otorgarle diferentes nombres y establecer sus propios requisitos. Es el programa que más recursos económicos consume.

Las RMI en CyL reciben el nombre de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)²⁴. Son contempladas en el Estatuto de Autonomía de la región, en su artículo 13.9, donde se recoge que podrán acceder a ellas los ciudadanos castellanos en situación de exclusión social coyuntural o estructural. Se entiende que se encuentran en situación de exclusión coyuntural los solicitantes con carencia de recursos económicos para cubrir necesidades básicas de subsistencia, pero no ven comprometida a corto o medio plazo su situación de integración; y estructural, si no tienen recursos suficientes y además se

²⁴ Normativa de las RGC:

- [DECRETO-LEY 1/2016 adoptan medidas extraordinarias](#)
- [Decreto Legislativo 1/2014 de 27 de febrero](#)
- [Decreto 61/2010 Reglamento de la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León](#)

compromete su integración social a corto o medio plazo y/o existen factores de marginación o discriminación u otras circunstancias que obstaculicen la integración. El principal requisito es que los ingresos mensuales de la unidad familiar no superen una mensualidad de la renta que corresponda cobrar y que el patrimonio de la unidad familiar no supere la anualidad de la renta correspondiente. También se exige haber solicitado todas las prestaciones a las que se pudiera tener derecho y estar inscrito como demandante de empleo.

En el caso de CyL, estas transferencias se encuentran vinculadas al cumplimiento por parte de todos los miembros de la unidad familiar de un conjunto de obligaciones y compromisos que quedan determinados en un Proyecto Individualizado de Inserción (PII). Entre las obligaciones previstas, destaca el buscar activamente empleo y participar en programas de empleo, y no rechazar posibles ofertas laborales.

La RGC es la actuación de mayor importancia en la búsqueda de la inclusión social, y la que consume una mayor cuantía económica. En 2014 se invirtieron 61 millones de €, que fueron casi el doble que en 2011. En 2014 se presentaron 50.070 solicitudes, de las cuales se aprobaron un 41,6%. Los principales motivos por los que se denegó el 58,4% restante fueron el estar ilocalizable o haber desistido (32%), el tener medios económicos mayores de lo exigible (29%) y no ser solicitante de empleo (21,5%).

Tabla 5.6: Principales características de la Renta Garantizada de Ciudadanía en CyL, 2011-14

Año	Gasto RGC	Concedidas	Denegadas	Concedidas Hombres	Concedidas Mujeres
2011	27.732.483	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
2012	25.232.318	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
2013	46.587.169	41,60%	58,60%	40,60%	59,40%
2014	61.490.771	41,60%	58,60%	41,10%	58,90%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CES, 2014.

La cuantía mensual básica fue de 426,01 € por persona en 2014, que es el 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). La cuantía se puede incrementar por cada persona que forme parte de la unidad familiar hasta un máximo de 692,26 € mensuales. La prestación media durante 2014 fue de 540 € mensuales. La mayoría fueron para mujeres, que tenían entre 36 y 45

años, que viven en el medio rural. El 60% de las prestaciones concedidas fueron destinadas a individuos con cargas familiares. En función de la nacionalidad, el 87% se entregó a nacionales y el 13% a extranjeros. Tres cuartas partes de los receptores pertenecían a unidades familiares de 3 o menos personas, aunque el hogar más frecuente era el unipersonal, que llegaba a representar el 39,7%.

- **Prestación económica para fomentar la autonomía de víctimas de violencia de género:** ayudas económicas que se encuentran dirigidas a la atención de las necesidades básicas de mujeres que han sido víctimas de violencia de género y que acrediten insuficiencia de recursos y dificultada para obtener un empleo, con la finalidad de facilitar su integración social.
- **Ayudas económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia:** Consta de tres prestaciones económicas:
 - **Pensiones del fondo de asistencia social por ancianidad o enfermedad:** pretenden cubrir necesidades básicas de mayores de 69 años o de incapacitados para el trabajo sin recursos suficientes. Las pensiones que se están pagando en la actualidad, son las concedidas años atrás, ya que fueron derogadas en 1992²⁵, lo que no afectó a las pensiones ya aprobadas o en trámite de resolución. Persiste la ayuda a 42 personas (15 menos que en 2013), con una inversión de 98.008 €.
 - **Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez**²⁶: se entregan a ciudadanos que carecen de recursos para subsistir, pero no han contribuido a la SS lo suficiente para cobrar una pensión contributiva. En 2014 se otorgaron 22.214 pensiones no contributivas, de las que el 56% fueron de jubilación (358,3 €) y el 44% de invalidez (394,6 €). El 79,19% de las pensiones de jubilación se entregaron a mujeres.

²⁵ Quedan derogadas en el apartado 3 de la exposición de motivos del *Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de medidas presupuestarias urgentes*, donde se derogan las prestaciones del extinguido Fondo de Asistencia Social, ya que se considera que las necesidades de mayores o incapacitados están cubiertas desde la entrada en vigor de la Ley 26/1990, mediante las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

²⁶ Su cuantía es definida en la *Ley 22/2013 de diciembre, de presupuestos generales del estado para 2014*.

- **Subsidio de ingresos mínimo**²⁷: entregado a personas discapacitadas que no puedan acceder a un empleo, sin medios económicos y que no perciban ninguna prestación. En vigor para personas con derechos reconocidos antes de la entrada en vigor de la ley que regula los derechos de personas con discapacidad. Fue derogado por la *ley 26/1990 de 20 de Diciembre*, y sustituida por la pensión no contributiva de invalidez.
- **Apoyo económico para la transición de la vida adulta de menores de protección y tras su mayoría de edad**: se trata de una ayuda económica para menores protegidos, que cobran tras su mayoría de edad, que pretende la inclusión social del individuo, su participación en la vida comunitaria y apoyar la convivencia en el entorno familiar.

5.1.3.- Red de protección a familias afectadas por la crisis

Para integrar e interrelacionar las medidas previstas en el *Decreto-Ley 2/2013, de 21 de noviembre*, y los diferentes recursos públicos y privados utilizados para luchar contra la exclusión en la CCAA de CyL, se creó la *Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis*²⁸. Es coordinada por la Consejería de Servicios Sociales de la JCYL, en colaboración con entidades locales. Supone un claro ejemplo de la multidimensionalidad de la exclusión, y pone de manifiesto la necesidad de trabajar de forma conjunta los diferentes sistemas. Se trata de un agregado de servicios integrados en materia de vivienda, servicios sociales, familia y empleo, que persigue conseguir la integración social, personal y laboral de personas de la región, asegurando la cobertura de sus necesidades, con lo que se pretende evitar que su situación derive en exclusión social. Se busca proteger y atender de forma integrada a familias afectadas por la crisis, teniendo en cuenta la aparición de nuevos perfiles de usuarios, con nuevas necesidades. La red ha atendido a unas 60.000 familias, y a unas 150.000 personas en 2014, lo que supone un 7,48% más que en 2013. El gasto de la red en 2014 ha sido de 160.22 millones de €, lo que representa 21 millones más que en 2013 y un incremento del 15%.

²⁷ Aprobada por la Ley 13/1982 de 6 de Abril de integración social de los minusválidos

²⁸ Desarrollada por el ACUERDO 51/2014, de 29 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen las directrices de funcionamiento de la Red de Protección a las Familias de CyL afectadas por la crisis. Consultado en: <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2014/06/03/pdf/BOCYL-D-03062014-13.pdf>

Además de diferentes sistemas, de forma coordinada intervienen también diferentes agentes que colaboran en la red. Se integran en ella administraciones públicas (la JCYL y corporaciones locales) y entidades del tercer sector (Cáritas, Cruz Roja, Federación de Bancos de alimentos, etc...), además de otros agentes (cámaras de comercio, colegios profesionales, asociaciones de vecinos, solidaridad ciudadana...). Se pretende con ello ofrecer a las familias una respuesta única y global a sus necesidades básicas de subsistencia (alimentación, higiene, vivienda, ingresos mínimos, etc...). Se acompaña en el proceso, se apoya en la mejora de las relaciones familiares y personales y se prepara para la inclusión laboral. La red valora cada caso de forma individualizada, estimando los recursos necesarios de cada caso concreto, ofreciendo una respuesta única. La red integra las siguientes medidas, que involucran a distintos sistemas regionales²⁹.

Tabla 5.7: Medidas de inclusión de la red de protección a familias afectadas por crisis, 2014

Sistema	Servicio
Servicios Sociales	Prestaciones de Renta Garantizada de Ciudadanía
	Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria
	Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social.
	Fondo de solidaridad frente a situación de pobreza y exclusión social
	Servicio de distribución coordinada de alimentos
Vivienda	Atención prioritaria a las situaciones de desahucio de vivienda en régimen de alquiler (a través de las AES)
	Servicio integral de apoyo a familias en riesgo de desahucio en CyL
	Medidas en materia de vivienda dirigidas a favorecer el acceso a la misma
	Alojamientos alternativos y de emergencia social.
Empleo	Programa personal de integración y empleo (PIE)
Corporaciones locales, Servicios Sociales, sanidad, educación.	Red centinela de alerta en situaciones de pobreza infantil

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la JCYL, en: www.jcyl.es

- **Fondo de solidaridad frente a la pobreza y exclusión social:** recursos monetarios y no monetarios a partir de aportaciones voluntarias de entidades y personas públicas o privadas. Se destina a apoyar acciones de la Administración de CyL en la lucha contra la pobreza y la exclusión. Las acciones para las que vayan destinados los recursos deberán adoptarse en coordinación con las entidades locales con competencias de Servicios Sociales. Se destinarán a reforzar actuaciones de la Administración, destacando la atención a necesidades

²⁹ Se detallan posteriormente solo medidas que no han sido analizadas en el apartado de Servicios Sociales.

de subsistencia y la distribución de alimentos a familias en situaciones de urgencia social o en riesgo de desahucio de viviendas propias o en alquiler.

- **Atención prioritaria a situaciones de desahucio de vivienda en régimen de alquiler:** prestación económica para atender las necesidades básicas de subsistencia de personas y familias en riesgo de ser expulsados de su vivienda habitual en régimen de arrendamiento. Atiende a personas desempleadas o unidades familiares con todos sus miembros desempleados en riesgo de ser desahuciados de su vivienda habitual en régimen de alquiler.
- **Servicio integral de apoyo a familias en riesgo de desahucio³⁰:** diseñado a raíz del incremento de familias afectadas por la crisis, para evitar que caigan en situaciones de exclusión. Desde 2013 aporta apoyo profesional y acompañamiento a familias en riesgo de desahucio. Entre otras medidas asesora a quienes tienen dificultades para pagar préstamos por su vivienda; intercede entre familias y entidades financieras; informa sobre requisitos para acceder a prestaciones económicas que impidan perder la vivienda habitual; informa sobre el acceso temporal a viviendas de promoción pública de titularidad autonómica.
- **Red centinela de alerta en situaciones de pobreza infantil:** sistema de vigilancia e información creado en 2011 cuya finalidad es alertar de situaciones de pobreza infantil, especialmente en referencia a carencias en las necesidades alimenticias. Formada por un equipo de técnicos pertenecientes a educación, sanidad, Servicios Sociales y pertenecientes a las entidades locales. En caso de detectar algún caso, se puede acceder a este servicio por el teléfono de información de la JCYL, 012, y de los Centros de Acción Social.
- **Medidas para favorecer el acceso a la vivienda:** pretende solventar las dificultades de algunos ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna. Entre otras actuaciones, incluye la utilización de viviendas de titularidad pública, el fomento del alquiler y medidas en relación con las viviendas de protección pública.
- **Alojamientos alternativos y de emergencia social:** se proporciona residencia temporal y atención integral individualizada, promoviendo su vida autónoma y su integración en la sociedad, a colectivos en grave riesgo de exclusión, como son

³⁰ Desarrollado por el *Decreto-ley 2/2013, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León.*

las personas sin hogar, las mujeres víctimas de violencia machista y sus hijos, menores recién salidos de programas de protección.

- **Programa personal de integración y empleo (PIE)**³¹: pretende incentivar a desempleados mediante acciones de búsqueda de empleo, inserción y orientación laboral. Su duración máxima es de seis meses. Es desarrollado por el servicio público de empleo de CyL mediante programas personales y con tratamiento individualizado para cada caso. Se ha atendido a 21.780 personas en 2014, con un gasto de 54 millones de €. La ayuda económica es de 426€.

5.1.4.- Políticas sectoriales que pretenden la inclusión social

Además de las medidas incluidas en la red de protección de familias afectadas por la crisis, existen más opciones ofrecidas por otros sistemas diferentes de los Servicios Sociales.

Medidas de inclusión relacionadas con el empleo

Las actuaciones relacionadas con el mercado laboral son de suma importancia en la lucha contra la exclusión. El empleo es un eje más de la exclusión, pero en ocasiones “se convierte en el elemento axial de la inserción social, aunque conviene recordar siempre que este eje no es el único que explica los procesos de integración social” (CORERA, LAPARRA, PÉREZ. 2009). Históricamente, el empleo fue considerado como el único eje de la exclusión, y su carencia establecía una brecha social. Según Corera, Laparra y otros, “la brecha sigue existiendo, y es el principal condicionante de nuestra identidad, de nuestra pertenencia a la sociedad y, engarce necesario para demostrar nuestra utilidad social”. En CyL *la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, 2016-2020*, coordina la acción de todas las consejerías de CyL implicadas en políticas activas de empleo³². En la pág. 5 del acuerdo se destaca que los colectivos prioritarios de la estrategia son los jóvenes, mayores de 45, parados de larga duración y colectivos con necesidades especiales (entre otros, en riesgo de exclusión, mujeres y discapacitados). Entre sus objetivos, se encuentra prestar

³¹ Aprobado mediante Orden EYE/454/2015, de 3 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Personal de Integración y Empleo (PIE) dirigido a trabajadores desempleados para la mejora de su empleabilidad e inserción laboral.

³² Fue aprobado por acuerdo del Presidente de la JCYL y el Consejo del diálogo social e CyL en enero de 2016. El consejo del dialogo social está compuesto por el secretario general de CC.OO en CyL, el secretario Gral. de UGT en CyL, y el presidente de CECALE.

atención especial a las personas más necesitadas de apoyo y protección. La Estrategia se articula en torno a cuatro planes, que constan de diversos programas y actuaciones:

- **Plan de Empleo:** fomento del empleo y orientar y proteger a desempleados.
- **Plan de Formación Profesional:** formación profesional orientada al mundo laboral.
- **Plan de Prevención de Riesgos Laborales:** siniestralidad laboral cero.
- **Plan de Igualdad y Conciliación:** igualdad de género en el mundo laboral.

De forma más directa en relación con la inclusión, el *Plan Autonómico de Inserción sociolaboral 2016-2020*³³ se ocupa de fomentar la empleabilidad y el acceso a un trabajo a las personas más vulnerables, al encontrarse específicamente dirigido a personas con discapacidad y en estado de exclusión o en riesgo de estarlo. El plan se centra en actuaciones individualizadas de carácter integral, en busca de la inserción sociolaboral de las personas. Consta de 4 ejes principales, y más de 120 acciones. El primer eje busca mejorar la empleabilidad de los colectivos y personas vulnerables; el segundo proporcionar un empleo y su mantenimiento; los otros dos ejes se dirigen a mejorar la intervención de los profesionales y a lograr un cambio en la percepción social de la inclusión social.

El Plan tiene un presupuesto de 335,6 millones de €, que se destinarán a acciones de orientación, formación e inserción laboral. Se estima que beneficiará a 109.000 personas. Ha sido elaborado con la colaboración de entidades del tercer sector social y con acuerdo del diálogo social³⁴. Se pretende que sus acciones tengan coordinación con la red de protección a familias y la estrategia integrada de empleo, compartiendo acciones entre sí. Se prevé que la red y la estrategia integrada sean herramientas esenciales para desarrollar las acciones del plan sociolaboral (CFIO, 6-5-2016). Como ejemplo de medidas concretas de lucha contra la exclusión social desde el empleo, incluidas en la estrategia 2016-2020, se detallan las líneas rectoras de cinco programas desarrollados por el servicio de empleo

³³ Este plan se encuentra en proceso de participación pública. El plazo para realizar aportaciones finaliza a las 15:00 h. del 20 de mayo de 2016.

³⁴ El dialogo social ha alcanzado acuerdos recientes para la *II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020*; el *Plan Anual de Políticas de Empleo 2016*; acuerdos para el funcionamiento del *SERLA 2016-17*, para desarrollar la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC), y en materia de Fomento del Alquiler y la Rehabilitación.

de la JCYL que otorgan ayudas económicas y pretenden conseguir empleo a quienes se encuentran parados, aplicando simultáneamente políticas de empleo activas y pasivas³⁵.

- **Programa de Recualificación Profesional (PREPARA)**³⁶: para desempleados sin ningún subsidio. Ofrece ayuda económica durante 6 meses, acompañada de políticas activas de empleo. Vigente mientras el paro sea mayor de 20%.
- **Renta Activa de Inserción (RAI)**³⁷: hasta 11 meses de prestación a desempleados con dificultades especiales para encontrar empleo, con el compromiso de buscar activamente empleo y participar en acciones que ofrezca el ECYL.
- **Programa de Activación para el Empleo (PAE)**³⁸: actuaciones de intermediación laboral acompañadas de ayuda económica durante un máximo de 6 meses.
- **Medida de activación para el empleo**³⁹: consta de una ayuda económica y de itinerarios activos de inserción laboral. Su duración máxima es de 6 meses.
- **Programa personal de integración y empleo (PIE)**: programa desarrollado por el ECYL, explicado en el apartado correspondiente a la red de protección a familias.

Medidas de inclusión relacionadas con la educación

La educación resulta trascendental en materia de inclusión social, pues lucha contra la exclusión desde diferentes perspectivas. A la vez que previene la exclusión en el aula por parte del grupo hacia otros alumnos, se trabaja también en la exclusión del propio alumno hacia el grupo. Se evitan comportamientos de rechazo hacia quién puede ser considerado *diferente*, y por consiguiente, los alumnos con necesidades especiales o procedentes de otras culturas, se sienten parte de un grupo. El principal instrumento en CyL destinado a prevenir la exclusión en el sistema educativo es el *II Plan de atención a la diversidad 2015-2020*, que establece “líneas estratégicas de actuación (...) desde una visión inclusiva de la

³⁵Las políticas de empleo pasivas garantizan rentas y ayudan temporalmente a quienes están en desempleo, las activas involucran al desempleado en la búsqueda de empleo. Según Romero, las políticas pasivas de empleo se enfrentan a las consecuencias del desempleo y las activas a las causas (ROMERO, 2013).

³⁶ Aprobado por Real Decreto Ley 1/2011, de 11 de febrero. Los acuerdos alcanzados con el diálogo social son relativos a la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020; el Plan Anual de Políticas de Empleo para 2016; el acuerdo para el funcionamiento del SERLA en 2016 y 2017; el acuerdo para desarrollar la RGC y el acuerdo en materia de política de Fomento del Alquiler y la Rehabilitación.

³⁶ Aprobado por Real Decreto Ley 1/2011, de 11 de febrero

³⁷ Aprobado por Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre.

³⁸ Aprobado por Real Decreto Ley 16/2014, de 19 de diciembre.

³⁹ Aprobado por Real Decreto ley 10/2009, de 13 de agosto.

educación” (JCYL, 2015a; pág. 4). Se basa en una serie de principios, entre los que destaca el de inclusión, que pretende otorgar las mismas oportunidades a todos los alumnos en la clase ordinaria, sin efectuar distinciones, con objeto de que se relacionen y aprendan unos de otros. En todo momento la Consejería de Educación apuesta en el plan por “el paradigma de la inclusión” (pág. 6), escudándose en que una sociedad inclusiva debe partir de un sistema educativo inclusivo, pues se considera a las aulas como un reflejo de la sociedad. El plan estima que a través de la educación se puede reducir la exclusión. Se basa en seis líneas estratégicas, subdivididas en objetivos específicos, y estos a su vez en una serie de actuaciones para alcanzar los objetivos:

Tabla 5.8: Líneas y objetivos del II plan de atención a la diversidad de CyL 2015-20

Líneas estratégicas	Objetivos específicos	nº de Acciones
Promover la cultura inclusiva en centros educativos	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la educación inclusiva	3
	Orientar a los centros educativos hacia un modelo inclusivo	8
	Fomento de la formación de profesionales de la educación en metodologías inclusivas	8
	Mejorar escolarización y organización de centros para la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo	4
	Impulsar la accesibilidad universal	4
Mejora de prevención, detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado	Profundizar en la coordinación entre las distintas administraciones que atienden al alumnado de educación infantil	1
	Reforzar el conocimiento de los profesionales en actuaciones de prevención e intervención ante necesidades de apoyo educativo	2
	Mejorar la detección temprana ante dificultades del alumno	2
Mejora de las tasas de indicadores internacionales	Conseguir objetivos 2020, aumentando tasas de titulados y atendiendo a tasa de abandono escolar temprano	8
	Progresar en los niveles educativos, independientemente de edad	4
	Atención extraescolar al alumnado con necesidades específicas	2
Participación de la familia y la sociedad en los centros educativos	Mejorar la participación de las familias en el proceso educativo	2
	Relaciones con asociaciones de la región para el desarrollo de un modelo educativo inclusivo	9
Investigación pedagógica de prácticas inclusivas y de mejora de competencias profesionales	Mejorar la base de datos ATDI	2
	Instrumentos tecnológicos para conocer la realidad del alumnado con necesidades específicas	1
	Lazos de cooperación de las instituciones con otros lugares del mundo	3
Impulsar la igualdad y la cultura de la no violencia y respeto a todas las personas	Promover conocimiento sobre igualdad de género, racismo, homofobia...	4
	Impulsar medidas contra racismo, homofobia...	6
	Formar agentes en la comunidad educativa en materia de igualdad de género, racismo, homofobia...	3
	Sensibilizar a entidades para trabajar la igualdad, tolerancia...	4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la JCYL, 2015a

Las políticas que define el plan van especialmente dirigidas a los centros educativos y a los profesores, con el objetivo principal de fomentar la inclusión de aquellos alumnos que tiene

necesidades espaciales en el campo educativo; pero evitando en todo momento su segregación y aislamiento. El principal agente que debe de implementar las medidas propuestas es la administración pública, con la colaboración de docentes y centros, pero en algunas líneas se solicita la intervención de entidades sin ánimo de lucro y otras federaciones y asociaciones, especialmente en las relacionadas con la sensibilización.

Medidas de inclusión relacionadas con la vivienda

La exclusión residencial es considerada un “factor de integración decisivo” (CORERA; LAPARRA; PÉREZ. 2009). El deterioro de las viviendas o su ausencia, son importantes factores de exclusión social. Las situaciones más extremas de **exclusión** se encuentran relacionadas con la ausencia prolongada de vivienda, aunque la dificultad de acceso a ella o de mantenerla en condiciones adecuadas, sean menos determinantes, también son importantes factores de exclusión. Según el diagnóstico de la situación en Navarra efectuado por Laparra y otros autores, los posibles problemas relacionados con la vivienda tienen que ver con no poder acceder a la compra o alquiler de una vivienda; vivir en condiciones inadecuadas; barreras para personas dependientes; amenazas de desahucio por elevados gastos; y residir en infraviviendas.

Según CEET (2009), en CyL las diferentes políticas y planes de acción contra la inclusión prestan especial atención en materia de vivienda a garantizar el alojamiento temporal y a la definición de itinerarios personalizados de alojamiento temporal. Se destacan como objetivos principales el garantizar el acceso a la vivienda; priorizar el acceso a los grupos vulnerables y garantizar la accesibilidad y la habitabilidad. Los dos primeros objetivos reseñados son los más habituales en las CCAA españolas, donde 11 regiones tienen entre sus objetivos el acceso a la vivienda y 9 dar prioridad de acceso a grupos vulnerables. Solo 6 comunidades atienden entre sus prioridades a la accesibilidad y la habitabilidad.

Los agentes sociales y la Junta han rubricado recientemente acuerdos en el marco del *Diálogo Social* que permiten trabajar de forma integral a diferentes sectores de la administración, de forma conjunta y compartiendo acciones, a través del plan de integración sociolaboral, la red de protección a familias y la recientemente puesta en marcha política de fomento del alquiler y la rehabilitación. El *acuerdo del Diálogo Social para el desarrollo de la política de fomento del alquiler y la rehabilitación en castilla y león* fue firmado en Valladolid, el 27 de enero de 2016, con objeto de contribuir a la

transformación del modelo histórico de acceso a la vivienda, impulsando políticas que fomenten el alquiler y la rehabilitación. En referencia a lo que compete al *sistema de vivienda* regional, la JCYL ha suscrito un acuerdo con el *Ministerio de Fomento* para ejecutar el *Plan Estatal de Fomento del alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016*, mediante el cual la región recibirá 116 millones de € para políticas de vivienda en CyL entre 2013 y 2016. El plan tiene entre sus objetivos facilitar el acceso a la vivienda a la población y los colectivos con menos recursos; apoyar el alquiler y fomentar la rehabilitación de edificios y la regeneración urbana con objeto de mejorar la calidad de la vivienda. Gracias al convenio, el Ministerio de Fomento destinará 103 millones a la JCYL para desarrollar el plan. El acuerdo social ha previsto como prioridades las siguientes medidas y presupuestos:

- Fomentar promover el alquiler para colectivos vulnerables con ingresos inferiores al IPREM. con ayudas, durante tres años. Se prevé un gasto de 17 millones de €.
- Publicar una nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios, con las bases de la convocatoria anterior, por un importe de 7 millones de €.

5.1.5.- Plano local e importancia de los CEAS

Las políticas anteriormente expuestas son implementadas en el plano local, que es donde se manifiestan las situaciones de exclusión social, siendo la escala con mayor protagonismo a la hora de intervenir en busca de la inclusión. Aunque no se pretende profundizar en este trabajo en la escala local, se estima necesario hacer referencia a determinados aspectos con la finalidad de enlazar las políticas de inclusión explicadas anteriormente, con las personas en situación de exclusión. En escalas mayores se definen líneas genéricas y estrategias, pero es en los entes jerárquicamente inferiores a la CCAA, con gobierno y administración propios donde se desarrollan las acciones y donde se gestionan los fondos procedentes de niveles superiores. Según la *Ley de Bases del Régimen Local 7/1985 (LBRL)*, la escala local incluye provincias, municipios, islas y otros, como diputaciones, comarcas, pedanías, mancomunidades, etc... El marco competencial de las corporaciones locales en materia de inclusión social se basa en la LBRL, que concede en su Art. 2 a las entidades locales su derecho a intervenir en cuantas cuestiones

les afecten directamente, atribuyéndoles las competencias que proceda⁴⁰. Según esta ley se establece la obligatoriedad de prestar Servicios Sociales a municipios de más de 20.000 habitantes, aunque se da la posibilidad de prestarlos a otras entidades locales, además de permitir su participación en algunos asuntos relativos a la inclusión social

Las corporaciones locales desarrollan servicios y prestaciones a través de los CEAS, que son el eje fundamental de los Servicios Sociales. La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León justifica su importancia en el apartado IV de la Exposición de motivos, alegando que son: *“Pieza esencial en el desarrollo del proceso de unificación del sistema, los Centros de Acción Social (CEAS), dependientes de las entidades locales y conceptuados como estructuras organizativas de primer nivel, han venido siendo progresivamente configurados como verdadera puerta de acceso de aquel”*.

Los individuos excluidos fundamentalmente acceden a los Servicios Sociales, que fueron detallados con anterioridad, a través de los Centros de Acción Social (CEAS), que dependen de las corporaciones locales. Son la principal vía de acceso a servicios para quienes tienen carencias. Los CEAS, tras recibir peticiones directas de los ciudadanos, o conocer situación de necesidad de forma indirecta, valoran la situación y trazan un plan de trabajo prestaciones o recursos que pueden ser adecuados para atender las situaciones planteadas. Sus funciones son concretadas por el *Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León*. De forma resumida, las funciones y actividades prestadas en estas entidades son las siguientes:

- Información y asesoramiento en recursos del sistema de Servicios Sociales.
- Desarrollo de acciones inclusivas y preventivas, y atención a necesidades básicas.
- Gestión de prestaciones y ayudas económicas.
- Detección, valoración y seguimiento de caso de exclusión o urgencia social, y elaboración de planes de atención personalizados.
- Diagnóstico de necesidades generales de la población y propuestas de actuación.
- Promover la sensibilización, la participación, la convivencia y la integración social.

Desarrollan su actividad en ámbitos territoriales denominados “Zona de Acción Social”. Dependiendo del ámbito de actuación de cada CEAS, pueden depender de las

⁴⁰ Se trata de competencias administrativas, no políticas, que son solo del estado y de las CCAA.

Diputaciones, si atienden a residentes en municipios con menos de 20.000 habitantes, o de los Ayuntamientos, si atienden a residentes en municipios con más de 20.000 hab.

5.2.- ENTIDADES PRIVADAS QUE ACTÚAN CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Además de las acciones desarrolladas desde las instituciones públicas, existen entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos y acciones de carácter social, encaminados a ayudar a los individuos más desfavorecidos. Su trabajo es de gran importancia en la inclusión social y en la atención a los excluidos. Se trata de organizaciones de carácter no gubernamental, ni lucrativo que prestan servicios en colaboración con la administración pública, tales como Servicios Sociales, de vivienda, salud, educativos, etc... contribuyendo además a la sensibilización y denuncia. Suele aplicarse en la actualidad para definir a estas entidades privadas no lucrativas, el término tercer sector, en referencia a un sector que no es ni el público, ni el mercantil y lucrativo (GÓMEZ, PRIETO-ALAIZ, Et Alt. 2010).

Aunque la acción social y los servicios sociales son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, según recoge en el Estatuto de Autonomía de CyL, la legislación autonómica reconoce la importancia de la iniciativa social privada. Sirva como ejemplo la Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León, que en su Capítulo I del Título VIII, dedicado a la participación de las entidades privadas en los Servicios Sociales, indica que *“las Administraciones Públicas de Castilla y León, ante análogas condiciones de calidad, eficacia y costes, darán prioridad a la colaboración con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro”* (art. 87, apartado 2). En el apartado 3 del mismo artículo se señala que *“la participación en el sistema de Servicios Sociales de las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, como Cruz Roja Española y Cáritas, merecerá una atención especial”*. Son muchas las Entidades no lucrativas de acción social que actúan en CyL, que pueden presentarse en forma de asociaciones, fundaciones, federaciones o confederaciones. Las más conocidas, y a la vez las que más recursos económicos manejan, y más prestaciones y servicios prestan, son *Cáritas Diocesana* y *Cruz Roja*. Resulta también destacable en CyL la presencia de entidades como la *Fundación Secretariado Gitano*, la *red Europea de lucha contra la exclusión social (EAPN-CyL)*, *red ACOGE*, *red INCOLA* o *COCEDER*.

- **Cáritas Española:** organización de la iglesia católica, desarrolla “labores de apoyo y promoción social a grupos en situación de precariedad y/o exclusión social”⁴¹. En España cuenta con 78.000 voluntarios y 4.100 asalariados. Su misión es “promover el desarrollo integral de personas y pueblos, especialmente de los más pobres y excluidos”. En relación a la exclusión, la política principal es “atención y promoción de afectados por la pobreza y la exclusión social, mediante programas sociales”.
- **Cruz Roja:** es una institución presente a nivel mundial, que desarrolla su actividad en España protegida por el estado⁴². Actualmente se dedica a intervenciones con la población más vulnerable, como por ejemplo drogodependientes, discapacitados, inmigrantes, personas mayores, menores, mujeres con dificultades, etc...

Para obtener recursos, dependen de subvenciones europeas, estatales, regionales y locales, y en menor medida de donaciones de empresas y otros organismos y de pequeñas aportaciones privadas. Con la crisis, a pesar de haber aumentado las solicitudes de ayuda, han descendido las donaciones económicas, especialmente las subvenciones públicas regionales y locales. A través el FSE, la UE cofinanció en 2005-14 programas de dos entidades; con 140.697 € en 2014 colaboró con la *Fundación Secretariado Gitano* y con 154.054 € con *Cruz Roja*⁴³. En el marco de la Prevención de las situaciones de exclusión social y desprotección, perteneciente a las políticas de prevención del Catálogo de Servicios Sociales, la gerencia de Servicios Sociales concede subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar la autonomía personal y promover la inclusión social. Se constata como Cruz roja, y especialmente Cáritas, gestionan gran parte de los recursos públicos regionales.

Tabla 5.9: Ayudas económicas públicas en CyL al tercer sector. 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Cáritas	2.063.149	2.089.560	2.089.560	2.089.559	2.089.559
Cruz roja	874.250	571.522	614.370	668.424	718.424
Otras	1.291.575	1.047.458	779.887	1.045.604	1.045.604
TOTAL	4.228.974	3.708.540	3.483.817	3.803.587	3.853.587

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CES, 2014.

⁴¹ Consultado el 20-4-2016 en: http://www.caritas.es/cCaritas_QSomos.aspx

⁴² Se encuentra protegida por el Real Decreto 2219/1996, de 11 de Octubre.

⁴³ CES, 2014. Pagina 294. A partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la JCYUL.

En la obra *la nueva dimensión de la exclusión social en Castilla y León* (ROMERO, 2013), se caracterizan las entidades del tercer sector en CyL en base a una serie de encuestas⁴⁴. Las acciones del tercer sector se centran principalmente en ayudar a discapacitados, mujeres, jóvenes, niños y desempleados. Entre sus áreas de actividad destacan la exclusión social, el empleo, la educación y la salud. Como ya se analizó en el estado de la cuestión en CyL, el perfil más habitual atendido por las entidades del tercer sector en CyL es el de un hombre desempleado, mayor de 45 años, poco cualificado.

Tabla 5.10: Caracterización de las entidades del tercer sector en CyL, 2013.

Pérfil mayoritario del excluido	Sectores en los que se trabaja		Individuos a los que se atiende		
Porcentaje de atención que reconocen las entidades (%)					
Discapacitados	56	Empleo y entorno laboral	78	Parados >45 años poco cualificados	71
Jóvenes	56	Educación	70	Inmigrantes	68
Mujeres	53	Salud	43	Jóvenes no cualificados	54
Niños	47	Exclusión social	41	Mujeres solas con hijos	43
Desempleados	47	Servicios legales	38	Discapacitados	32
Inmigrantes	32	Otros	22	Otros	18
personas sin hogar	26				
Otros	26				
Drogodependientes	18				

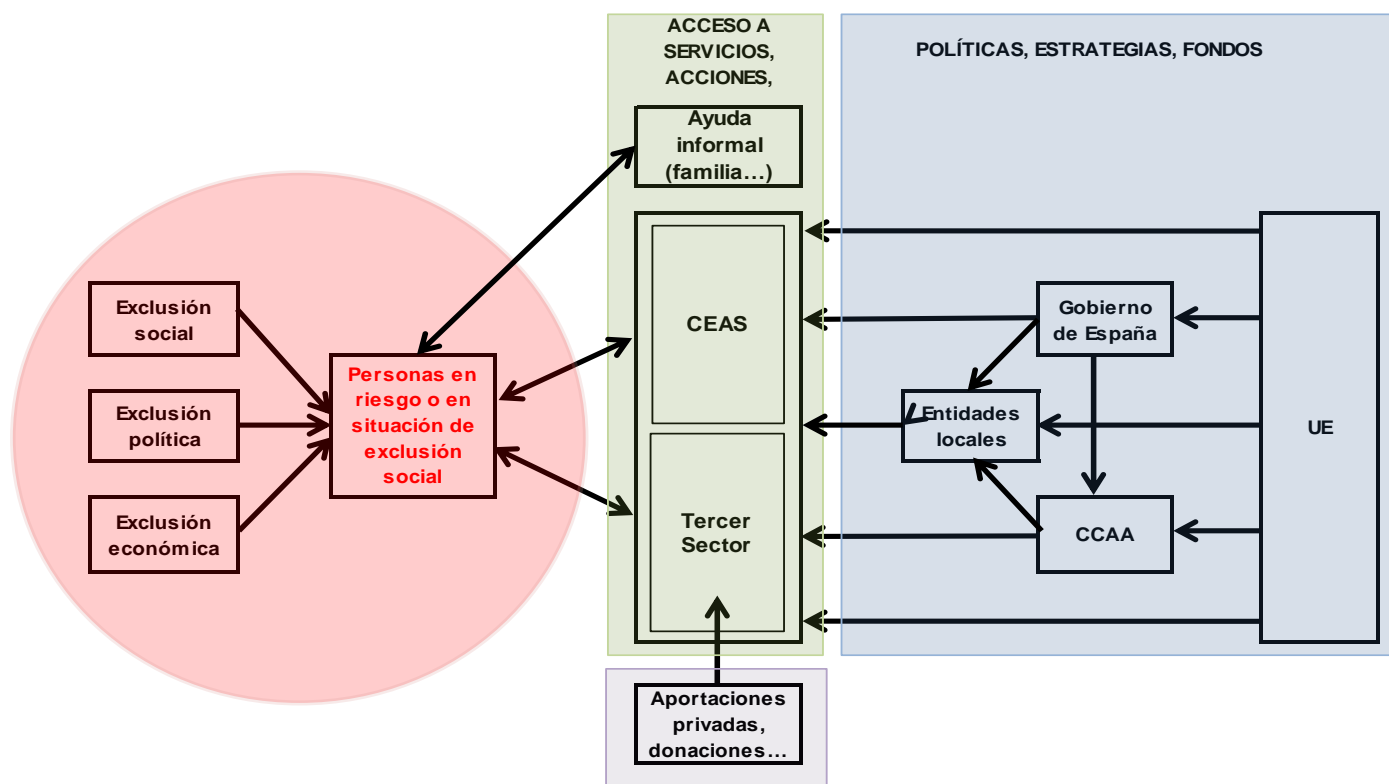
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MERINO, 2013

Esquematzación de la intervención en exclusión social

Una vez expuestos con diferente nivel de detalle los elementos intervinientes en un proceso de acción contra la exclusión, incluyendo a los propios individuos excluidos, se puede proceder a sintetizar en un esquema este entramado sumamente complejo, donde cada una de las flechas que une los elementos y agentes puede llegar a suponer centenares de políticas, normas o situaciones. Por una parte se han conjugado los diversos niveles administrativos, donde cada nivel inferior recibe fondos, normativa y orientaciones de los superiores. Seguidamente, se muestran las instituciones que intervienen instituciones que ponen en contacto a las personas excluidas con ayudas, prestaciones, etc... diseñadas e implementadas desde las diferentes Administraciones.

⁴⁴ Metodología detallada en pág. 26 de este documento.

Figura 5.1: Esquematización de la intervención en exclusión social



Fuente: Elaboración propia

5.3- RETOS Y PERSPECTIVAS

La participación en el Seminario de expertos “las políticas de inclusión social en nuestro contexto: características y retos” y la asistencia a la conferencia del Profesor D. Germán Jaraíz Arroyo “Paisajes posibles para después de la tormenta: pensar los Servicios Sociales como herramienta de capitalización social del territorio”, han permitido incorporar una parte cualitativa que sirva como epílogo a un documento netamente descriptivo. La asistencia a estos eventos ha brindado una inigualable oportunidad de completar el trabajo exponiendo la percepción sobre el tema tratado de personas que se encuentran en primera línea en la lucha contra la exclusión. A través de la puesta en común de ideas, retos, modelos, experiencias e iniciativas, se han expuesto asuntos críticos sobre la inclusión social y la forma de abordarla⁴⁵. La cantidad de información recopilada resultó sumamente

⁴⁵ Los detalles de este encuentro se adjuntan en el Anexo I y han sido referidos en el apartado de metodología, pero se estima preciso recordar que ha contado con reconocidos expertos en exclusión social, representantes de entidades del Tercer Sector de Acción Social y de las Administraciones Públicas (Gerencia de Servicios Sociales de la JCYL y Ayuntamiento de Valladolid) y profesores de la Universidad de Valladolid perteneciente al Grupo de Investigación INCLUSIVE.

amplia, pero se hace necesario ceñirse a la línea de trabajo seguida en el presente documento. Ateniéndose a la estructura seguida, se expondrán los planteamientos más relevantes en relación con la situación de la exclusión en CyL; las políticas de inclusión social aplicadas en la región y aquellas que se prevén aplicar en un futuro cercano; y los principales retos a los que las políticas deben enfrentarse.

5.3.1.- Situación de CyL en el contexto

Se constata una mejor situación de la exclusión social en la CCAA de CyL en comparación con otras CCAA. Para alcanzar esta conclusión, el grupo de expertos ha tenido en consideración las metodologías de FOESSA y de la tasa AROPE como indicadores de exclusión social. La primera de las razones consignadas de esta mejor situación relativa fue intuida en la investigación cuantitativa personal, sin embargo, el resto no habían sido tenidas en consideración:

- El envejecimiento de la población da lugar a que exista una gran cantidad de pensionistas que han podido amortiguar la exclusión durante la crisis.
- Aplicación de un buen método de trabajo (conviene aclarar que quién ha llegado a esta conclusión es ajeno a la región y trabaja desde hace 16 años en el ámbito de la investigación de la exclusión social).
- Existencia de una elevada cohesión urbana en las ciudades castellano-leonesas, en las que se detectan pocas zonas marginales en comparación con otras regiones españolas. Se trataría de ciudades más inclusivas que la media.

5.3.2.- Modelos de intervención y experiencias destacables en la región

Se ha percibido la existencia de un modelo de intervención común a todas las escalas, a la vez que la puesta en marcha de experiencias concretas diferenciadas. Es común a todas las escalas la mayoritaria intervención centrada en la gestión de prestaciones, bajo la lógica de atender a emergencias sociales. Esta forma de actuar se ha impuesto desde la irrupción de la crisis económica, que ha motivado una pérdida de la *visión humana* de las políticas. Todos los expertos y profesionales han coincidido en afirmar que se están centrando los esfuerzos y los fondos en satisfacer necesidades básicas, dejando de lado actuaciones en *pro* de la inclusión relacional, social, etc... Este modelo ha sido calificado como “modelo asistencial”, que era el existente antes de la definición del término “exclusión

social”, el cual trataba de solucionar exclusivamente la carencia de recursos económicos y de necesidades materiales básicas. Progresivamente desde principios de los noventa se evolucionó hacia un modelo con itinerarios personalizados, especialmente durante el s. XXI gracias a la bonanza económica imperante. No obstante, además del modelo benefactor, desde la llegada de la crisis se están desarrollando de forma minoritaria nuevos enfoques de inclusión que parten de la propia población y de entidades del tercer sector. Se han definido algunos puestos en marcha en otras regiones, como el banco de tiempo, redes ciudadanas o escenarios inclusivos. Según afirman representantes del Ayuntamiento de Valladolid, hay experiencias relativas al primero en la ciudad, pero no se mencionó la situación de los otros dos enfoques en la región.

Experiencias innovadoras de la JCYL

A escala regional, los representantes de la Gerencia de Servicios Sociales afirmaron regir su modelo de inclusión social por la *Ley de Servicios Sociales de Castilla y León de 2011*. La JCYL considera que sus políticas de inclusión social son altamente innovadoras. Como muestra de ello, se han expuesto tres ejemplos de actuaciones inclusivas:

- 1) Red de protección a familias afectadas por la crisis:** esta iniciativa, detallada en el epígrafe 5.1.3, ha sido puesta en marcha con objeto de lograr una máxima colaboración entre diferentes servicios. Permite homogeneizar actuaciones y evitar duplicidades y contradicciones. Por el momento este proyecto se rige por un acuerdo que establece la forma de colaborar por parte de todos los actores implicados mediante herramientas, dispositivos, servicios, etc... Se ha desarrollado a través de un acuerdo entre la JCYL, representantes del Dialogo social, del Tercer Sector, de corporaciones locales y empresarios, pero, ante el éxito obtenido, se prevé la elaboración de una ley que aglutine todas las orientaciones para su funcionamiento.
- 2) Plan autonómico de inserción 2016-2020:** este plan descrito en el apartado 5.1.4 consta de dos pilares principales a)red de protección de familias b)estrategia de empleo 2016-2020 para conseguir la inserción las políticas sociales deben estar relacionadas con las de empleo. Pretende ser aprobado en el transcurso del verano de 2016. Según afirman los representantes de la JCYL, incluye algunas de las propuestas planteadas en el transcurso del Seminario y algunas novedosas, con lo que se trataría de un plan altamente innovador.

3) Proyecto europeo PACT⁴⁶: gracias al buen funcionamiento de la red de protección a familias y a que *Ley de Servicios Sociales de Castilla y León de 2011* cumple con los principios de la iniciativa europea “lineamiento sip”, la UE ha decidido financiar con tres millones de € esta iniciativa de innovación en los Servicios Sociales. Se trata de un ensayo de modelo de atención a individuos en riesgo de exclusión social. Si los resultados son satisfactorios, la intención es exportar este proyecto piloto y el modelo de trabajo de la Comunidad a otros países la UE.

Este proyecto busca desarrollar una innovadora metodología de intervención en materia de inclusión social, a la vez que definir estrategias de actuación. Se basa en dos premisas, que se retroalimentan entre sí, que el enfoque poblacional facilita la intervención y la alianza en red lo integra todo. La primera es una nueva forma integral y colaborativa de organizar los servicios, integrando información, recursos y respuestas, en base a la Red de protección a familias. La segunda es una nueva forma de atender a las personas, con objeto de mejorar la intervención. Por una parte se diseñará un paradigma que consensue las diferentes formas de intervención (para lo que es necesario proponer una herramienta única de medición y de diagnóstico, y una definición única de exclusión y de sus situaciones. Por otra parte se incorpora un enfoque preventivo mediante la utilización de algoritmos predictores de necesidades, utilizando bases de datos de la población. Esta técnica dará pie a detectar situaciones y perfiles de personas y familias con propensión a la exclusión social, al igual que a predecir posibles agravamientos o recaídas en situación de exclusión.

El coste del proyecto es de 2,7 millones de €, de los cuales la UE cofinanciará 1,9. El resto será financiado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la JCYL, los Ayuntamientos de Valladolid, León y Salamanca, la Diputación de Valladolid, la Universidad de Valladolid y EAPN Castilla y León (JCYL, 2015b).

⁴⁶ El proyecto PACT es acrónimo de “ProActive Case-based Targeted model for social inclusión”, que traducido al castellano respondería a “modelo específico de gestión proactiva del caso”.

Modelo y experiencias destacables en el Ayuntamiento de Valladolid

Se alega desde la Consejería de Familia del Ayuntamiento de la capital de la región que, dada la elevada demanda, se han convertido en un mero gestor de prestaciones y de la ley de dependencia. Con el paso de los años, se han dejado de lado aspectos relacionados con la comunidad, con la participación social, y, en definitiva, con la inserción social. Como ha sido constatado en todas las escalas de intervención, y por todos los participantes, se está retrocediendo hacia un “modelo benefactor”.

Como iniciativa más destacable, se recoge la realización de un diagnóstico del municipio de Valladolid para conocer las necesidades de cada barrio y de cada entidad de población, las organizaciones que trabajan por la inclusión y los recursos existentes. Se considera que es algo muy importante y necesario en la escala local por que cada espacio tiene fenómenos propios y es afectado por situaciones coyunturales, como la crisis económica, de diferente forma. Actualmente, se encuentra en proceso de ejecución. Otro aspecto reseñable en el que se está trabajando es el intento del Ayuntamiento de involucrar a las empresas del municipio en temas sociales.

Modelo pionero del Tercer Sector de acción social

Los representantes del Tercer Sector de Acción Social, a través de la red APN de CyL que aglutina a más de veinte entidades, opinan que el Tercer Sector es pionero en modelos de trabajo en la inclusión social, pues lo que los demás ponentes del seminario consideran como retos e innovación, es el método de trabajo con personas excluidas que ha regido las instituciones de acción social sin ánimo de lucro desde hace años. Como demostración, se ha hecho referencia, entre otros aspectos, al enfoque multidimensional, al tratamiento individualizado y al estudio de cada caso de forma personalizada, a la integración de políticas y a la consideración de las personas como elemento más importante en un proceso de inclusión.

5.3.3.- Tensiones y diferentes visiones en función de la escala de intervención

Desde la escala regional, la Gerencia de Servicios Sociales estima que lo local es la principal forma de intervención, y que, aunque se está trabajando en ello, es necesario incidir aún más en la interconexión entre la JCYL y la escala local, y no limitarse exclusivamente a aportar fondos. Se cree necesario mejorar la coordinación entre la escala

regional y la Administración local, y compartir información con las entidades locales y sin ánimo de lucro. Se opina desde la Gerencia que es muy escaso el intercambio de información y de conocimiento entre el Tercer Sector y el sector público.

El Ayuntamiento de Valladolid se ha mostrado crítico con los niveles jerárquicos inmediatamente superiores e inferior. Respecto a la Administración pública regional y nacional se han expuesto como principales puntos de disconformidad la nula relación existente con la JCYL, los problemas con las competencias, la excesiva burocracia, la extensión temporal de los procesos y la reducción de recursos económicos. Al requerimiento de información por parte de la JCYL, se alude a la entrega de bases de datos por parte del Ayuntamiento sin obtener posteriormente ningún beneficio a cambio de su entrega. En referencia al Tercer Sector se opina que no se trabaja conjuntamente entre la Administración local y organizaciones sociales y que tienen distanciamiento con los Ayuntamientos. Se considera que no hay un marco ni un proyecto común, y que mientras que el Ayuntamiento subvenciona proyectos y acciones concretas, posteriormente el tercer sector ejecuta lo que estima oportuno sin justificar ni demostrar lo que hace.

Las entidades de Acción Social sin ánimo de lucro han reseñado la complejidad del proceso en diferentes vertientes, a nivel competencial, alegando la existencia de competencias estatales, regionales y locales; y a nivel de prestaciones, pues es excesiva la cantidad de prestaciones existentes, hasta el punto de que en ocasiones llegan a contradecirse entre sí. Se solicita respectivamente una mayor centralidad y simplificar las prestaciones para solucionar estos problemas. También se estima necesario reducir la gestión y la burocracia, y coordinar las políticas y las subvenciones. Al respecto de las subvenciones, se cree que la dependencia de las Administraciones públicas, que en algunas entidades llegan a subvencionar el 100% de sus actividades, reduce su libertad de acción y de opinión. Como reflexión final, desde el Tercer Sector se opina que desde la llegada de la crisis, se les ha trasladado una gran responsabilidad.

5.3.4.- Retos más significativos de las políticas públicas de Servicios Sociales

A pesar de no haberse detectado concierto en la percepción de los aspectos reseñados en el anterior epígrafe, la mayoría de participantes se han puesto de acuerdo en reseñar una serie de retos básicos para las instituciones que luchan contra la exclusión social. Si bien, sobre algunos de los retos consignados no se llegó a consenso, por lo que alguno de los

asistentes al seminario pudiera no estar de acuerdo con ellos, se transcriben a continuación los que se han considerado como más destacados. Aunque se podrían analizar detalladamente cada uno de los retos, se exponen de forma resumida⁴⁷:

- **Se están dejando de lado los aspectos relacionales de la exclusión:** este problema ha sido señalado en repetidas ocasiones como el principal reto a afrontar en España en la lucha contra la exclusión. Trabajar en el ámbito relacional y en los vínculos sociales es imprescindible para devolver al excluido a la comunidad. Las prestaciones deben acompañarse siempre de medidas de inclusión, pero, actualmente, a pesar de la existencia de actuaciones en este sentido, las intervenciones se están centralizando en las atenciones de emergencia. Según alegan los participantes en el Seminario, hasta la crisis se trabajaba con un modelo más inclusivo.
- **Es necesario involucrar a la sociedad en la lucha contra la exclusión:** podría considerarse este reto como el segundo en importancia, pues no se puede avanzar en una dinámica de inclusión sin la participación de la sociedad. Debe producirse un cambio social para alcanzar la inclusión. La sociedad debe involucrarse. Se hace necesario extender una cultura de la inclusión que no existe en España.
- **No se debe centralizar la acción exclusivamente en los excluidos:** es consensuado por los ponentes que la exclusión es un proceso. Dado este carácter procesual, no se debe centrar la acción únicamente en los excluidos. Se tiende a focalizar la acción en atender a los colectivos más marginales y vulnerables, asociados a la exclusión severa, pero se debe actuar en otros niveles del proceso, como la integración precaria o la exclusión moderada, y atender a los contextos de las personas.
- **Necesidad de fomentar el asociacionismo:** en los países con menor exclusión social se detecta un asociacionismo muy elevado. En los países nórdicos se registran pertenencias a alguna asociación a más de un 80% de la población, mientras que en España se ha pasado de un 39,1% en el año 2007 a un reducido 29,2% en 2013⁴⁸. Ya de por sí España es un país poco dado al asociacionismo, pero la crisis lo ha reducido aún más. Es necesario fomentar la pertenencia a

⁴⁸ Datos aportados por uno de los expertos asistentes al Seminario.

cualquier tipo de asociación, como puedan ser asociaciones de vecinos, de lectura, clubs de fútbol, etc...Este problema es especialmente patente en el medio urbano, pues en el medio rural surge con más facilidad la asociación.

- **Se presta poca importancia al método de trabajo:** hay excesiva disparidad de metodologías de intervención, y carencia de metodologías que se demuestren eficaces.
- **No hay cultura de la evaluación de Servicios Sociales en España:** es preciso evaluar los resultados de las políticas y de las intervenciones. Se han reseñado en el debate experiencias de otras regiones del mundo avanzadas en la lucha contra la exclusión, como es el caso de Quebec, en Canadá, en que grupos de profesionales evalúan los resultados. Esto da lugar a sistemas eficientes y eficaces, y además permite ahorrar recursos económicos.
- **Enfoque en las personas:** las personas deben ser lo más importante del proceso. Deben ser tenidas en cuenta, tanto en el momento de otorgar las prestaciones (como se explica en el siguiente punto), como para alcanzar su inclusión. Como sugiere el premio nobel de economía Amartya Sen, referido en el debate en diversas ocasiones, para alcanzar la inclusión se deben impulsar las capacidades de las personas. Por otra parte, las personas excluidas deben involucrarse y participar del proceso para alcanzar su propia inclusión.
- **Atender a la diversidad y especificidad de casos:** el sistema de Servicios Sociales se rige por unos baremos, en base a un catálogo y a requisitos precisos. Si la persona que solicita ayuda no cumple los requisitos exigidos, puede no acceder a determinadas prestaciones (por ejemplo, si una ayuda se otorga a quién ingresa menos de 7.000 € anuales, pero el interesado ingresa 7.050). Se debe atender de forma más personalizada a las necesidades de cada solicitante.
- **Necesidad de enfoques integrales:** tanto en intervenciones como en el diseño de políticas se debe recurrir a la integración y a la coordinación, unificando procesos, procedimientos e intervenciones. Se hace imprescindible al tratarse de un entramado complejo con excesiva diversidad de políticas y en el que intervienen muchos agentes. Las experiencias que integran diferentes políticas, como la Red de atención a familias, han obtenido resultados muy positivos. Se ha consignado la

necesidad de intervenir simultáneamente desde seis políticas específicas: sanidad, educación, Servicios Sociales, vivienda, empleo y garantía de ingresos; y a través de cuatro políticas transversales: políticas de igualdad, relacionadas con el tercer sector, de familia y comunitarias. Se ha utilizado una metáfora que ha clarificado a la perfección lo ocurrido al actuar por separado, que es el caso de un naufrago al que se arrojan cabos para sacarlo del mar desde multitud de barcos diferentes.

- **Necesaria la profesionalización en la intervención:** se precisa de técnicos especializados, que no solamente se limiten al asesoramiento y gestión de recursos, sino que también realicen procesos de seguimiento y acompañamiento en todos los casos, no solo en los más graves. Además, se precisa de profesionales que sepan gestionar el conocimiento en materia de política social.
- **Atención a la dimensión comunitaria:** se debe prestar atención a la comunidad y al tejido social, pues la existencia de una fuerte cohesión social reduce la exclusión. Se constata que se trabaja poco con la comunidad, especialmente desde la crisis. Se reclama un retorno a lo comunitario.
- **Innovación en la inclusión social:** ante la aparición de nuevas necesidades y demandas, y ante la escasa efectividad de las políticas utilizadas y de las experiencias tradicionales, se hace necesario innovar y buscar nuevas alternativas en el proceso para alcanzar la inclusión.

6.- CONCLUSIONES

A la vista de lo expuesto, se denota en todos los niveles administrativos gran preocupación por la exclusión social. Se trata de un problema actual y en expansión ante el modelo económico imperante, que, según afirman algunos autores, es excluyente por naturaleza y constituye un ineficaz modelo de desarrollo. No en vano, sino se consigue un crecimiento inclusivo, con una sociedad cohesionada que considere el bienestar de las personas como lo más importante, no se puede hablar de desarrollo, y menos de desarrollo humano, sino que debería aludirse exclusivamente a desarrollo económico y de unos pocos. Se constata interés por la existencia de una ingente cantidad de literatura, políticas, planes, instituciones, organismos, etc..., aunque queda mucho por hacer a la vista de la cantidad de excluidos y del incumplimiento sistemático de los objetivos europeos. Se propuso en 2000 acabar con la pobreza y la exclusión en 2010, para posponerlo a 2020, y a la vista de la evolución del problema, se deberá posponer en 2020 al encontrarse España en 2016 lejos de las cifras sugeridas por la EE2020.

Objetivo general 1: alcance de la exclusión social en Castilla y León

Nos encontramos con un porcentaje de exclusión elevado en CyL, pero menor que la media nacional y mejor de lo que la situación económica de su población pudiera hacer pensar de inicio. Ha resultado llamativo descubrir como el envejecimiento que, *a priori*, parece una importante causa de exclusión, ha sido uno de los motivos que pueden explicar la mejor situación al generar los mayores un colchón ante la crisis con sus pensiones y ahorros. Cabe destacar, que la situación podría no ser tan beneficiosa al reactivarse la actividad económica, otras CCAA con mayor porcentaje de activos y menor envejecimiento podrían mejorar a mayor ritmo. Buscando razones por las que CyL está mejor que la media, ha sido un importante descubrimiento conocer la importancia de la gestión del territorio como política central en la inclusión social, ante la constatación de menor exclusión en las ciudades castellanas por su elevada cohesión social urbana, pues el Máster estudiado tiene una eminente perspectiva territorial, una perspectiva necesaria que parece no tenerse demasiado en cuenta en la definición de políticas e intervenciones. Se puede decir que cualquier política tiene la capacidad de incidir en el territorio y modificarlo, con lo que no solo las políticas de urbanismo, sino también las analizadas de servicios sociales, educación, etc... impactan en la población y, con ello, en el ámbito territorial.

Objetivo general 2: Políticas e instrumentos de inclusión en sus diferentes escalas

En los niveles jerárquicos europeo y estatal llama la atención la excesiva generalidad de sus orientaciones, planes, etc... que bien pudieran concretarse con acciones específicas y vinculantes. No por ello son niveles innecesarios en la lucha contra la exclusión sino, todo lo contrario, resultan imprescindibles. Se ha constatado que la base de toda intervención son los Fondos estatales y europeos otorgados a niveles inferiores, que se han perfilado a lo largo de la investigación como un elemento imprescindible para luchar contra la exclusión. Ambas escalas de intervención han tenido vital trascendencia desde los 80's, al haber contribuido a ampliar el concepto de pobreza hasta la actual concepción procesual y multidimensional, lo que ha posibilitado el abordaje de la exclusión de una forma más certera. El estudio del tema parece avanzar relativamente parejo a los acontecimientos, pues se estima que en esos años comienza a expandirse esta problemática, asociada a transformaciones sociales. A pesar de los avances, el concretar una definición única de la exclusión, al igual que únicos indicadores para su medición y metodología de intervención, se antojan como trascendentales retos futuros. La definición parece estar clara, pues con matices, los expertos se encuentran de acuerdo en los aspectos más significativos. No ocurre así con los indicadores para su medición y con la metodología de actuación y planificación. Desde Europa se intentan armonizar ambos aspectos.

Se ha la tasa AROPE como herramienta de medición, pero cabe destacar como en la revisión del estado de la cuestión se ha detectado la utilización de tres metodologías de medición en tres trabajos estudiados, que junto a la aportación personal mediante el indicador AROPE, da lugar a la utilización de cuatro indicadores en cuatro trabajos. La creación del indicador AROPE es un gran avance, pero se ha percibido que pudiera adolecer de carencias, pues presta excesiva atención a aspectos económicos y poca a aspectos sociales, políticos y relacionales. Respecto de la metodología de actuación, resulta excesiva la normativa, orientaciones, competencias, intermediarios, prestaciones, etc... que dan lugar a un *marasmo* de elementos y agentes intervinientes que pudiera resultar perjudicial. Se hace necesario unificar todos estos aspectos. Unificando criterios y normativa en todas las escalas, pero no a través de muchas normas que digan lo mismo sino, una a cumplir en todas las escalas; y por otra parte, al intervenir, son innecesarios tantos servicios y prestaciones pues, como así han sugerido representantes del tercer sector, sería de interés prestar ayuda integral a quien la necesite a través de un único organismo. Finalmente, se estima oportuno el crear un marco de entendimiento y reflexión

en el que las instituciones públicas y privadas de todas las escalas intercambien impresiones y avances periódicamente pues, con excepción del Seminario efectuado con fecha 16-6-2016, no se tiene constancia de otros eventos similares.

Objetivo general 3: Retos y perspectivas de las políticas de inclusión en la región

Con independencia de la evolución demográfica y socioeconómica, las perspectivas en CyL parecen alentadoras ante las buenas prácticas detectadas, que muestran una forma innovadora e integral de abordar la exclusión social. Aunque se intuyó al conocer la mejor situación de CyL respecto de la media que un correcto abordaje de la exclusión desde las administraciones pudiera ser una razón de su mejor posición, ha sido interesante descubrir las políticas innovadoras de la región. Con la Red de Protección a familias y el proyecto PACT como proyectos más destacados, nos encontramos con una CCAA que ha entendido la necesidad de coordinar e integrar políticas y actuaciones como metodología principal. Aunque es mejorable y queda mucho camino por recorrer, la perspectiva seguida es la forma acertada de enfrentarse al problema y puede dar buenos frutos en el futuro. Las principales asignaturas pendientes en CyL y en el resto de España, sobre las que es necesario incidir aunque ya han sido mencionadas en el anterior epígrafe, son percibidas en la escala local, que es el último eslabón de una compleja cadena. Es preciso remarcar la necesidad de atender de forma individualizada a quienes solicitan ayuda ante un CEAS. La JCYL así lo prevé en la vigente ley, pero aunque la atención sea personalizada, no lo son la multitud de servicios y prestaciones existentes.

Como reflexión final, se estima como principal reto en la lucha contra la exclusión la excesiva, y por ello confusa e ineficaz en ocasiones, cantidad de políticas, competencias, prestaciones, acciones e instrumentos existentes. Ha sido constatado de forma personal a lo largo del trabajo, pero corroborado posteriormente por personas involucradas en la temática estudiada. Si para el investigador de este trabajo ha resultado complejo sintetizar la ingente cantidad de información y comprender determinados aspectos, cuanto más será para una persona excluida comprender todos los mecanismos existentes para su inclusión. Por tanto, resulta imprescindible simplificar y aunar todo tipo de políticas, conceptos y agentes con objeto de mejorar el proceso de intervención, y con ello, conseguir reducir el número y porcentaje de individuos en situación o riesgo de exclusión social; que es la única forma de alcanzar un adecuado desarrollo económico que tenga en consideración a las personas como elemento primordial y más importante del proceso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ▶ ACUERDO DEL DIÁLOGO SOCIAL PARA DESARROLLAR LA POLÍTICA DE FOMENTO DEL ALQUILER Y LA REHABILITACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN: Disponible http://www.castillayleon.ccoo.es/comunes/recursos/6/doc265202_Acuerdodel_Dialogo_Social_en_materia_de_vivienda_y_ayuda_al_alquiler.pdf (consulta: 27-1-2016)
- ▶ ACUERDO 51/2014, de 29 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen las directrices de funcionamiento de la Red de Protección a las Familias de CyL afectadas por la crisis. Disponible en: <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2014/06/03/pdf/BOCYL-D-03062014-13.pdf> (consulta 5-4-2016).
- ▶ ARRIBA, A. (2002): *El concepto de exclusión en política social*. Unidad de políticas comparadas del CSIC, Documento de trabajo 02-01, Madrid.
- ▶ BEL ADEL, C. (2002): *Exclusión social: origen y características*. Material del Curso: "Formación específica en Compensación Educativa e Intercultural para Agentes Educativos". Impartido en Murcia 30-1-2002. Disponible en <http://docplayer.es/11375156-Exclusion-social-origen-y-caracteristicas.html> (consulta: 7-4-2016).
- ▶ BERNAD GARCIA, R. (2014): *Guía de financiación europea: programas sociales 2014-2020*. Plataforma de ONG de acción social, financiado por Mtrio. De Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, Madrid.
- ▶ CAMACHO, J. (2014): "Exclusión social". *Eunomía, revista en Cultura de la legalidad*, Nº 7, sep. 2014 – feb. 2015, pp. 208-214.
- ▶ CARDOSO, F. H. (2001): *La globalización y el capitalismo salvaje*. Publicado en el diario "el mundo" el 7 de Dic. de 2001. Disponible en <http://www.elmundo.es/2001/12/07/opinion> (consulta: 26-5-2016)
- ▶ CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS TOMILLO (CEET) (2009): *Los planes de inclusión social en las Comunidades Autónomas y en las Corporaciones locales*. Secretaría Gral. Téc. del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Catalogo de publicaciones en <http://www.mepsyd.es>
- ▶ COMISIÓN DE COMUNIDADES EUROPEAS (2003): *Informe conjunto sobre inclusión social que resume los resultados del examen de los planes nacionales de acción a favor de la inclusión social (2003-2005)*. Disponible en: <http://www.diba.cat> (consulta: 12-1-2015).
- ▶ COMISIÓN EUROPEA (2011): *La plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social*. Oficina de publicaciones de la UE. Luxemburgo. Disponible en: <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=7003&langId=es> (consulta: 25-4-2016).
- ▶ COMISIÓN EUROPEA (2010): *Estrategia Europea 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas, 3-3-201. consultado en: Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu> (dconsulta: 21-3-2016).
- ▶ COMISIÓN EUROPEA: *Empleo, asuntos sociales e inclusión: financiación*. Bruselas. Disponible en: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=86&langId=es> <http://ec.europa.eu> (consulta: 20-2-2016).

- ▶ COMISIÓN EUROPEA: *Protección social e inclusión social*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=750> (consulta: 26-5-2016)
- ▶ COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE) (1989): *Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores*. Declaración elaborada en la sede de la CEE por jefes de estado y de gobierno de la CEE. Estrasburgo, 9-12-1989.
- ▶ CONSEJERÍA DE CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA (2008). Plan Regional sobre Drogas 2009-2013. Disponible en: <http://www.saludcantabria.es/uploads/pdf> (consulta: 17-5-2016).
- ▶ CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2014): Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, que aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL), 12-12-2014, núm. 239, págs. 83.252-83.395. Disponible en: <http://bocyl.jcyl.es> (consulta 3-3-2016).
- ▶ CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (CFIO): *El Plan de Inserción Socio-Laboral 2016-2020*. Comunicación JCYL, 6-5-2016. Disponible en: http://www.comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1281372051501/_/1284555648113/Comunicacion (consulta: 12-5-2016).
- ▶ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2014): *Situación económica y social de Castilla y León en 2014*. Consejo Económico y Social. Colección: Economía, mercado laboral, calidad de vida y protección social. Valladolid.
- ▶ CONSEJO EUROPEO (2001): *Comunicación del Consejo: objetivos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social*. Diario Oficial nº C 082 de 13/03/2001 p. 0004 - 0007
- ▶ CONSEJO EUROPEO (2013): *Tratado de funcionamiento de la UE. Versión consolidada desde el 1 de enero de 2013*. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu> (consulta: 18-2-2016).
- ▶ CORERA, C.; LAPARRA, M.; PÉREZ, B. (Coord.) (2009): *El plan de lucha contra la exclusión en Navarra*. Elaborado para el Gobierno de Navarra, Departamento de asuntos sociales, familia, juventud y deporte. Disponible en: https://www.unavarra.es/digitalAssets/168/168636_100000Diagnostico-sobre-la-exclusion-social-en-Navarra.pdf (consulta: 17-4-2016).
- ▶ DECRETO 56/2005, de 14 de julio, por el que se aprueba el Plan estratégico del sistema de acción social de Castilla y León 2004-2007. Disponible en: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100DetalleFeed/1246988963464/Normativa/1138973608540/Redaccion> (consulta: 20-6-2016).
- ▶ DECRETO 12/2013, de 21 de marzo, por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la Comunidad de Castilla y León. Disponible en: <http://bocyl.jcyl.es/boletin.do?fechaBoletin=27/03/2013> (consulta: 12-5-2016).
- ▶ DECRETO 61/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y aplicación de la Ley 7/2010, de 30 de agosto, por la que se regula la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León. BOCYL Núm. 243, de 20 de diciembre de 2010.
- ▶ DECRETO-LEY 2/2013, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de

vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León. Disponible en: bocyl.jcyl.es/boletines/2013/11/22/pdf/BOCYL-D-22112013-1.pdf (consulta: 15-5-2016).

► DECRETO-LEY 2/2013, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León. Disponible en: bocyl.jcyl.es/boletines/2013/11/22/pdf/BOCYL-D-22112013-1.pdf (consulta: 12-5-2016).

► DECRETO-LEY 2/2013, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León. Disponible en: bocyl.jcyl.es/boletines/2013/11/22/pdf/BOCYL-D-22112013-1.pdf (consulta: 4-4-2016).

► DECRETO LEGISLATIVO 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León. BOCYL Núm. 42, de 3 de marzo de 2014.

► DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y EUROPEOS (2016): *El envejecimiento de la población y sus efectos en el mercado laboral*. Edita: CEOE. Colección Informes y Estudios. Madrid.

► FORMICHELLA, M.; LONDON, S. (2006): "El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la educación". *Economía y sociedad*, vol XI, núm 17, ene-jun, pp. 17-32.

► FOESSA (LORENZO GILSANZ, F. Coord.) (2014a): *VII Informe sobre exclusión social y desarrollo en España*. Cáritas española editores, Madrid.

► FOESSA (FLORES MARTOS, R. Coord.) (2014b): *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Castilla y León: resultados de la encuesta sobre integración y necesidades sociales, 2013*. Cáritas española editores, Madrid.

► FOESSA (ARRIOLA, J.) (2014c): *La estrategia de la UE de lucha contra la pobreza*. Documento de trabajo 8.2 del VII informe sobre exclusión social en España. Cáritas española editores, Madrid.

► FOESSA (LORENZO GILSANZ, F. Coord.) (2008): *VI Informe sobre exclusión social y desarrollo en España*. Cáritas española editores, Madrid.

► FRESNO, J. M. (Coord.) (2005): *Cuadernos europeos 2: Cumbre de Lisboa. Estrategia europea de Inclusión Social*. Fundación Luis Vives, Madrid.

► FUKUDA, S (Coord.) (2004): *Informe sobre desarrollo humano 2004: libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Edita para PNUD mundi-prensa. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2004_es.pdf (consulta: 11-4-2016).

► GOBIERNO DE ESPAÑA (1985): *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*. BOE núm. 80, de 3 de abril de 1985, páginas 8.945 a 8.964.

► GOBIERNO DE ESPAÑA (1985): *Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León*. BOE núm.7, de 8 de enero de 2011, páginas 1.756 a 1.803.

► GÓMEZ GARCÍA, J. (Coord.); PRIETO-ALAIZ, M. (Coord.); et alt. (2010): *Bienestar social y riesgo de pobreza en Castilla y León*. Informe a iniciativa propia, IIP 2/10. Edita Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid.

- ▶ GÓMEZ GARCÍA, J. M. (2016): *Esquema: Principales relaciones económico-demográficas*. Material de la asignatura “Población y Capital Humano”, impartida en el “Master en Desarrollo Económico Local, Regional y Gestión Territorial”, UVa. Valladolid
- ▶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2015): *Encuesta de condiciones de vida 2014 Resultados definitivos*. Notas de prensa, INE. Publicado por INE 26-5-2015. Madrid.
- ▶ INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2014): *Informe español PISA 2012: resultados y contexto*. Catalogo de publicaciones del Ministerio de educación, cultura y deporte. Madrid.
- ▶ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2015a). *II plan de atención a la diversidad 2015-20*. Disponible en: http://www.jcyl.es/junta/cp/Proyecto_Plan_Atencion_Diversidad.pdf (consulta: 20-5-2016).
- ▶ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2015b): La UE elige Castilla y León, por su Red de Protección a las Familias, para pilotar un proyecto contra la exclusión social, exportable a otros territorios. Comunicación de la JCYL del 1 de diciembre de 2015. Disponible en: http://www.eucyl.jcyl.es/web/jcyl/Eucyl/es/Plantilla100Detalle/1277999678552/_/1284502075362/Comunicacion (consulta 17-6-2016).
- ▶ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2014): *Actuaciones en 2014 de la Red de protección a las personas y familias afectadas por la crisis*. Disponible en: <http://www.serviciosociales.jcyl.es> (consulta: 11-4-2016).
- ▶ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2007). *Estatuto de autonomía de Castilla y León*. Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL), Año XXV, 3 de diciembre 2007, suplemento al nº 234.
- ▶ JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2005): *Plan regional sectorial de acciones para la inclusión social 2004-2007*. Disponible en: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es> (consulta: 20-6-2016).
- ▶ LAPARRA, M; SUBIRATS, J.; Et Alt. (2007): *Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión*. Revista española del tercer sector, nº 5, enero-abril 2007.
- ▶ LEY 22/2013 de diciembre, de presupuestos generales del estado para 2014. BOE Núm. 309, de 26 de diciembre de 2013. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-13616 (consulta: 2-4-2016).
- ▶ LEY 13/1982 de 6 de Abril de integración social de los minusválidos. BOE Núm. 103, de 30 de abril de 1982. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1982-9983 (consulta: 22-5-2016).
- ▶ LEY ORGÁNICA 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Publicado en BOCL núm. 234 de 03 de Diciembre de 2007 y BOE núm. 288 de 01 de Diciembre de 2007. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo14-2007.html (consulta: 10-5-2016).
- ▶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2016): *Anuario Estadístico: las cifras de la educación en España. Curso 2013-2014* Diponible en: <http://www.mecd.gob.es> (consulta: 18-4-2016).
- ▶ MINISTERIO EDUCACION, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE (2009) *Los planes de inclusión social en las Comunidades Autónomas y en las Corporaciones Locales*. Madrid:

Mrio. Educación, Política Social y Deporte. Disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/> (consulta: 22-5-2016).

► MINISTERIO DE INTERIOR (2000): Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008. Disponible en: <http://www.pnsd.msssi.gob.es> (consulta: 17-3-2016).

► MINISTROS RESPONSABLES DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UE (2011): *Agenda Territorial de la Unión Europea 2020*. Aprobado 19-5-2011, Gödöllő, Hungría. Disponible en: <http://www.magrama.gob.es> (consultado el 17-4-2016).

► MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (MSSSI) (2013): *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016*. Centro de publicaciones de MSSSI, Madrid.

► MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (MSSSI) (2014): *La promoción de la inclusión social a través de los Fondos Estructurales y de Inversión en la UE 2014-2020*. Centro de publicaciones del MSSSI, Madrid. Disponible en: <http://publicacionesoficiales.boe.es> (consultado: 12-4-2016).

► MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (MSSSI): *Servicios Sociales e Igualdad*. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es> (consulta: 23-2-2016).

► MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (2009): *Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016*. Disponible en: <http://www.pnsd.msssi.gob.es> (consulta: 17-4-2016)

► MONTAGUT, T. (2014): *Política social*. Edit. Planeta. Ciencias sociales Ariel. Barcelona.

► VITERI DÍAZ, G. (2007): *Política Social: elementos para su discusión*. Edición electrónica gratuita. Editado por edumed.net. Disponible en: www.edumed.net/libros/2007b/297/ (consulta: 22-5-2016).

► OBSERVATORIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (2015): *Análisis de datos sobre violencia de género en CyL*. Valladolid, 24 de noviembre 2015. Disponible en: <https://www.ubu.es> (consulta: 2-3-2016).

► ORDEN EYE/454/2015, de 3 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Personal de Integración y Empleo (PIE). BOCYL nº 108/2015, de 09 de junio de 2015.

► ORTIZ, I. (2007): *Política social: estrategias nacionales de desarrollo*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. Nueva York.

► RAZETO MIGLIARO, L. (2006): Conferencia en el Simposio Iationamericano: *inclusión social: dimensiones, retos y políticas*. Caracas, Marzo de 2006. Disponible en: <http://www.luisrazeto.net> (consulta: 14-1-2015).

► REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE): *Diccionario de la lengua española*. Disponible en: <http://dle.rae.es>(consulta: 17-3-2016).

► REAL DECRETO 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo. BOE» núm. 290, de 5 de diciembre de 2006

► REAL DECRETO 2219/1996, de 11 de octubre, por el que se modifican las normas de ordenación de la Cruz Roja Española. BOE» núm. 247, de 12 de octubre de 1996

- ▶ REAL DECRETO-LEY 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. BOE» núm. 307, de 20 de diciembre de 2014,
- ▶ REAL DECRETO-LEY 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción. BOE» núm. 197, de 15 de agosto de 2009.
- ▶ REAL DECRETO-LEY 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. BOE Núm: 37 de 12 de febrero de 2011.
- ▶ REAL DECRETO LEY 5/1992, de 21 de julio, de medidas presupuestarias urgentes, donde se derogan las prestaciones del extinguido Fondo de Asistencia Social. BOE Núm. 176, de 23 de julio de 1992.
- ▶ ROMERO MERINO, M. E. (Coord.) (2013): *La nueva dimensión de la exclusión social en Castilla y León*. Servicio de publicaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, Colección Claustum. Valladolid.
- ▶ SANZ CINTORA, A. (1996): “Exclusión social en España. Políticas sociales y territorio”. *Revista de Acciones e Investigaciones Sociales del CSIC*. 1996, núm. 5, pp. 183-207.
- ▶ UL HAQ, M. (Coord.) (1990): *Informe sobre desarrollo humano del PNUD, 1990*. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf (consulta: 14-4-2016)
- ▶ VILA LÓPEZ, L. (2003): “Política social e inclusión social. Ministerio de trabajo y asuntos sociales”. *Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales*, nº 35. Madrid
- ▶ VVAA (2009): *Políticas de inclusión activa en el plano local*. Número Monográfico de Fundación Luis Vives, *Cuaderno Europeo* 6. Disponible en: http://www.luisvivesces.org/upload/63/44/CE6-FLV_politicas_activas_local_abr09.pdf (consulta: 14-4-2016).

BASES DE DATOS

- ▶ INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO): *Estadísticas*. Disponible en: <http://imserso.es> (consulta: 17-5-2016).
 - *Tipos de prestaciones*
 - *Solicitudes de dependencia*
- ▶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Disponible en www.ine.es (consulta: Feb-Mar 2016)
 - *Indicadores demográficos básicos.*
 - *Movimiento Natural de la Población.*
 - *Estadística de Variación Residencial.*
 - *Contabilidad Regional de España.*
 - *Encuesta de población activa.*

ÍNDICE DE FIGURAS, GRÁFICOS, MAPAS Y TABLAS

Figura 1: Esquematación del objeto y de los objetivos de la investigación

Figura 1.1: Categorías de análisis de la exclusión social

Figura 1.2: Jerarquía de aplicación de las políticas sociales.

Figura 3.1: Pirámide de población de CyL comparada con el perfil de España, 2015

Figura 3.2: Desagregación del porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social en CyL en 2015 y relación con sus tres componentes

Figura 4.1: Estructura básica de la lucha contra la exclusión en la UE

Figura 4.2: Tipología de Programas Operativos en España en 2014

Figura 4.3: Participación de directrices principales en el presupuesto del PNAin 2013-16

Figura 5.1: Esquematación de la intervención en exclusión social

Gráfico 3.1: Evolución de la población de derecho en nº índice 1998-2015 (1998=100)

Gráfico 3.2: Relación con la actividad económica de población de 16 y más años, 2015T4

Gráfico 3.3: Evolución de la Tasa de Paro en CyL y España, 2002T1-2015T4

Gráfico 3.4: % de población en riesgo de pobreza en CyL y España. (EE2020). 2008-15

Gráfico 3.5: % de población con carencia material severa (EE2020). 2008-15

Gráfico 3.6: % Porcentaje de población en hogares de baja intensidad laboral (EE2020). 2008-15

Gráfico 3.7: Variación porcentual (2008-15) del riesgo de pobreza o exclusión por CCAA

Gráfico 3.8: Población con barreras para contacto y apoyo social según situaciones, por sexos, en España y CyL. 2012 (% sobre el total de 15 y más años)

Mapa 3.1: Porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social por CCAA, según Estrategia Europa 2020 (2015)

Mapa 3.2: Porcentaje de población excluida y dimensiones de la exclusión por CCAA, según Estrategia Europa 2020 (2015)

Tabla 1.1: Ejes y dimensiones de la exclusión social

Tabla 2.1: indicadores de exclusión social según el indicador AROPE

Tabla 3.1: Ejes, dimensiones y principales conclusiones del análisis de los indicadores.

Tabla 3.2: Riesgo de exclusión en hogares y población de España y CyL, 2014

Tabla 3.3: Ejes y dimensiones de la exclusión social

Tabla 3.4: Principales indicadores de la distribución por edad en CyL y España, 2013

Tabla 3.5: Principales indicadores educativos en CyL y España, curso 2013-2014

Tabla 3.6: % de personas con carencia en determinados conceptos (EE2020). 2004-15

Tabla 3.7: Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (EE2020), 2015

Tabla 3.8: Evolución del riesgo de pobreza o exclusión social en CCAA (2008-2015)

Tabla 3.9: Recursos de personas y hogares en CyL y España en 2015

Tabla 3.10: % de personas con carencia material en 7 conceptos. España y CyL, 2004-14

Tabla 3.11: % de personas con dificultades para llegar a fin de mes

Tabla 3.12: Problemas en la vivienda y régimen de tenencia, en CyL y España. 2004-14

Tabla 4.1: Prioridades de los FEI establecidos por el MEC

Tabla 4.2: Instrumentos para financiar la lucha contra la exclusión en la UE 2014-2020

Tabla 4.3: Promoción de la inclusión social a través de fondos de la UE 2014-2020

Tabla 4.4: Principales características de los PNAin en España 2001-2016

Tabla 4.5: Políticas de inclusión del PNAin 2013-2016

Tabla 5.1: Presupuesto de la gerencia de Servicios Sociales 2013-2014 (miles de €)

Tabla 5.2: Políticas, prestaciones y servicios del Catálogo de Servicios Sociales. 2014.

- Tabla 5.3: Evolución de las solicitudes de dependencia registradas en CyL, 2014
Tabla 5.4: Distribución de los tipos de prestaciones en el apoyo a la autonomía personal
Tabla 5.5: Individuos que han recibido atención personas psicosocial y recuperadora. 2014
Tabla 5.6: Principales características de la RGC en CyL, 2011-14
Tabla 5.7: Medidas de inclusión de la Red de Protec. a Familias Afectadas por Crisis, 2014
Tabla 5.8: Líneas y objetivos del II plan de atención a la diversidad de CyL 2015-20
Tabla 5.9: Ayudas económicas públicas en CyL al tercer sector. 2010-2014
Tabla 5.10 Caracterización de las entidades del tercer sector en CyL, 2013

ANEXO I: SEMINARIO Y CONFERENCIA SOBRE EXCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN REALIZADOS EL 16-6-2016



Seminario:

“Las políticas de inclusión social en nuestro

Programa:

- **11:00hs. Presentación del seminario.**
- **11:30hs. Natividad de la Red, profesora honorífica de la Universidad de Valladolid.**
 - Asuntos de debate y retos en el ámbito europeo y nacional sobre inclusión social.
 - Breve panorama autonómico de las políticas de inclusión.
- **12:00hs. Germán Jaraíz, profesor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.**
 - Innovación social en materia de inclusión social.
 - Incorporación de la dimensión comunitaria a los procesos de inclusión social.
 - Coordinación público-privado en materia de inclusión social.
- **12:45hs. Workshop (incluye catering). Participan:**
 - Representantes de Administraciones Públicas (Junta de Castilla y León – Gerencia de Servicios Sociales- y Ayuntamiento de Valladolid),
 - Representantes de entidades del Tercer Sector de Acción Social (EAPN-Castilla y León).
- **15:00hs. Fin del Seminario.**

Organiza:

Equipo de investigación del Dpto. de Sociología y Trabajo Social en el Proyecto “INCLUSIVE. Políticas de inclusión en las Comunidades Autónomas. Ubicación en el contexto europeo y respuesta a las nuevas situaciones”, Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.

Financia:

G.I.R. Ciencias Sociales Aplicadas.

Asistencia:

Limitada a personas con invitación



Conferencia:

**“Paisajes posibles para después de la tormenta.
Pensar los Servicios Sociales como herramienta de
capitalización social del territorio”.**

Germán Jaraíz Arroyo.

Profesor del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Director General de Planificación Cultural y Social.

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).

Presenta la Conferencia:

Natividad de la Red Vega

Día y hora:

Jueves, 16 de junio de 2016, a las 17:30hs.

Lugar:

Salón de Grados.

Facultad de Educación y Trabajo Social.

Organiza:

Equipo de investigación del Dpto. de Sociología y Trabajo Social en el Proyecto
“INCLUSIVE.

Políticas de inclusión en las Comunidades Autónomas. Ubicación en el contexto europeo y respuesta a las nuevas situaciones”, Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.

Financian:

G.I.R. Ciencias Sociales Aplicadas

Colegio Oficial de Trabajo Social de Valladolid y Segovia.

Entrada libre hasta completar el aforo.



Universidad de Valladolid

Departamento de
Sociología y Trabajo Social

NOTA DE PRENSA

El viernes **16 de Junio** de 2016, a las **17:30 hs.** en el *Salón de Grados* de la **Facultad de Educación y Trabajo Social** de la Universidad de Valladolid tendrá lugar la conferencia titulada "**Paisajes posibles para después de la tormenta. Pensar los Servicios Sociales como herramienta de capitalización social del territorio**", impartida por el profesor de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla **D. German Jaraíz Arroyo**.

Dicha conferencia, organizada por el Departamento de Sociología y Trabajo Social, se enmarca en un seminario de *Encuentros con Expertos/as* programado para el curso 2015-2016 por el Grupo de Investigación Reconocido Ciencias Sociales Aplicadas. Colabora Colegio Oficial de Trabajo Social de Valladolid y Segovia.

La entrada es **libre**, hasta completar el aforo.



Germán Jaraíz Arroyo es Profesor de Política Social en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), donde además ejerce como Director General de Planificación Cultural y Social.

Es miembro de la Comisión Ejecutiva de la Red Española de Política Social (REPS) y forma parte también del Grupo de Investigación GISAP (Investigación Social y Acción Participativa), del Consejo Científico de la Fundación FOESSA y de los Consejos de Redacción de Revista Española del Tercer Sector y de Documentación Social. Ha coordinado diversos proyectos de investigación en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios y es autor de varios libros y artículos relacionados en temáticas de voluntariado, tercer sector, exclusión social y Servicios Sociales.

Además de su amplia experiencia docente e investigadora, tiene una amplia experiencia profesional, habiendo participado en numerosos procesos de apoyo técnico y consultoría a entidades del tercer sector y administraciones públicas de bienestar social, tanto en el ámbito estatal, como de la U.E. Ha trabajado también durante 16 años en Cáritas, asumiendo responsabilidades de gestión avanzada y formación.

- Para más información contactar con el Equipo de investigación del Dpto. de Sociología y Trabajo Social en el Proyecto "INCLUSIVE" (Políticas de inclusión en las Comunidades Autónomas. Ubicación en el contexto europeo y respuesta a las nuevas situaciones", Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad):
Pablo de la Rosa Jimeno. Tfno: 983 423281 pablo.rosa@uva.es
J. Luis Izquieta Etulain. Tfno: 423288 izquieta@soc.uva.es
Juan M^a Prieto Lobato. Tfno: 983 423541 juanmaria.prieto@uva.es
Carmen Rodríguez Sumaza. Tfno: 983 423416 sumaza@eco.uva.es